

**ORIGINAL**

DOCUMENTO CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ) Y COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.



EMPRESA ESPECIALIZADA EN SOLUCIONES DE MANEJO DE DOCUMENTOS.

PROPUESTA TÉCNICA PROCESO LPN-CPJ-18-2023.

Preparado especialmente para:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

Distrito Nacional, Republica Dominicana  
2 de agosto del 2023.



## PRESENTACIÓN DE OFERTA

02 de agosto 2023

Página 1 de 1

Señores  
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



- Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la *adquisición de equipos tecnológicos y accesorios para las operaciones administrativas del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: **LPN-CPJ-18-2023**.
- De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *adquisición de equipos tecnológicos y accesorios para las operaciones administrativas del Poder Judicial*.

### Escáneres Gama Media. Lote No. 4.

- Para este Procedimiento no somos participantes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**JOSE ANTONIO INFANTE ALBA**, en calidad de **CONSULTOR DE GOBIERNO** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.**

Firma

Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 02/08/2023



1.Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S. A</i>
2.Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3.RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>101-89885-2</i>
4.RPE del Oferente: <i>745</i>
5.Domicilio legal del Oferente: <i>C/ JOSE A. CASTELLANOS NO.153, LA ESPERILLA</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ</i>  Dirección: <i>C/ JOSE A. CASTELLANOS NO.153, LA ESPERILLA</i>  Números de teléfono y fax: <i>809-567-0022 EXT.222</i>  Dirección de correo electrónico: <i>jm.infante@grupocsi.com.do</i>

  
\_\_\_\_\_





**PODER**

Quien suscribe, **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 001-0166301-1 domiciliado y residente en la calle El Retiro apartamento no. 201 Juan Antonio XV, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana, En mi calidad de presidente de **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A**, entidad regulada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 101898852, con domicilio y asiento social en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana **AUTORIZO Y DOY PODER** tan amplio como en derecho fuere necesario a favor de señor **JOSE ANTONIO INFANTE ALBA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2096178-9, domiciliado y residente en la ciudad en esta ciudad de Santo Domingo, para que este pueda en mi nombre y persona **DEPOSITAR, PRESENTAR Y FIRMAR PROPUESTA PARA PROCESOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMPRA MENOR Y LICITACIÓN RESTRINGIDA**. El presente documento fue realizado en presencia de los testigos libres de tacha y excepciones las señoras **LEDY ROSANNA DIAZ RODRIGUEZ** y **DAYANA ELAINE SANCHEZ FRANCO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de la cedula de Identidad y Electoral Numero 001-1463663-2 y 093-0004150-7, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) día del mes de agosto del año Dos Mill Veintitrés (2023).

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**  
**PODERDANTE**



  
\_\_\_\_\_  
**JOSE ANTONIO INFANTE ALBA**  
**APODERADO**

  
\_\_\_\_\_  
**LEDY ROSANNA DIAZ RODRIGUEZ**  
**TESTIGO**

  
\_\_\_\_\_  
**DAYANA ELAINE SANCHEZ FRANCO**  
**TESTIGO**

Yo, Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, Abogado, Notario Público, de los del número de la ciudad de Santo Domingo, Matrícula No. 3774. **CERTIFICO:** Que la firma que antecede en el presente documento pertenece al **SR. JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO INFANTE ALBA, LEDY ROSANNA DIAZ RODRIGUEZ** y **DAYANA ELAINE SANCHEZ FRANCO** de generales que constan. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) día del mes de agosto del año Dos Mill Veintitrés (2023).

  
\_\_\_\_\_  
**ABOGADO NOTARIO**









## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

### Constancia de inscripción

RPE: 745

**Fecha de registro:** 29/11/2005

**Razón social:** Copy Solutions International, SA

**Género:** Male

**Certificación MIPYME:** false

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Ocupación:**

**Domicilio:** Avenida José Andrés Aybar, 153, La Esperilla

10107 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** José Manuel Infante Rodriguez

**Fecha actualización:** 6/7/2023

**No. Documento:** 101898852 - RNC

**Provee:** Servicios,Bienes

**Registro de beneficiario:** true

**Estado:** Activo

**Motivo:**



**Observaciones:**

#### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
80100000	Servicios de asesoría de gestión
81110000	Servicios informáticos
82120000	Servicios de reproducción



82130000

Servicios fotográficos

Portal Transaccional - 6/7/2023 3:55:08 p.m.





República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 RNC: 4-01-50625-4  
**CERTIFICACIÓN**



No. de Certificación: **C0223952720262**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S A**, RNC No. **101898852**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS</b>	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b>	• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>
• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>	• <b>ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS</b>
• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>	• <b>ITBIS</b>

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **once (11)** días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: P1EW-52EM-BGC1-8891-0015-5371 sha1: ugxaCuvD+6L0v4MV0raSKb7age DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 P1EW-52EM-BGC1-8891-0015-5371



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgi.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

**CERTIFICACION No. 3307814**



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S A** con RNC/Cédula **1-01-89885-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Julio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3307814-H3626824-52023**
- Pin: **8996**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**







\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.**

**REGISTRO MERCANTIL NO. 20849SD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A  
**SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.** **RNC:** 1-01-89885-2  
**FECHA DE EMISIÓN:** 12/5/2003 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 12/5/2024  
\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO  
**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA  
**CAPITAL SOCIAL:** RD\$100,000,000.00  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** RD\$100,000.00  
**MONEDA:** DOP  
**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 1/5/2003  
**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 20/6/2022  
**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA  
**DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:**  
**CALLE:** JOSE A. AYBAR NO. 153  
**SECTOR:** LA ESPERILLA  
**MUNICIPIO:** DISTRITO NACIONAL  
**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:**  
**TELÉFONO (1):** 8095670022  
**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO



*Pijó*



**CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO**

**FAX: NO REPORTADO**

**PÁGINA WEB: NO REPORTADO**

**ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: COMERCIO, DISTRIBUCION, SERVICIO, IMPORTACION**

**OBJETO SOCIAL: IMPORTACIÓN, REPARACIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SCANNER, EQUIPOS DE PLANOS MULTIFUNCIONALES, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES QUE SEAN DE USO PARA OFICINAS, VENTA DE SOFTWARE, HARDWARE Y TODO LO RELACIONADO A SOLUCIONES , TECNOLÓGICAS DE EQUIPOS Y DEMÁS TEMAS VANGUARDISTAS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA, D IGUAL FORMA SUPLIMOS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS CON PRODUCTOS PROPIOS Y DE TERCEROS DONDE INCLUIAMOS MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. ENTRE LOS PRODUCTOS Y Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS SE ENCUENTRAN DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, EXTRACCIÓN DE META DATA, APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL A ACASOS DE USO DE GRAN DEMANDA DE DATOS, GOBERNANZA Y CALIDAD DE DATOS, ANALITICA AVANZADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, GENERACIÓN DE REPORTERÍA ESPECIALIZADA, SOLUCIONES DE AUTENTIFICACIÓN DE IDENTIDAD, GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y EQUIPOS DE CAPTURA BIOMÉTRICA PARA VALIDACIÓN DE IDENTIDAD, ENTRE OTROS. EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA, VOZ Y DATOS BRINDAMOS LOS SERVICIOS DE IMPRENTA, SERVICIOS COPIADOS, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, IMÁGENES GRÁFICAS, CREACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS, FOTOS, VIDEOS Y FILMACIÓN. VENTAS DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS. TENEMOS PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES Y DIAGNOSTICO MÉDICAS. ASESORAMIENTOS EN TEMAS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS ALTERNATIVOS, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, PRODUCTOS PARA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS. COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE RED DE BORDE INALÁMBRICOS ADMINISTRADOS EN LA NUBE COMO ROUTERS, GATEWAYS Y SOFTWARE UTILIZANDO SEÑALES DE HASTA 5G PARA MANTENER INTERCONEXIÓN ENTRE USUARIOS MÓVILES Y RECURSOS DE LA RED EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. EQUIPOS INDUSTRIALES DE AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN, SEGURIDAD, SOFTWARE Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS VÍA TECNOLOGÍA DE PLATAFORMAS DE TELEMETRÍA INTEGRADAS O NO CON PLATAFORMAS DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES. EQUIPOS SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS. PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MÉDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR SERVICIOS INFORMÁTICOS. SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE TANQUES Y FLOTILLAS VEHICULARAS, PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPORTARÍA EN TIEMPO REAL. SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN Y GESTIÓN DE CASOS DE USO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE ESTOS CORRESPONDIENTES A CUALQUIERA INDUSTRIA Y/O APLICACIÓN DE NEGOCIOS, SIN LIMITARSE A: NECESIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, SALUD, MANUFACTURERO, DE SERVICIOS Y DE GOBIERNO EN GENERAL. SOFTWARE DE PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS DE GESTIÓN DE DATOS INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A GOBIERNO, LIMPIEZA Y HOMOLOGACIÓN DE LA DATA, GENERACIÓN DE REPORTARÍA Y ANÁLISIS PREDICTIVO COMO DISEÑO DE MODELOS MATEMÁTICOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIÓN DEL ENTORNO ENSAYADO**

**PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE OFICINA, VENTA DE SOFTWARE, HARDWARE, SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, CONSULTORÍA, IMPLEMENTACIÓN, PROYECTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, DIGITALES, COMUNICACIONES, TECNOLÓGICA EN GENERAL, ALQUILER, DISEÑO, CONSIGNACIÓN, INTERMEDIACIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN., SERVICIOS DE CONSULTORÍAS COMERCIALES Y EMPRESARIALES, O LICENCIAS, PROCEDIMIENTOS, INDUSTRIALES O TECNOLÓGICOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN DE DATOS Y MEDICIÓN TELEMÉTRICA DE DISPOSITIVOS DEL INTERNET DE LAS COSAS (IOT)., EQUIPO, INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, REDES MULTIMEDIA, DE VOZ Y/O DATOS, MAQUINARIA DIGITAL, SUMINISTROS, ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO, SUMINISTRO DE OFICINA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBHCACIÓN, EQUIPOS DE AUDIO,**





VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN, EQUIPO DE VIDEO, FILMACIÓN, FOTOGRAFÍA, MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y DE GRABACIÓN, PRODUCTOS DE PAPEL, PARA USO INDUSTRIAL, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS INDUSTRIALES DE MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

ACCIONISTAS:

*Página*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MICHELLE BAEZ DULUC	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0795837-3	DOMINICANA	Casado/a
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0166301-1	DOMINICANA	Casado/a



CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 2 de 2 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 100,000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MICHELLE BAEZ DULUC	Secretaria	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0795837-3	DOMINICANA	Casado/a
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ	Presidente	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0166301-1	DOMINICANA	Casado/a



OSCAR ALBERTO PANIAGUA MIGUEL	Tesorero	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0144652-4	DOMINICANA	Casado/a
-------------------------------	----------	---	---------------	------------	----------

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0166301-1	DOMINICANA	Casado/a
MICHELLE BAEZ DULUC	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 153, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0795837-3	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DALIA KATHERINE SUED VON RUSTER	C/ LAS TRINITARIAS NO.1 CUESTA HERMOSA ARROYO HONDO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1017992-6	DOMINICANA	Soltero/a

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO



**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL

**NO. REGISTRO**

208406



**REFERENCIAS COMERCIALES**

NO REPORTADO

**REFERENCIAS BANCARIAS**

NO REPORTADO

**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

*Qto*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil



\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2022.07.12 14:15:48 -04:00



# **“COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.”**

Capital Social Autorizado: RD\$ 100,000,000.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$100,000.00  
Registro Mercantil Número:20849SD  
Domicilio Social: Jose A. Aybar No.153,  
La Esperilla, Republica Dominicana.  
RNC NO. 101898852.



## **NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD “COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.”, DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

<b>Accionistas:</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Número de Votos</b>	<b>Valor de acciones</b>	<b>Total Aportes</b>	<b>Firma de Accionistas</b>
<b>JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo de empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. <b>001-0166301-1</b> , con domicilio calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República.	81,000	81,000	RD\$1,000.00	RD\$81,000.000	<i>J.M. Infante</i>
<b>MICHELLE BAEZ DULUC</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0795837-3, con domicilio en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana	19,000	19,000	RD\$1,000.00	RD\$19,000.000	<i>M. Baez Duluc</i>
<b>TOTAL</b>	100,000	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000.000	



### **CERTIFICO:**

Certificada fiel y conforme por el Presidente y la Secretaria, la nómina que antecede de los accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad “COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A”. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).

### **VISTO BUENO:**

*J.M. Infante*  
**JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**  
Presidente de la Asamblea

*M. Baez Duluc*  
**MICHELLE BAEZ DULUC**  
Secretaria de la Asamblea





# **"COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A."**

Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$100,000.00  
Registro Mercantil Número: 20849SD  
Domicilio Social: Jose A. Aybar No. 153,  
La Esperilla, Republica Dominicana.  
RNC NO. 101898852.



## **ACTA DE LA ASAMBLEA O JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA RAZON SOCIAL "COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día a los veinte (20) días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las Nueve (9:00 AM) horas de la mañana, se han reunido en Asamblea General Extraordinaria en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, todos los accionistas de la sociedad **"COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A"**, la sociedad se encuentra organizada y existente como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana y encontrándose reunidos todos los accionistas **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, ejecutivo de empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0166301-1**, con domicilio calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien posee Ochenta y Un Mil (81,000) Cuotas Sociales, y la señora **MICHELLE BAEZ DULUC**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0795837-3, con domicilio en la calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien posee diecinueve (19,000) cuotas sociales, cada uno con la totalidad de acciones que figuran en la nómina de presencia levantada expresamente a estos fines en el día de hoy, en cumplimiento de los Estatutos Sociales al iniciarse los trabajos de esta Junta, la Secretaria de la Asamblea, la señora **MICHELLE BAEZ DULUC**, redactó la nómina de los accionistas presentes, la lista de Asistencia esta con las generales e indicación de sus domicilios respectivos y del números de acciones y votos de cada socio presente, quienes la firman a unanimidad de votos inmediatamente en señal de aprobación y la cual encabeza la presente Acta, a los fines de conocer los siguientes puntos de Agenda:

### ORDEN DEL DIA:

1. **Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.**
2. **Aprobar la modificación del Artículo 04 de los Estatutos Sociales. Modificando el Objeto principal de la Sociedad.**
3. **Cualquier otro asunto que resulte relevante al Consejo de Administración de la sociedad.**



**DOCUMENTO  
REGISTRADO**

mm  
4

De inmediato, el señor **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, accionista y presidente de la empresa, asumió la función de Presidente de la Asamblea y manifestó que están presentes y representados los accionistas con **CIEN MIL (100,000) ACCIONES**, que componen el cien por ciento (100%) del Capital Autorizado, lo que satisface ampliamente el quorum reglamentario requerido para la validez de las Resoluciones y deliberaciones de la presente Asamblea y su convocatoria, en virtud de haber sido cumplidos, todos y cada uno de los requerimientos, plazos y términos, dejando en consecuencia formalmente abierta la sección de la sociedad, "**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**", reunida en **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, cumpliendo y agotando así el primer punto de la agenda, a la vez que reitero a los presentes los temas que fueron anteriormente citados, que serían tratados en el presente Asamblea y necesarios para adoptar las Resoluciones, por lo cual sometió la siguiente resolución:



**PRIMERA RESOLUCION:**

La **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la sociedad "**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**", valida y regularmente reunida por unanimidad de votos, **RESUELVE APROBAR**, como en efecto **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la convocatoria para esta Asamblea, y, en consecuencia, declara la validez del presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones como Asamblea General Extraordinaria, según lo estipula el Artículo 26 de los Estatutos Sociales. Esta Asamblea General Extraordinaria aprueba la Nómina de Socios Presentes.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea dio por terminada la discusión de los diversos temas y no habiendo nadie más solicitando un turno para dirigirse a la Asamblea, el señor **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, en su calidad de Presidente de Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los demás puntos indicados y aprobación los demás puntos indicados en agenda en ese mismo orden y ofreció, administrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente Asamblea. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, por los socios presente de manera sucesiva.

Para el conocimiento del segundo punto a tratar en esta Asamblea, el presidente de esta declaro abierta la discusión de los demás temas del orden de día, pasándose a debatir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones que se detallan en todo este documento.

**SEGUNDA RESOLUCION:**

La Asamblea General Extraordinaria de "**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**", **RESUELVE: APROBAR**, como en efecto **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el punto 2 del orden del día, con respecto a la modificación al Artículo 4 de los Estatutos, referente al objeto principal de la Sociedad el cual se leerá de la siguiente manera:



- Importación, reparación y venta de todo tipo de equipos de impresión, scanner, equipos de planos multifuncionales, venta y distribución de materiales que sean de uso para oficinas, venta de software, hardware y todo lo relacionado a soluciones tecnológicas de equipos y demás temas vanguardistas del área de tecnología, de igual forma suplimos soluciones tecnológicas integradas con productos propios y de terceros donde incluimos mano de obra especializada. Entre los productos y servicios que ofrecemos se encuentran digitalización de documentos, extracción de meta data, aplicaciones de inteligencia artificial y casos de uso de gran demanda de

*mm*  
*[Handwritten signature]*





datos, gobernanza y calidad de datos, analítica avanzada, automatización de procesos, generación de reportería especializada, soluciones de autenticación de identidad, generación de documentos de identidad y equipos de captura biométrica para validación de identidad, entre otros.

En la distribución y venta de equipos de multimedia, voz y datos brindamos los servicios de imprenta, servicios copiados, servicios de reproducción, imágenes gráficas, creación de contenidos gráficos, fotos, videos y filmación. Ventas de equipos y suministros eléctricos. Tenemos productos para hacer imágenes y diagnóstico médicas. Asesoramientos en temas educativos tecnológicos alternativos, inteligencia de negocios, productos para documentos de identidad, digitalización de documentos, entre otros.

Comercialización de equipos de red de borde inalámbricos administrados en la nube como routers, gateways y software utilizando señales de hasta 5G para mantener interconexión entre usuarios móviles y recursos de la red

- Equipos de telecomunicaciones.
- Equipos industriales de automatización de medición, seguridad, software y control de gestión de la industria de hidrocarburos vía tecnología de plataformas de telemetría integradas o no con plataformas de telecomunicaciones digitales.
- Equipos suministros y componentes electrónicos.
- Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear.
- Servicios informáticos.
- Software de gestión de consumo de combustible de tanques y flotillas vehicularas, programación de mantenimiento y reportaría en tiempo real.
- Software de gestión documental para la digitalización, indexación y gestión de casos de uso de la documentación de procesos de negocios como la automatización de estos correspondientes a cualquiera industria y/o aplicación de negocios, sin limitarse a: Necesidades del sector Financiero, Salud, manufacturero, de servicios y de gobierno en general.
- Software de ciberseguridad en general.
- Software de plataformas especializadas de gestión de datos incluyendo, pero no limitado a Gobierno, limpieza y homologación de la data, generación de reportaría y análisis predictivo como diseño de modelos matemáticos para optimización de la toma de decisión del entorno ensayado.

#### Principales productos y servicios:

- Equipos de impresión y materiales de oficina, venta de Software, Hardware, Servicios de integración y soluciones tecnológicas, análisis, diseño, desarrollo, consultoría, implementación, proyectos informáticos, electrónicos, digitales, comunicaciones, tecnológica en general, alquiler, diseño, consignación, intermediación, servicios de mantenimiento y administración.
- Servicios de consultorías comerciales y empresariales, o licencias, procedimientos, industriales o tecnológicos,
- Sistemas de gestión documental, gestión de datos y medición telemétrica de dispositivos del internet de las cosas (IOT).
- Equipo, informático y accesorios, redes multimedia, voz y datos, maquinaria digital, suministros, accesorios de oficina y escritorio, suministros de oficina, equipo



m

4



de imprenta y publicación, equipos de audio, grabación y presentación y composición, equipo de video, filmación, fotografía, películas fotográficas y de grabación.

- Productos de papel, para uso industrial.
- Equipos de telecomunicaciones.
- Equipos industriales de medición, control y seguridad de la industria de hidrocarburos.



Así como también cualquier otra actividad de negocio de licito comercio que sea complementario o adicional, necesarios y convenientes para el mejor funcionamiento de las operaciones que constituyen el objeto social de la Sociedad.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

Y una vez agotado el orden del día, y al no haber mostrado nadie más el interés en el uso de la palabra, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 1:00pm horas de la tarde, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los accionistas presentes en señal de aprobación. Certificada por el Presidente y Secretario de la sociedad.

**CERTIFICO :**

  
**JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**  
Presidente de la Asamblea

  
**MICHELLE BAEZ DULUC**  
Secretaria de la Asamblea



ORIGINAL  
FECHA: 07/07/22 HORA: 02:16 PM  
N.º EXP.: 1012040 IL. N.º: 2004950  
LIBRO: 61 FOLIO: 339  
VALOR: 200.00  
DESCRIPCIÓN: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
R.F.P.: 00-90163190





COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.  
Capital Social Autorizado: RD\$100,000,000.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$100,000,000.00  
Registro Mercantil No. 20849SD  
RNC # 1-01-89885-2

**"TITULO PRIMERO"**  
**DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION**

**ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL.** Bajo la denominación social "COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL (S. A.)", se constituye una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, sus modificaciones contenidas en la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011 y por los presentes Estatutos.

**ARTICULO 2. TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad Anónima de acuerdo con las Leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las acciones en los cuales se determinará el régimen.

**ARTICULO 3. DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida José Andrés Aybar No. 153, sector La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTICULO 4. OBJETO.** La sociedad tiene como objeto principal la importación, venta y reparación de todo tipo de equipos de impresión y materiales de oficina, venta de software, hardware, servicios de integración y soluciones tecnológicas, así como cualquier negocio complementario o adicional, necesarios y convenientes para el mejor funcionamiento de las operaciones que constituyen el objeto social de la Sociedad.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

**ARTICULO 5. DURACION.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por accionistas que representen cuando menos el cincuenta y uno (51%) del capital suscrito y pagado.

**TITULO SEGUNDO**  
**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS ACCIONES**

**ARTICULO 6. CAPITAL AUTORIZADO.** El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000,000.00), dividido en CIENTO MIL acciones (100,000) con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una.

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions International, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de 05 del año 2022.

JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE





**ARTICULO 7. DERECHO INHERENTE A LAS ACCIONES.** Cada acción da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTICULO 8. FORMA DE LAS ACCIONES.** Las acciones serán emitidas en forma nominativa, a la orden o al portador. Los certificados de acciones serán extraídos de un libronario de acciones. Todo certificado indicará el número de acciones y la porción del capital que represente. Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente o quien ejerza tales funciones y por el Secretario, y se entregarán a los accionistas una vez la sociedad quede definitivamente constituida. Llevarán el sello de la sociedad y el número de orden que les corresponda.

**ARTICULO 9. TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES.** Toda cesión de acciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de transferencia exigidos en estos Estatutos y por las leyes en vigor. La transferencia de las acciones nominativas se verificará mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la compañía, firmada por el cedente y el cesionario. El certificado cedido será cancelado y sustituido por uno nuevo a favor de los accionistas adquirentes.

Las acciones a la orden serán transferidas por el simple endoso del cedente a favor del cesionario, y la entrega del certificado de ese último.

La cesión de las acciones al portador se operará por la simple entrega del título por parte del cedente al cesionario.

**ARTICULO 10. SUJECION DE LOS ACCIONISTAS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más acciones presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias, las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTICULO 11. LIBRO DE ACCIONES.** En el libro de Acciones se hará constancia del nombre, la dirección y el número de acciones que posee cada titular de acciones. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los accionistas a la dirección que consta en el mencionado Libro de Acciones.

**ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE ACCIONES.** En caso de pérdida de certificados de acciones, el dueño, para obtener la expedición de los nuevos certificados, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida. El pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustitutos. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los referidos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia del original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de Julio del año 2022.  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
Presidente



*me*

*Y*





deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

**ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios accionistas. Los herederos, causahabientes o acreedores de un accionista no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Consejo de Directores.

**ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS ACCIONISTAS.** Los accionistas no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus acciones. Los accionistas no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

### TITULO TERCERO DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 16. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo, en sus respectivos casos, de las Juntas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración, quienes pueden ser o no accionistas y ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

### DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS

**ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria, Extraordinaria y Asambleas Especiales. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos. Son Especiales las que reúnen a los titulares de acciones de una categoría determinada para modificar los derechos de la misma.

**ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 6 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTICULO 19. CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 20 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los accionistas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de Mayo del año 2023.  
*Jose Manuel Infante Rodriguez*  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



*mm*  
*y*



presentes o representados.

**ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con acierto y validez si están presentes por lo menos 1/4 parte de las acciones suscritas y pagadas. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por accionistas que representen cuando menos las 2/3 partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y en la segunda convocatoria la mitad (1/2). A falta de dicho quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

**ARTICULO 21. DIRECTIVA, ORDEN DEL DIA Y LISTAS DE ACCIONISTAS.** La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Sociedad, en su defecto por el Vicepresidente, o en ausencia o inhabilitación de ambos por la persona elegida por los accionistas como Presidente AD-HOC. En caso de que los Comisarios de Cuentas, un mandatario judicial, o un liquidador sea el que convoque la Asamblea, ésta será presidida por el que la convoque.

**ORDEN DEL DIA.** El orden del día será redactado por el Presidente o por la persona que efectúe la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en el Orden del Día. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea General estará obligado a incluir en el Orden del Día toda proposición que emane de accionistas que representen la décima parte del capital social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

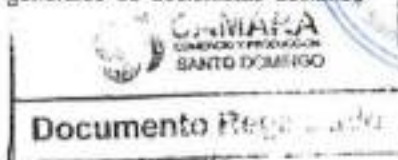
**LISTA DE ACCIONISTAS.** El Secretario de la sociedad ejercerá las funciones de Secretario de la Asamblea General y a falta o incapacidad de aquél, por el Secretario ad-hoc que designe el Presidente de la Asamblea General. El Secretario deberá preparar antes de iniciarse la Asamblea General, una lista que contenga los nombres y domicilios de los accionistas concurrentes o representados, el número de acciones de cada uno y el número de votos que le corresponde, y así como los demás requerimientos exigidos en el Artículo 205 de la Ley 479-08. Esta lista deberá ser firmada por los accionistas asistentes o por sus representantes, certificada por Secretario y por el Presidente de la Asamblea General, a fin de depositarse en el domicilio social para la comunicación de los accionistas que lo soliciten.

**ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS.** Cada acción da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los accionistas presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Presidente de la Asamblea será decisivo si el mismo es accionista de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del accionista que represente el mayor número de acciones.

**ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN ACCIONISTAS.** Los accionistas tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión.

Salvo los casos de representación legal, el presidente y los demás miembros del consejo de administración, los gerentes, los comisarios de cuentas, los empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de las asambleas generales de accionistas-accioneros.

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifica y declara, que el presente documento es una copia y copia, del original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de 05 del año 2022.  
*Jose Manuel Infante Rodriguez*  
PRESIDENTE



*me*

*[Handwritten mark]*



distintas de las propias, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les conferían; tampoco podrán votar en aquellas resoluciones vinculadas a sus actos de gestión ni en aquellas concernientes a su responsabilidad o remoción.



Los poderes deberán indicar los nombres, las demás generales, los documentos legales de identidad y el domicilio del accionista y del mandatario, si fueren personas físicas, y su denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes, si se tratara de una persona jurídica. Estos poderes serán indelegables y deberán ser archivados en secretaría. El mandato deberá ser otorgado para una sola asamblea o para dos, una ordinaria y otra extraordinaria, que se celebren en la misma fecha o dentro de un plazo de quince (15) días. El mandato dado para una asamblea, valdrá para las sucesivas, convocadas con el mismo orden del día.

**ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.** Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Consejo de Administración. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda; y fijarles su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al administrador cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Presidente del Consejo de Administración, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Presidente del Consejo de Administración;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión de los administradores y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Destituir al Consejo de Administración antes del término para el cual han sido nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Soluciones Internacional, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original (que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de 05 del año 2022

JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



*Handwritten initials and a checkmark.*







Recordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión el Secretario redactará un acta. Las copias de estas actas serán expedidas por el Secretario y el Presidente del Consejo de Administración y servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**TITULO CUARTO  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS FUNCIONARIOS  
Y SUS ATRIBUCIONES**

**ARTICULO 29. CONSEJO DE ADMINISTRACION.** El Consejo de Administración estará compuesto en un número de miembros no menor de tres, según lo determine la Asamblea que los elija, podrán ser accionistas o no. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de UN (1) años. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Sin embargo, la Asamblea General podrá aumentar o disminuir la integración de dicho Consejo y podrá nombrar otros funcionarios adicionales y les asignará las funciones que desee atribuirles, aunque estas funciones estén ya atribuidas a un funcionario específico; en ese caso la Asamblea General decidirá si esos nuevos funcionarios serán o no miembros deliberantes del Consejo de Administración, o si serán sustitutos de los miembros existentes.

Los Miembros del Consejo de Administración pueden ser personas físicas o jurídicas, a excepción del Presidente que debe ser una persona física bajo pena de nulidad. En caso de que una persona jurídica sea miembro del consejo deberá nombrar un representante permanente.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la dirección y administración de la Sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Accionistas no estén deliberando.

Dante Suarez, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions International, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a las 17:27 días del mes de 05 del año 2022.  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
Presidente



Documento R.P. 15/2022

y durante ese período podrá resolver cualquier asunto que no sea de la atribución exclusiva de la Asamblea General.



**ARTICULO 30. PODERES DEL CONSEJO.** El Consejo de Administración tendrá la dirección general de los asuntos y negocios de la sociedad y estará investido de los poderes de administración más extensos para actuar a nombre de la sociedad y, hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto.

El Consejo de Administración tiene principalmente los poderes indicados a continuación, indicación que se hace a título enunciativo y no limitativo:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- c) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- d) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- e) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- f) Nombrar y revocar todos los empleados, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- g) Fijar los gastos generales;
- h) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- i) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- j) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- k) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desamparamiento y prenda sin desamparamiento, hipotecas o anticresis;
- l) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- m) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- n) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que

Quien Suscribo, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions International, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que se encuentra en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de mayo del año 2022.  
*J. M. Infante*  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



*mr*

*Y*







ente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

**ARTICULO 31. INHABILITACIONES DE LOS MIEMBROS CONSEJO:** No podrán ser miembros del consejo de la sociedad:

- a.- Los menores no emancipados;
- b.- Los Interdictos e Incapacitados;
- c.- Los condenados por infracciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia irrevocable;
- d.- Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial;
- e.- Los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionadas con las actividades propias de la sociedad de que se trate.

**ARTICULO 32. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO:** A pena de nulidad del contrato, operación o transacción, sin autorización de la asamblea general de socios, estará prohibido a los administradores:

- a) Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio de parientes, representantes o sociedad vinculadas; y
- b) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados, las oportunidades comerciales de que hubieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración tendrán las demás prohibiciones establecidas en el Artículo 227 de la Ley de Sociedades 479-08, modificado por la 31-11.

**ARTICULO 33. REMUNERACION.** Las funciones del Consejo de Administradores podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez. Dicho porcentaje no podrá exceder para todos los miembros del consejo de administración del diez por ciento (10%) de los beneficios netos anuales, después de deducido el porcentaje de reserva legal y la distribución de los dividendos, en caso de que éste se separe.

**ARTICULO 34. DEL PRESIDENTE.** El Presidente de la Sociedad es el funcionario principal o ejecutivo de la Sociedad quien ejercerá por un (1) año y será reelegible. Deberá ser una persona física bajo pena de nulidad de la designación. Sin perjuicio de las demás facultades que se le confieran al Presidente en estos Estatutos, son atribuciones del Presidente las siguientes:

- a) Presidir las Asambleas Generales de Accionistas;
- b) Ejecutar por sí y velar por la fiel ejecución de las disposiciones y acuerdos tomados por la

Quien Suscribo, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de 05 del año 2022.

*J.M.R.*  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



Documento



Asamblea General de Accionistas;

c) Firmar con el Secretario las actas de las reuniones de la Asamblea General y los certificados de acciones de la sociedad;

d) Redactar los informes que el Consejo de Administración deba someter a la Asamblea General; y

e) Celebrar cualquier acto o contrato, que tenga el carácter de actos administrativos y que comprometan o no el Patrimonio de la Sociedad.

En adición y sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Presidente de la sociedad gozará de los más amplios poderes y será el único funcionario facultado para:

- a) Dictar reglamentaciones interiores;
- b) Nombrar y renovar agentes y empleados de la sociedad, fijar sus emolumentos, salarios, retribuciones y compensaciones, así como determinar las demás condiciones relativa a su contratación y a la terminación de sus servicios;
- c) Fijar los gastos generales de administración;
- d) Percibir las sumas debidas a la sociedad, dando válido descargo a los deudores;
- e) Suscribir, endosar, aceptar y pagar toda clase de efectos de comercio, letras de cambio, pagarés, cheques y otros valores, y pagar las sumas que la sociedad adeuda, así como los retiros, traslados, enajenaciones de toda clase de rentas y valores pertenecientes a la sociedad, salvo que la Junta General disponga otra cosa;
- f) Resolver sobre todos los contratos y negocios que entren en el objeto de la sociedad; efectuar todos los actos que sean consecuencia de tales contratos o negocio, otorgar en nombre de la sociedad, las firmas útiles en toda clase de contratos, negocios, recibos registros y toda clase de actos;
- g) Autorizar y realizar toda clase de adquisiciones, ventas, permutas, locaciones y reparaciones de bienes muebles o inmuebles, sea cual fuere su duración o importancia, determinar la colocación de los fondos de reserva;
- h) Contratar préstamos, con o sin garantía de los bienes sociales, mediante apertura de crédito o de otro modo, y determinar las condiciones de los mismos;
- i) Autorizar toda clase de negocios, transacciones, compromisos, asentimientos, desistimientos, embargos, levantamientos de estos, oposiciones y otros derechos, lo mismo antes que después de recibir el pago consiguiente.

**ARTICULO 35. DEL SECRETARIO.** Son funciones del Secretario:

- a) Redactar las actas de la Asamblea General en los libros destinados al efecto;
- b) Llevar el libro de Acciones y anotar en el las transferencias y los cambios de dirección de los accionistas;
- c) Custodiar el sello de la sociedad;



Quien Suscriba, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions International, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a las 15 días del mes de Junio del año 2022.

JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE





Organizar y preparar las Asambleas Generales;

e) Firmar con el Presidente los certificados de acciones, las certificaciones de actas de Asamblea General y cualquier otra certificación; y

f) Desempeñar las funciones que le confie el Consejo de Administración, el Presidente o estos Estatutos.

**ARTICULO 36. EL TESORERO.** Es el funcionario principal de la sociedad en cuestiones financiera, como tal, le corresponderá supervisar todas las operaciones contables y financieras de la Sociedad. Tendrá la responsabilidad de preparar los presupuestos para la administración de los recursos de la Sociedad, así como de velar por el buen manejo financiero de la misma.

**ARTUCULO 37. DE LOS VOCALES.** Serán las personas designadas para suplir interinamente al Secretario del Consejo en caso de ausencia, enfermedad o muerte.

**ARTICULO 38. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.** Los administradores serán responsables, individual o solidariamente, hacia la sociedad o frente a los terceros, por las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas; por violación a los estatutos, a sus deberes y obligaciones y por fallas cometidas en su gestión. Así mismo se aplicarán las disposiciones emanadas por la Ley de Sociedades en sus artículos 227 y 228, respecto a las prohibiciones y reservas.

**ARTICULO 39. EL COMISARIO.** La sociedad tendrá un Comisario de Cuentas el cual será designado por las Asambleas Ordinarias Anuales. Deberá tener calidad de contador público autorizado con por lo menos tres años de experiencia en auditoría de Empresas. No tiene que ser un accionista y podrá ser reelegido una o más veces. Su duración será de dos (2) ejercicios sociales (art. 248).

Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

a) presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la sociedad dictaminando sobre las memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad; y

d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital, disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

**ARTICULO 40. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS.** Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

**ARTICULO 41.** El o los Comisarios de Cuentas tendrán las inhabilitaciones y prohibiciones

Unión Suscribe, en mi calidad de Presidente de la  
entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifico  
y doy fe, que el presente documento es una copia  
fidel al original que reposa en el archivo social de la  
empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a  
los 17 días del mes de CS del año 2022  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ



*mm*  
*y*



establecidas en los Artículos 211, 243, 244 y 245 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.



**TITULO QUINTO  
EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTICULO 42. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año.

**ARTICULO 43. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

**ARTICULO 44. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los accionistas a título de dividendos.

**TITULO SEXTO  
DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 45.** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

**TITULO SEPTIMO  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 46. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** Si ocurriese la pérdida de las 3/4 partes del capital social, el Consejo de Administración estará obligado a convocar una Asamblea General Extraordinaria que decidirá sobre la disolución de la sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el Presidente y los demás miembros del Consejo de Administración desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General. Si se nombrare más de un liquidador la presidirá aquél de los liquidadores que tenga mayor edad. En los casos de ausencia, impedimento o negaliva del o los liquidadores que tengan por consecuencia la vacante de la Presidencia de la Asamblea, ésta elegirá a su Presidente.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado para amortizar el capital representado por las acciones. En caso de que sobrare algún excedente, y después del pago íntegro a los accionistas del capital social, éste será repartido a ellos en partes iguales.

Yo, el suscrito, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions Internacional, S.A. certifico y doy fe, que el presente documento es una copia fiel del original que reposa en el archivo social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 17 días del mes de Julio del año 2022.  
*Jose Manuel Infante Rodriguez*  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
PRESIDENTE



*me*  
*4*



TITULO OCTAVO  
DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 47: CONTESTACIONES ENTRE ACCIONISTAS O ENTRE ESTOS Y LA SOCIEDAD.** Todas las contestaciones que puedan suscitarse durante la existencia de la sociedad o en el proceso de su liquidación entre los accionistas y la sociedad o entre los accionistas entre sí, en razón de los negocios sociales, serán sometidas de conformidad con la ley, a la consideración de tres árbitros designados por las partes. En caso de que las partes no estén de acuerdo con la decisión de los árbitros, podrán ejercer contra ésta los procedimientos descritos en las leyes.

**PARRAFO:** Todo accionista, en caso de litigio, deberá hacer elección de domicilio en la jurisdicción del asiento social, donde podrán realizarse válidamente todas las notificaciones a que haya lugar. En caso de que no elegir domicilio dentro de la jurisdicción del domicilio social, los accionistas, mediante los presentes estatutos hacen formal elección de domicilio en los domicilios que aparezcan en los libros sociales llevados por el Secretario de la Sociedad.

**ARTICULO 48: COMPROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES CON CARGO AL CAPITAL AUTORIZADO:** Cada seis (6) meses la Asamblea General Ordinaria deberá tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre, con cargo al capital autorizado, y el monto de ellas se agregará al capital suscrito y pagado. Dentro del mes de la reunión de dicha Asamblea, se registrarán los documentos en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, a los fines de que sea expedido el Certificado de Registro Mercantil con las modificaciones de lugar. Esta disposición quedará sin efecto tan pronto haya sido suscrito y pagado en su totalidad el capital autorizado.

**ARTICULO 49: EMISIÓN Y ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES:** Los certificados de acciones se emitirán y entregarán en un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir del pago de las acciones de la Sociedad.

Los presentes estatutos constituyen una modificación total a los estatutos de la sociedad, constituida en fecha Primero (1) del mes de enero del año Dos Mil Tres (2003), aprobada mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de socios celebrada en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).\*

**HECHO Y FIRMADO** Dos (2) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).\*

*J. M. I. R.*  
José Manuel Infante Rodriguez

*M. B. Duluc*  
Michelle Báez Duluc

Quien Suscribe, en mi calidad de Presidente de la entidad Copy Solutions International, S.A. certifica y doy fe, que el presente documento es una copia fiel al original que reposa en el asiento social de la empresa. En la ciudad Santo Domingo, D. N., a los 27 días del mes de 05 del año 2016.  
*J. M. I. R.*  
José Manuel Infante Rodriguez



ORIGINAL  
FECHA: 02/12/16 HORA: 2:53 p.m.  
NO. EXP: 426730  
LIBRO: 1  
VALOR: RD\$732,961.00  
DOC: ESTAD. SOCIALES  
RECIBO  
Dotum  
19053070278 FECHA: 03/11/16  
VALOR: RD\$732,961.00





**"COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A."**

Capital Social Autorizado: RD\$100,000,000.00  
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$100,000,000.00  
Registro Mercantil Número: 2084950  
Domicilio Social: José A. Aybar No. 153  
La Esperilla, República Dominicana.  
RNC N° 101898852



ACTA DE LA ASAMBLEA O JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA RAZON SOCIAL "COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A.", CELEBRADA A LOS DE FECHA DOS (02) DE ENERO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día de fecha dos (02) de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las Nueve (9:00 AM) horas de la mañana, se han reunido en Asamblea General Ordinaria en la calle Jose Andres Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, Santo Domingo, todos los accionistas de la sociedad COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., la sociedad se encuentra organizada y existente como Sociedad Anónima de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y encontrándose reunidos todos los accionistas, **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identificación personal y electoral No.001-0166301-1, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, D. N. quien posee Ochenta y Un Mil (81,000) acciones; y la señora **MICHELLE BÁEZ DULUC**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identificación personal y electoral No. 001-0795837-3, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, D. N. quien posee Diez y Nueve Mil (19,000) acciones; cada uno con la totalidad de acciones que figuran en la nómina de presencia levantada expresamente a estos fines en el día de hoy, en cumplimiento de los Estatutos Sociales al iniciarse los trabajos de esta Junta, la Secretaria de la Asamblea, la señora **MICHELLE BAEZ DULUC**, redactó la nómina de los accionistas presentes, la lista de Asistencia está con las generales e indicación de sus domicilios respectivos y del número de acciones y votos de cada socio presente, quienes la firman a unanimidad de votos inmediatamente en señal de aprobación y la cual encabeza la presente Acta; a los fines de conocer los siguientes puntos de Agenda:

Orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria.
2. Otorgar descargo a los actuales miembros del Consejo de Administración y ratificar a los mismos por el periodo desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
3. Ratificar los poderes generalísimos tan amplios y como fueren necesarios al Sr. Jose Manuel Infante Rodriguez
4. Cualquier otro asunto que resulte relevante al Consejo de Administración de la sociedad.

De inmediato, el señor **JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, accionista y Presidente de la empresa, asumió la función de Presidente de la Asamblea y manifestó que están presentes y



representados los accionistas con Cien Mil (100,000) acciones, que componen el 100 % (por ciento) del Capital Autorizado, lo que satisface ampliamente el quórum reglamentario requerido para la validez de las Resoluciones y deliberaciones de la presente Asamblea, el Presidente en este tenor, declaró válida y regular la presente Asamblea y su convocatoria, en virtud de haber sido cumplidos, todos y cada uno de los requerimientos, plazos y términos, dejando en consecuencia formalmente abierta la sesión de la sociedad, COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, cumpliendo y agotando así el primer punto de la agenda, a la vez que reiteró a los presentes los temas que fueron anteriormente citados, que serán tratados en la presente Asamblea y necesarios para adoptar las Resoluciones, por lo cual se adopta la siguiente resolución:



#### PRIMERA RESOLUCION:

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la sociedad COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., válida y regularmente reunida por unanimidad de votos, RESUELVE APROBAR como en efecto APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la convocatoria para esta Asamblea, y, en consecuencia, declara la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones como Asamblea General Ordinaria, según lo estipula el Artículo 25 de los Estatutos Sociales. Esta Asamblea General Ordinaria aprueba la Nómina de Socios presentes.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea dio por terminada la discusión de los diversos temas y no habiendo nadie más solicitando un turno para dirigirse a la Asamblea, el señor JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los demás puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, administrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de la presente Asamblea. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, por los socios presente de manera sucesiva.

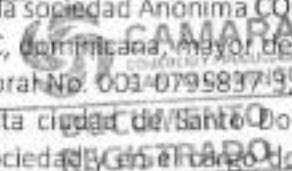
Para el conocimiento del segundo, tercer y cuarto punto a tratar en esta Asamblea, el presidente de esta declaró abierta la discusión de los demás temas del orden del día, pasándose a debatir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones que se detallan en todo este documento.

#### SEGUNDA RESOLUCION:

La Junta General Ordinaria de COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., CONOCE Y RESUELVE APROBAR COMO EN EFECTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el punto 3 del orden del día, con respecto a OTORGAR DESCARGO a los miembros del Consejo de Administración por las funciones desempeñadas hasta el treinta y uno (31) de diciembre del Dos Mil Veintidós (2022) y RESUELVE RATIFICAR a los señores JOSÉ MANUEL INFANTE RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identificación personal y electoral No.001-0166301-1, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad Anónima COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A.; a la señora MICHELLE BÁEZ DULUC, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identificación personal y electoral No. 001-079583719, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, como SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad y en el cargo de TESORERO al señor OSCAR ALBERTO PANIAGUA MIGUEL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la



mm



4



cedula de identificación personal y electoral No 001-0144652-4, con domicilio en la calle Jose A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, quedando designados y ratificados en el cargo desde el Primero (1ero) de enero del 2023, hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2023, de acuerdo al Artículo 29 de los Estatutos Sociales.



Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

### TERCERA RESOLUCION:

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL de la sociedad COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., RESUELVE APROBAR como en efecto APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS el punto 3 del orden del día, donde SE RATIFICAN LOS PODERES GENERALISIMOS TAN AMPLIOS Y COMO FUEREN NECESARIOS al Presidente del Consejo de Administración señor José Manuel Infante Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identificación personal y electoral No.001-0166301-1, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, D. N. Se le otorgan plenas facultades al presidente, para realizar los trámites legales y fiscales pertinentes, para cumplir en nombre y en representación de la Sociedad y que pueda:

- a) Abrir cuentas Bancarias;
- b) Suscribir, endosar, aceptar y pagar toda clases de efectos de comercio, letras de cambio, pagares, cheques y otros valores, pagar las sumas que la Sociedad adeuda, así como retiros, traslados, enajenaciones, de toda clase de rentas, y valores pertenecientes a la Sociedad;
- c) Resolver sobre todos los contratos y negocios que entren en el objeto de la Sociedad; efectuar todos los actos que sean consecuencias de tales contratos, negocios, recibos de registros y toda clase de actos;
- d) Autorizar y realizar toda clase de adquisiciones, ventas, permutas, locaciones y reparaciones de bienes muebles o inmuebles, sea cual fuere su duración o importancia, determinar la colocación de los fondos de reserva;
- e) Contratar prestamos, con o sin garantías de los bienes sociales, mediante apertura de crédito o de otro modo, y determinar las condiciones de estos;
- f) Autorizar toda clase de negocios, transacciones, compromisos, asentamientos, desistimientos, embargos, levantamientos de estos, oposiciones y otros derechos, lo mismo antes que después de recibir el pago consiguiente.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos



No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, el presidente declaró clausurados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria y se levanta la sesión en fe de lo cual se redacta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes, los cuales han

aprobado y firmado al pie de esta, en señal de conformidad, siendo las 11:30 AM del día y dirección indicados al comienzo de la presente Acta de Asamblea General Ordinaria.



*J.M. Infante*  
José Manuel Infante Rodríguez  
Presidente de Asamblea

*Michelle Bález Duluc*  
Michelle Báez Duluc  
Secretaria de Asamblea



CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la compañía COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., celebrada a los dos (02) días del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023) en la calle Jose Andres Aybar Castellanos #153, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. DE TODO DOY FE.

*Michelle Bález Duluc*  
Michelle Báez Duluc  
Secretaria

VISTO BUENO:

*J.M.I. Infante*  
José Manuel Infante Rodríguez  
Presidente





"COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A."  
 Capital Social Autorizado: RD\$100,000,000.00  
 Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$100,000,000.00  
 Registro Mercantil Número: 208495D  
 Domicilio Social: José A. Aybar No. 153,  
 La Esperilla, República Dominicana.  
 RNC N° 101898852



**NÓMINA DE PRESENCIA QUE SE FORMULA DE LOS ACCIONISTAS DE COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., PRESENTES EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA A LOS FECHA DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Nombre y Generales de los Accionistas:	Número de Acciones	Número de Votos	Valor de acciones	Total Aportar	Firma de Accionistas
José Manuel Infante Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identificación personal y electoral No.001-0166301-1, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, D. N.;	81,000	81,000	1,000	81,000,000	<i>J.M.I.R.</i>
Michelle Báez Duluc, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identificación personal y electoral No. 001-0795837-3, con domicilio en la calle José A. Aybar Castellanos, La Esperilla de esta ciudad de Santo Domingo, D. N.;	19,000	19,000	1,000	19,000,000	<i>michdenote</i>
<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>1,000</b>	<b>100,000,000</b>	

**CERTIFICO:**

Que la presente Nomina que antecede es fiel y conforme a las decisiones tomadas por los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria de COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., de fecha arriba señalada. En el Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana.

*michdenote*  
 \_\_\_\_\_  
 Michelle Báez Duluc  
 Secretaria de la Asamblea

**VISTO BUENO:**

*J.M.I.R.*  
 \_\_\_\_\_  
 José Manuel Infante Rodríguez  
 Presidente de la Asamblea

**CAMARA**  
 COMERCIO Y PRODUCCION  
 SANTO DOMINGO  
**DOCUMENTO**  
**RESISTRADO**







## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0166301-6, domiciliado y residente en calle José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**, sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con RNC No.101898852, y domicilio social en calle José Andrés Aybar Castellanos no. 153, La Esperilla, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-18-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la *adquisición de equipos tecnológicos y accesorios para las operaciones administrativas del Poder Judicial*, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:



1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



Copy Solutions International, S. A.

Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021





Copy Solutions International, S. A.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Por los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021

---

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	
Estados de resultados .....	1
Estados de situación financiera.....	2
Estados de flujos de efectivo.....	3
Estados de cambios en el patrimonio.....	4
Notas que forman parte integral de los estados financieros.....	5



**BDO**



Tel: 809-472-1565  
Fax: 809-472-1923  
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46  
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco  
Edificio Profesional Ortega  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE:**  
Al Consejo de Directores de:  
Copy Solutions International, S. A.

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**OPINIÓN**

Hemos auditado los estados financieros de Copy Solutions International, S. A. que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El estado de resultados,
- El estado de flujo de efectivo,
- Y el estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Copy Solutions International, S. A. al 31 de diciembre de 2022, así como de su desempeño financiero y flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES).

**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

En fecha 10 de mayo de 2022 emitimos una opinión sobre los estados financieros de Copy Solutions International, S. A. al 31 de diciembre de 2021, en la cual expresamos una calificación sobre el valor de los equipos arrendados, netos, y el recálculo de la depreciación realizado al listado generado a través del módulo del sistema contable el cual generó diferencias significativas sobre la depreciación acumulada y la del periodo. Con posterioridad, durante el 2022, la Compañía realizó el saneamiento de las situaciones que afectaron este renglón resultando un efecto de descargo del activo y la depreciación de RD\$25 mil y RD\$1 mil, con cargo al resultado en pérdida de RD\$26 mil. Nuestra opinión del 2022, no se ve afectada por esta situación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Copy Solutions International, S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría a los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.





## **RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA EMPRESA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMEs), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión el proceso de la información financiera de la Empresa.

## **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.





Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Empresa con respecto a, entre otras cuestiones, el alcance planeado y la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Santo Domingo, República Dominicana  
13 de junio de 2023

BDO





Copy Solutions International, S. A.

Estados de resultados integrales  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 RD\$	2021 RD\$
Ingresos	3	847,996,413	754,305,158
Costo de venta	4	(401,734,085)	(352,274,161)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>446,262,328</b>	<b>402,030,997</b>
Otros ingresos no operacionales		2,352,721	926,873
Gastos generales y administrativos	5	(333,437,321)	(268,995,650)
Otros gastos		(342,844)	(124,236)
<b>Utilidad en operaciones</b>		<b>114,834,884</b>	<b>133,837,984</b>
Ingresos financieros	6	48,803,739	42,716,920
Gastos financieros	6	(33,522,731)	(26,938,121)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>130,115,892</b>	<b>149,616,783</b>
Impuesto sobre la renta	7		
Corriente		(18,727,389)	(28,879,330)
Diferido		39,185	(6,302,678)
<b>Utilidad</b>		<b>111,427,688</b>	<b>114,434,775</b>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 RD\$	2021 RD\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	615,640,289	473,176,100
Cuentas por cobrar	9	234,653,270	194,772,703
Inventarios	10	153,550,380	95,093,782
Gastos pagados por anticipado	11	74,721,276	35,215,974
		<u>1,078,565,215</u>	<u>798,258,559</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones a largo plazo	12	113,345,361	113,345,361
Mejoras, mobiliarios y equipos	13	129,717,304	136,720,071
Activos por derecho de uso	14	10,248,003	12,784,354
Otros activos	15	2,631,773	4,599,548
		<u>255,942,441</u>	<u>267,449,334</u>
<b>Total de activos</b>		<u>1,334,507,656</u>	<u>1,065,707,893</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Lineas de crédito	16	443,506,389	381,959,237
Cuentas por pagar	17	228,419,443	131,332,457
Pasivos por arrendamiento	14	2,536,352	2,556,872
Acumulaciones y retenciones por pagar	18	115,478,352	76,003,413
Avances recibidos		6,171,958	4,542,944
Impuesto sobre la renta diferido	7	6,263,493	6,302,678
		<u>802,375,987</u>	<u>602,697,601</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	14	7,711,651	10,227,482
		<u>7,711,651</u>	<u>10,227,482</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u>810,087,638</u>	<u>612,925,083</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital pagado	19	100,000,000	100,000,000
Reserva legal		10,000,000	10,000,000
Resultados acumulados		414,420,018	342,782,810
<b>Total de patrimonio</b>		<u>524,420,018</u>	<u>452,782,810</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>1,334,507,656</u>	<u>1,065,707,893</u>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de flujos de efectivo  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 RD\$	2021 RD\$
<b>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Resultados integrales		111,427,688	114,434,775
<b>Ajustes por:</b>			
Depreciación y amortización	6	62,842,556	57,756,531
Depreciación de activos por derecho de uso	6	1,686,167	-
Deterioro de cuentas por cobrar	6	816,747	-
Amortización de otros activos	6	586,989	-
Pérdida (Ganancia) por venta de mobiliario y equipo		299,541	(746,932)
Provisión de beneficios empleados	6	77,547,341	16,904,968
Gastos financieros	6	28,822,113	21,612,097
Ingresos financieros		(46,493,922)	(34,638,554)
Gasto de impuestos	10	18,727,389	28,879,330
Impuesto diferido		(39,185)	6,302,678
		<u>256,223,424</u>	<u>210,504,893</u>
Aumento en cuentas por cobrar		(40,697,314)	(46,717,750)
Aumento en inventarios		(58,456,598)	(11,919,468)
Aumento en gastos pagados por anticipado		(58,232,691)	(41,061,404)
Aumento en cuentas por pagar		57,296,506	31,137,477
(Disminución) Aumento en acumulaciones por pagar		(38,072,402)	24,945,659
Avances recibidos de clientes		1,629,014	(26,806)
		<u>119,689,939</u>	<u>166,862,601</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de mobiliarios y equipos	16	(55,992,912)	(91,031,463)
Disminución (aumento) otros activos		1,234,368	(1,418,536)
Intereses ganados		46,493,922	34,638,554
		<u>(8,264,622)</u>	<u>(57,811,445)</u>
<b>Flujos de efectivo neto de las actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos obtenidos		453,362,587	189,865,786
Préstamos pagados		(391,815,435)	(59,875,859)
Intereses y comisiones pagados		(28,822,113)	(21,612,096)
Intereses de leasing pagados		850,184	-
Leasing financiero		-	12,784,354
Activos por derecho de uso (adquiridos) pagados		(2,536,351)	(12,784,354)
		<u>31,038,872</u>	<u>108,377,831</u>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>142,464,189</u>	<u>217,428,987</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto al inicio del año</b>		<u>473,176,100</u>	<u>255,747,113</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto al final del año</b>	11	<u>615,640,289</u>	<u>473,176,100</u>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de cambio en el patrimonio  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Cantidad de acciones	Valor por acción RD\$	Capital pagado RD\$	Reserva legal RD\$	Resultados acumulados RD\$	Total patrimonio RD\$
Balance al 31 de diciembre de 2020	100,000	1,000	100,000,000	10,000,000	251,449,256	361,449,256
Utilidad	-	-	-	-	114,434,775	114,434,775
Pago de dividendos (Nota 19)	-	-	-	-	(23,101,221)	(23,101,221)
Balance al 31 de diciembre de 2021	100,000	1,000	100,000,000	10,000,000	342,782,810	452,782,810
Utilidad	-	-	-	-	111,427,688	111,427,688
Pago de dividendos (Nota 19)	-	-	-	-	(39,790,480)	(39,790,480)
Balance al 31 de diciembre de 2022	100,000	1,000	100,000,000	10,000,000	414,420,018	524,420,018





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Página
Entidad.....	6
1. Políticas, estimaciones e Instrumentos financieros.....	6
2. Instrumentos financieros-Administración de riesgos.....	9
3. Ingresos.....	11
4. Costos de ventas.....	11
5. Gastos generales y administrativos.....	12
6. Ingresos (Gastos) financieros.....	13
7. Impuestos sobre la renta.....	13
8. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	15
9. Cuentas por cobrar.....	16
10. Inventarios.....	16
11. Gastos pagados por anticipado.....	17
12. Inversiones a largo plazo.....	17
13. Mejoras, mobiliarios y equipos.....	18
14. Arrendamientos.....	20
15. Otros activos.....	21
16. Líneas de crédito.....	21
17. Cuentas por pagar.....	21
18. Acumulaciones y retenciones por pagar.....	22
19. Patrimonio.....	22
20. Compromisos y contingencias.....	23
21. Hechos posteriores al cierre.....	24





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

#### Entidad

Copy Solutions International, S. A., es una empresa dedicada a la importación, venta y reparación de todo equipo de impresión y materiales de oficina, venta de software, hardware, servicios de integración y soluciones tecnológicas.

Mediante la asamblea extraordinaria celebrada el día veintiocho (28) de noviembre de 2016, la Junta General de Socios conoció y aprobó la reestructuración de Copy Solutions International, S. A. que paso de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) a una sociedad anónima (S.A.). Copy Solutions International, S. A. es una sociedad comercial organizada y constituida por tiempo indefinido, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 01 de mayo de 2003, y transformada de conformidad con la Ley General de Sociedades Comerciales No. 479-08. De igual manera, mediante esta acta de asamblea, la Junta General de Socios también conoció y aprobó la reestructuración de la composición accionaria de la sociedad, por acciones vendidas, a dos (2) únicos accionistas, José Manuel Infante con un 81% y Michelle Báez Duluc con el 19% restante.

Su domicilio principal y administrativo está ubicado en la calle José Andrés Aybar No. 153, sector La Esperilla, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La empresa cuenta con cinco (5) sucursales; Santiago, La Romana, Bávaro, Herrera y PIISA (Haina).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Empresa cuenta con 237 y 117 empleados para el desarrollo de sus actividades respectivamente.

#### 1. Políticas, estimaciones e Instrumentos financieros

##### *Principales políticas contables*

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad usadas por la Compañía para reflejar sus operaciones contables.

##### *Base de presentación*

Los estados financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Empresa y se presentan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa. Estas normas fueron aprobadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), a través de la Resolución de Contabilidad No. 1 de fecha 7 de febrero de 2011 y ratificada con la resolución 20-3-2014.

##### *Poder de enmienda de los estados financieros*

Estos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Empresa sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de éstos luego de efectuarse su emisión. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 adjuntos, fueron aprobados para su emisión el 13 de junio de 2023 por la Administración.

##### *Moneda en que se expresan las cifras*

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del periodo en que ocurrieron. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas de cambios según informaciones del Banco Central de la República Dominicana eran de RD\$56.41 y RD\$57.55 = US\$1.00, respectivamente.







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

#### *Cuentas por cobrar y políticas crediticias*

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor nominal, neto de la estimación para cuentas de cobro dudoso. La estimación para cuentas de cobro dudoso se determina cuando las cuentas por cobrar llegan a un vencimiento a más de 90 días, por el monto total al 100%. Las cuentas reconocidas como incobrables se cargan a la estimación en el período en que se efectúa dicha determinación.

#### *Inventarios*

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, sin exceder el valor neto realizable. Estos se cargan al costo sobre la base del promedio ponderado. El sistema de registro de los inventarios es el perpetuo.

#### *Mejoras, mobiliarios y equipos y su depreciación*

El mobiliario, equipo y la mejoras en propiedades arrendadas están registrados al costo. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta, o sea la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos, cuyas vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Edificios	20
Equipos de transporte	4-5
Equipos en renta	4
Equipos de cómputos	4
Mobiliarios y equipos de oficina	4
Mejoras en propiedades arrendadas	5

#### *Reconocimientos de los ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos son reconocidos según el método de lo devengado. La Empresa devenga ingresos por ventas de equipos bajo contratos de instalación y de arrendamiento tipo venta, ingresos financieros, ingresos por arrendamiento de equipos (renta), ingresos de alquileres y servicios, entre otros.

#### *Beneficios a empleados*

##### *a) Seguridad social*

La Ley General de Pensiones en la República Dominicana No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social para proteger a los residentes del país. Con esta ley, se establece una contribución, patronal equivalente al 70% de la contribución total entre un 16% y 20% del sueldo bruto de cada empleado, cuando se combinen el seguro familiar de salud y el seguro por vejez. La Empresa reconoce las acumulaciones de aportes a pensiones, salud y riesgos laborales cuando nace la obligación. Dichos aportes son financiados con base al 7.10%, 7.09% y 1% del salario base devengado por el empleado.

##### *b) Preaviso y cesantía*

El Código de Trabajo de la República Dominicana prevé el pago de un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados que sean desahuciados. El monto de esta compensación depende el tiempo que haya trabajado el empleado y otros factores, sin considerar el plan específico que al respecto pudiera tener la Compañía.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

**c) Regalía pascual y bonificación**

Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen una regalía pascual y una participación del 10% de la ganancia antes de impuesto sobre la renta, según se define, limitado al equivalente de 60 días de salarios ordinario a empleados y trabajadores que hayan prestado servicio continuo durante tres años o más, y 45 días a aquellos con menos de tres años.

**Impuestos sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley 11-92, del impuesto sobre la renta de República Dominicana y sus modificaciones. La provisión para impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable de la Compañía, ajustada por ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales.

El mayor componente del impuesto sobre la renta es el impuesto corriente. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados integrales.

El impuesto corriente es el impuesto resultante entre el que sea mayor de:

- El 27% de la renta neta imponible, producto de ajustar el beneficio antes de impuesto sobre renta por aquellas partidas admitidas y no admitidas para fines fiscales, y
- El 1% de los activos totales, luego de aplicar los ajustes de aquellas partidas que no deben considerarse en este cálculo.

**Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza usando el método del pasivo y se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y la base fiscal.

Un pasivo por impuesto diferido representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuesto diferido representa una diferencia temporal deducible. El activo por impuesto diferido se reconoce sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización a futuro.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con ese método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable la recuperación impositiva a futuro.

**Estimaciones y supuestos contables**

**Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si hubiese algunos, son reconocidos en el periodo del cambio y periodos futuros, si estos son afectados.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

Las informaciones sobre suposiciones, estimaciones y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tiene efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros están incluidas en las siguientes notas:

- Nota 9 Cuentas por cobrar
- Nota 10 Inventarios
- Nota 13 Mobiliario y equipos
- Nota 18 Acumulaciones y retenciones por pagar
- Nota 20 Compromisos y contingencias

**Deterioro del valor de los activos**

La Norma Internacional de Contabilidad en la sección 27 "Deterioro del Valor de los Activos de Larga Vida", ofrece guías para el reconocimiento de la pérdida del valor de los activos de larga vida y ciertos activos intangibles que serán usados como parte de las operaciones de la Empresa, así como aquellos que serán vendidos o retirados.

De conformidad con esta Norma, la Empresa revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

2. **Instrumentos financieros - Administración de riesgos**

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado y consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar clientes, documento y cuentas por pagar proveedores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor registrado de los instrumentos financieros a corto plazo se aproximan a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo en caja y bancos y cuentas por cobrar. El efectivo en banco se mantiene con instituciones financieras sólidas. La Compañía monitorea constantemente la capacidad de crédito de sus clientes, ajustando las políticas y límites de crédito, según sea necesario.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



2. Instrumentos financieros - Administración de riesgos, continuación

*Instrumentos financieros por categoría*

Un resumen de los instrumentos financieros por categoría es el siguiente:

*Activos financieros*

	2022 RD\$	2021 RD\$
Efectivo	615,640,289	473,176,100
Cuentas por cobrar	234,653,270	194,772,703
<b>Total activos financieros</b>	<b>850,293,559</b>	<b>667,948,802</b>

*Pasivos financieros*

	2022 RD\$	2021 RD\$
Líneas de crédito	(443,506,389)	(381,959,237)
Cuentas por pagar	(228,419,443)	(131,332,457)
Arrendamientos financieros	(10,248,003)	(12,784,353)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(682,173,835)</b>	<b>(526,076,047)</b>

*Riesgo de tasa de cambio*

El riesgo de tasa de cambio surge porque la Compañía tiene operaciones con entidades financieras, cliente y proveedores en una moneda distinta a su moneda funcional. Los activos netos de la Compañía derivados de tales operaciones en el extranjero están expuestos al riesgo cambiaria que resulta en ganancias o pérdidas en la conversión a pesos Dominicanos. La moneda en que estas transacciones se realizan es principalmente denominada en US\$ dólares.

La Empresa no considera derivadas para administrar el riesgo de mercado.

La exposición neta al riesgo de tasa de cambio es como sigue:

	2022		2021	
	USD RD\$	Total RD\$	USD RD\$	Total RD\$
<i>Activos financieros</i>				
Efectivo	9,530,249	300,370,182	5,840,710	286,063,111
Cuentas por cobrar comerciales	2,900,998	163,657,503	1,772,974	102,025,965
	12,431,247	464,027,685	7,613,684	388,089,076





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Instrumentos financieros - Administración de riesgos, continuación

	2022		2021	
	USD RD\$	Total RD\$	USD RD\$	Total RD\$
<i>Posivos financieros</i>				
Cuentas por pagar	3,036,928	171,325,850	2,044,656	119,999,943
	<u>3,036,928</u>	<u>171,325,850</u>	<u>2,044,656</u>	<u>119,999,943</u>
<b>Posición neta</b>	<b>9,394,319</b>	<b>292,701,835</b>	<b>5,569,028</b>	<b>268,089,133</b>

3. Ingresos

	2022 RD\$	2021 RD\$
Renta de equipos	366,023,317	305,508,767
Contratos de servicios	25,235,286	22,598,323
Desarrollo de proyectos	135,199,272	242,462,705
Venta de equipos nuevos	55,847,843	13,200,777
Tóner	9,189,576	6,700,362
Piezas	11,065,162	108,546,915
Suministros y accesorios	291,666,401	77,242,200
Servicios técnicos y prestados	2,763,796	3,464,285
Otros	3,595,830	9,025,877
Sub-total	<u>900,586,483</u>	<u>788,750,211</u>
Menos:		
Devoluciones	22,621,948	34,445,053
Descuentos	29,968,122	-
Sub-total	<u>52,590,070</u>	<u>34,445,053</u>
	<b>847,996,413</b>	<b>754,305,158</b>

4. Costos de ventas

	2022 RD\$	2021 RD\$
Equipos	40,705,492	9,197,432
Tóner	3,924,156	3,132,683
Piezas	32,825,557	2,034,006
Suministros y accesorios	124,522,498	90,073,366
Servicios técnicos	6,260,172	3,768,043
Licenciamientos	77,394,531	92,677,584
Desarrollo proyectos	8,341,001	30,923,112
Equipos en renta	106,930,003	120,277,569
Otros	830,675	190,366
	<u>401,734,085</u>	<u>352,274,161</u>



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



5. Gastos generales y administrativos

	2022 RD\$	2021 RD\$
<i>Remuneraciones al personal (a)</i>		
Salarios	72,992,162	60,453,302
Incentivos por objetivos	5,913,485	3,475,852
Horas extras	1,928,591	1,290,571
Comisiones	37,933,369	40,006,527
Bonos por evaluación	58,517,341	33,985,347
Regalia pascual	13,777,415	11,023,989
Vacaciones	2,718,811	2,083,176
Prestaciones laborales	3,541,488	752,396
Seguridad social	12,430,504	10,388,300
Infotep	1,489,192	1,174,438
Capacitación	479,525	17,360
Bonificación	19,030,000	16,904,968
Almuerzos y cenas	1,885,037	1,327,917
Mantenimiento de vehiculos	2,186,329	1,468,679
Atención al personal	2,877,001	2,748,133
Retribución complementaria	2,676,996	2,700,684
Otros gastos de personal	1,444,082	583,116
	<u>241,821,328</u>	<u>190,384,755</u>
<i>Otros gastos generales y administrativos</i>		
Alquileres	16,851,876	18,539,170
Viajes	1,646,229	448,959
Combustibles	10,256,327	7,903,784
Honorarios profesionales locales	11,005,480	11,517,415
Honorarios profesionales extranjeros	7,824,446	1,372,911
Comisiones a terceros	6,713,168	3,146,784
Teléfonos y comunicaciones	3,832,631	4,100,703
Energía eléctrica	3,068,538	2,500,141
Depreciación	5,987,481	6,715,298
Depreciación de arrendamiento financiero	1,686,167	-
Amortización de otros activos	586,989	622,503
Publicidad y marketing	2,109,871	1,465,817
Útiles y papelería oficina	2,230,021	1,216,504
Intereses y comisiones bancarios	1,027,278	1,045,416
Agua y basura	55,970	44,582
Mantenimiento y reparación de oficina	38,695	1,325,476
Seguros	2,172,486	2,131,416
Suministros de cocina	349,553	799,704
Provisión cuentas incobrable	816,747	443,654
Suscripciones y cuotas	2,042,160	2,422,113
Mantenimiento y reparación de activos fijos	1,823,913	1,409,525
Donaciones	1,834,602	1,580,547
Otros gastos	7,655,365	7,858,473
	<u>91,615,993</u>	<u>78,610,895</u>
	<u>333,437,321</u>	<u>268,995,650</u>







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Gastos generales y administrativos, continuación

a) Las remuneraciones al personal, incluyen los siguientes beneficios a los Directivos:

	2022 RD\$	2021 RD\$
Sueldos	11,194,090	11,002,800
Bonificación	10,891,157	7,212,379
Regalía pascual	7,299,944	5,092,950
Bonus	51,000,000	31,493,934
Comisión	24,300,519	20,700,981
Otros	2,898,879	3,232,070
	<u>107,584,589</u>	<u>78,735,114</u>

6. Ingresos (Gastos) financieros

	2022 RD\$	2021 RD\$
<i>Ingresos financieros:</i>		
Intereses en inversiones	6,449,692	6,618,776
Ganancia por cambio de divisas	2,309,817	8,078,366
Otros (a)	40,044,230	28,019,778
	<u>48,803,739</u>	<u>42,716,920</u>
<i>Gastos financieros:</i>		
Intereses sobre préstamos	25,997,518	21,612,097
Intereses sobre arrendamientos financieros	850,184	-
Pérdida por cambio de divisas	3,850,434	3,438,497
Otros	2,824,595	1,887,527
	<u>33,522,731</u>	<u>26,938,121</u>

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a los interés de las inversiones en fideicomisos y certificados financieros.

7. Impuesto sobre la renta

	2022 RD\$	2021 RD\$
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	130,115,892	149,616,783
Más (Menos):		
Diferencias positivas	3,409,003	1,295,485
Diferencias negativas	(64,164,194)	(43,951,783)
Utilidad fiscal	<u>69,360,701</u>	<u>106,960,485</u>
Tasa de impuesto	27 %	27 %
Impuesto liquidado	<u>18,727,389</u>	<u>28,879,330</u>
Menos:		
Anticipos de impuesto sobre la renta	(28,278,055)	(26,981,256)
Retenciones del Estado y otros créditos	(20,587,341)	(12,877,391)
Inversiones en cine	(12,000,000)	(5,000,000)
Compensaciones autorizadas	(8,356)	(2,600)
Saldo a favor	<u>(42,146,363)</u>	<u>(15,981,917)</u>



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



7. Impuesto sobre la renta continuación

	2022 RD\$	2021 RD\$
<i>Impuesto a los activos:</i>		
Total de activos	1,334,507,656	1,065,707,893
Menos:		
Activos exentos	56,774,795	53,886,087
	<u>1,277,732,861</u>	<u>1,119,593,982</u>
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto a los activos por pagar	12,777,329	11,195,940
Menos crédito de impuesto sobre la renta	(18,727,389)	(28,879,330)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Los cálculos de impuestos y su correspondiente determinación, fue realizado por nuestros consultores fiscales independientes a los auditores externos. La información presentada en los estados financieros corresponden a una revisión estrictamente para fines administrativos, por lo que no incluyó un análisis detallado en relación a los aspectos fiscales e impositivos que deberían considerarse en una declaración jurada.

Los resultados de la determinación del impuesto diferido es como sigue:

	2022			2021		
	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final	Saldo al inicio	Ajuste del período	Saldo al final
Activos fijos y derechos de uso	(6,302,678)	39,185	(6,263,493)	-	(6,302,678)	(6,302,678)
	<u>(6,302,678)</u>	<u>39,185</u>	<u>(6,263,493)</u>	<u>-</u>	<u>(6,302,678)</u>	<u>(6,302,678)</u>

**Reforma fiscal**

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012, nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será a partir del ejercicio fiscal 2015 de un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplica el monto total de los intereses devengados en el período impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente (d) que devengan intereses. Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**Impuesto sobre la renta continuación**

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2015 y 2016. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran gravados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de impuesto sobre la renta y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

**8. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2022 RD\$	2021 RD\$
Cuenta en pesos (RD\$) (a)	8,948,084	6,000,486
Cuenta en dólares (US\$) (b)	69,958,930	10,872,210
Caja	113,500	105,500
	<u>79,020,514</u>	<u>16,978,196</u>
Certificados financieros (c)	536,619,775	456,197,904
	<u>615,640,289</u>	<u>473,176,100</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este monto incluye RD\$74,575 en una entidad financiera que se encuentra intervenida por la Superintendencia de Bancos (SIB). Actualmente la SIB, está realizando el proceso de disolución de dicha entidad y procederá con la devolución de fondos.
- b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta partida incluía la suma de US\$1,240,094 y US\$188,934, respectivamente.
- c) El detalle de los certificados financieros es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad financiera	Balance	Moneda	Vencimiento	Tasa
Money Marjet	6,300,703	RD\$	Enero 2023	1%
Terrabanck (a)	1,778,639	RD\$	Agosto 2023	0.15%
Fideicomiso de Administración del Sector de Deuda Eléctrica (a)	63,737,460	RD\$	Agosto 2023	7%
Fideicomiso de Adm. y Garantía MG (a)	158,594,450	RD\$	Abril 2023	12%
Fuente de pago y garantía Inversión CIIC (a)	306,208,223	RD\$	Mayo 2023	6.50% y 7%
Otras inversiones	1	RD\$	Abril 2023	
	<u>536,619,775</u>			





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



8. Efectivo y equivalentes de efectivo, continuación

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad financiera	Balance	Moneda	Vencimiento	
Banco Promérica (a)	51,215,139	RD\$	Febrero 2022	1%
Terrabanck (a)	1,643,852	RD\$	Agosto 2022	0.5%
Fiduciaria Universal (a)	63,737,460	RD\$	Enero 2022	7%
Fiduciaria in Commendam (a)	158,594,450	RD\$	Ag y Oct 2022	6.5% y 12%
Fuente de pago y garantía MG	181,006,703		Abril 2022	5%
Otras	300	RD\$	Abril 2022	
	<u>456,197,904</u>			

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dentro de estas partidas se incluyen US\$2,290,155 y US\$5,651,776, respectivamente.

9. Cuentas por cobrar

	2022 RD\$	2021 RD\$
Clientes (a)	232,552,240	192,774,976
Empleados	630,378	821,580
Otras	1,470,652	1,176,147
	<u>234,653,270</u>	<u>194,772,703</u>

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro de esta partida se incluye la suma de US\$2,900,998 y US\$1,772,974, respectivamente.

El análisis por antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales que estaban vencidas y no deterioradas es como sigue:

	2022 RD\$	2021 RD\$
30 a 60 días	152,853,114	111,840,632
61 a 90 días	7,579,224	7,877,761
91 a 120 días	5,573,991	35,411,196
121 a 180 días	5,853,554	6,572,411
A más de 181 días	60,692,357	31,072,976
	<u>232,552,240</u>	<u>192,774,976</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Empresa no generó ninguna provisión de cuenta incobrable.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022 RD\$	2021 RD\$
<b>Inventarios</b>		
Equipos	13,244,481	4,742,933
Piezas	26,726,286	30,277,949
Tóners	20,868,589	19,901,678
Suministros y accesorios	8,082,606	4,446,374
Licencias	25,145,227	6,477,727
Mercancía en tránsito	57,934,296	27,549,842
Otros	1,548,895	1,697,279
	<u>153,550,380</u>	<u>95,093,782</u>
<b>11. Gastos pagados por anticipado</b>		
	2022 RD\$	2021 RD\$
Seguros	2,431,546	331,674
Anticipos de impuesto sobre la renta	36,177,344	25,004,720
Anticipos a proveedores	686,702	245,025
Otros	35,425,684	9,634,555
	<u>74,721,276</u>	<u>35,215,974</u>
<b>12. Inversiones a largo plazo</b>		
	2022 RD\$	2021 RD\$
Ministerio de Hacienda (a)	108,426,073	108,426,073
	<u>108,426,073</u>	<u>108,426,073</u>
Prima en inversión	3,013,671	3,013,671
Intereses de inversiones por cobrar	1,905,617	1,905,617
	<u>113,345,361</u>	<u>113,345,361</u>

a) Corresponde a inversión en el Ministerio de Hacienda a través del la entidad Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa a una tasa de interés de 5.95% y a vencimiento en fecha 27 de enero de 2027. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han generado intereses por RD\$6,449,692 y RD\$6,618,776, respectivamente, y se encuentran registrados en el estado de resultados.



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

13. Mejoras, mobiliarios y equipos

Costo de adquisición	Equipo Rentado RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Mobiliarios y equipo RD\$	Total RD\$
Balances al 1ero. de enero de 2021	369,585,664	11,419,413	72,315,502	453,320,579
Adiciones por compras	86,688,548	-	4,342,915	91,031,463
Retiros	(33,168,050)	-	(171,900)	(33,339,950)
<b>Balances al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>423,106,162</b>	<b>11,419,413</b>	<b>76,486,517</b>	<b>511,012,092</b>
Balances al 1ero. de enero de 2022	423,106,162	11,419,413	76,486,517	511,012,092
Adiciones por compras	52,763,341	-	3,229,571	55,992,912
Bajas	(14,963,687)	-	-	(14,963,687)
Correcciones	(8,128,713)	-	(1,818,551)	(9,947,264)
<b>Balances al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>452,777,103</b>	<b>11,419,413</b>	<b>77,897,537</b>	<b>542,094,053</b>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

13. Mejoras, mobiliarios y equipos, continuación

	Equipo Rentado RD\$(a)	Edificios y mejoras RD\$	Mobiliarios y equipo RD\$	Total RD\$
Depreciación y amortización acumulada				
Balances al 1ero. de enero de 2021	(257,557,075)	(6,928,039)	(69,642,030)	(334,127,144)
Cargos por depreciación y amortización	(51,041,233)	(1,097,268)	(5,618,030)	(57,756,531)
Ajustes y correcciones	(9,474,559)	-	27,066,213	17,591,654
<b>Balances al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(318,072,867)</b>	<b>(8,025,307)</b>	<b>(48,193,847)</b>	<b>(374,292,021)</b>
Balances al 1ero. de enero de 2022	(318,072,867)	(8,025,307)	(48,193,847)	(374,292,021)
Cargos por depreciación y amortización	(56,855,076)	(1,080,801)	(4,906,679)	(62,842,556)
Bajas	11,746,564	-	-	11,746,564
Correcciones	29,714,357	-	(16,703,093)	13,011,264
<b>Balances al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(333,467,022)</b>	<b>(9,106,108)</b>	<b>(69,803,619)</b>	<b>(412,376,749)</b>
Valor neto en libros:				
Al 31 de diciembre de 2021	105,033,295	3,394,106	28,292,670	136,720,071
Al 31 de diciembre de 2022	119,310,081	2,313,305	8,093,918	129,717,304



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



14. Arrendamientos

*Activos por derecho de uso*

	Vehículo RD\$
Al 01 de enero de 2021	-
Adiciones (a)	12,784,354
	<hr/>
Al 31 de diciembre de 2021	12,784,354
	<hr/>
Al 01 de enero de 2022	12,784,354
Amortización	<u>(2,536,351)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>10,248,003</u>

a) Corresponde a la adquisición de vehículo el cual será amortizado en 60 cuotas iguales y consecutivas, con una tasa de interés fija de 8.95% y vencimiento en diciembre de 2026.

*Pasivos por arrendamiento*

	Vehículo RD\$
Al 01 de enero de 2021	-
Adiciones	12,784,354
	<hr/>
Al 31 de diciembre de 2021	12,784,354
	<hr/>
Al 01 de enero de 2022	12,784,354
Cargos por intereses	(850,184)
Pagos de capital	<u>(1,686,167)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>10,248,003</u>

Un detalle de los pasivos por arrendamiento para los próximos años es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022	En 1 año RD\$	Entre 2 y 3 años RD\$	Más de 3 años RD\$	Total RD\$
Pasivos por arrendamientos	2,536,352	5,072,703	2,638,948	10,248,002
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	2,536,352	5,072,703	2,638,948	10,248,002
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Arrendamientos, continuación

Al 31 de diciembre de 2021	En 1 año RD\$	Entre 2 y 3 años RD\$	Más de 3 años RD\$	Total RD\$
Pasivos por arrendamientos	2,556,872	5,113,741	5,113,741	12,784,354
	<u>2,556,872</u>	<u>5,113,741</u>	<u>5,113,741</u>	<u>12,784,354</u>

Las condiciones contractuales del contrato por arrendamiento, son como sigue:

Entidad	Tipo de arrendamiento	Plazo	Tasa de interés	Vencimiento
Banco Popular Dominicano	Financiero	60 cuotas	8.95%	Diciembre 2026







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

15. Otros activos

	2022 RD\$	2021 RD\$
Software y licencias	12,499,438	10,867,620
Amortización	(11,423,423)	(8,976,991)
	<u>1,076,015</u>	<u>1,890,629</u>
Más		
Depósitos	1,512,978	2,576,968
Fianzas	42,780	131,951
	<u>2,631,773</u>	<u>4,599,548</u>

16. Líneas de crédito

	Valor razonable 2022 RD\$	Valor en libros 2022 RD\$	Valor razonable 2021 RD\$	Valor en libros 2021 RD\$
Banco Scotiabank (a)	35,260,672	35,260,672	80,312,543	80,312,543
Banco BHD León	91,820,343	91,820,343	71,700,000	71,700,000
Banco Promerica	134,065,117	134,065,117	50,000,000	50,000,000
Banco Santa Cruz (a)	79,360,257	79,360,257	79,946,694	79,946,694
Banco Popular	23,000,000	23,000,000	100,000,000	100,000,000
Banco BanReservas	80,000,000	80,000,000	-	-
	<u>443,506,389</u>	<u>443,506,389</u>	<u>381,959,237</u>	<u>381,959,237</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro de estas partidas incluyen US\$2,942,008 y US\$1,038,000, respectivamente.

Los principales términos y calendarios de pagos son los siguientes:

Institución financiera	Moneda	Tasa	Vencimiento
Banco Scotiabank	RD\$ y US\$	5.80 %, 6% y 12%	Marzo y Mayo 2023 y Diciembre 2022
Banco BHD León	RD\$ y US\$	2.5%, 4%, 7.5% y 11%	Diciembre 2022 y Abril, Agosto, Septiembre y Noviembre 2023
Banco Promérica	RD\$ y US\$	5.25%, 6% y 7.50%	A presentación
Banco Santa Cruz	RD\$ y US\$	3.50%, 6% y 8%	Junio y Septiembre 2023
BanReservas	RD\$	12.30%	Mayo 2023
Banco Popular Dominicano	RD\$	6% y 9%	Mayo 2023





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022 RD\$	2021 RD\$
<b>Cuentas por pagar</b>		
Proveedores locales	17,013,015	8,427,278
Proveedores extranjeras	171,325,850	119,999,943
	<u>188,338,865</u>	<u>128,427,221</u>
Dividendos por pagar	26,227,289	2,514,831
Tarjetas de crédito	13,775,443	352,263
Cuentas por pagar empleados	2,043	-
Otras	75,803	38,142
	<u>228,419,443</u>	<u>131,332,457</u>
<b>18. Acumulaciones y retenciones por pagar</b>		
	2022 RD\$	2021 RD\$
Bonificaciones	19,225,961	17,029,770
Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	30,158,068	29,633,461
Retenciones asalariados	14,834,355	12,353,186
Aportes a TSS e Infotep	1,784,686	1,912,163
Anticipo de impuestos por pagar	10,376,522	8,612,008
Comisión por pagar	-	5,481,514
Bono de desempeño	38,248,208	-
Otras retenciones	850,552	981,311
	<u>115,478,352</u>	<u>76,003,413</u>

**19. Patrimonio**

a. *Capital pagado*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
Autorizadas, emitidas y en circulación

	Cantidad de Acciones	Total RD\$
Acciones ordinarias con valor de RD\$, 1000 cada una	100,000	100,000,000

b. *Reserva legal*

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Compañías Individuales de Responsabilidad Limitada (47908) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Empresa.



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

**19. Patrimonio, continuación**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los balances por este concepto ascienden a RD\$10,000,000 para cada año, y se encuentran dentro de la sección del patrimonio en el estado de situación financiera.

**c. Distribución de dividendos**

En fechas 30 de diciembre de 2022 y 03 de mayo de 2021, el Consejo de Accionistas realizó la asamblea en la cual se tomó la decisión de aprobar distribuir y pagar de los beneficios generados por la Empresa RD\$39,790,480 y RD\$23,101,221, respectivamente, provenientes de los resultados generados en las diferentes inversiones realizadas.

**20. Compromisos y contingencias**

**a) Arrendamientos de inmuebles**

- En fecha 01 de enero de 2021, la Compañía estableció con Latin American Free Zone Investments Dominicana, Inc. contrato de alquiler de inmueble ubicado en la Esperilla, con una duración de 5 años. Será renovado por periodos consecutivos de 5 años siempre que el arrendatario este al día, el precio del alquiler durante los primeros 5 años será calculado de la manera siguiente: el primer año US\$ 800, segundo año US\$1,000, tercer año US\$ 1,200, cuarto año US\$ 1,400 y quinto año US\$ 1,600.
- En fecha 06 de marzo de 2015, la Compañía estableció con Loza Visión, S. R. L. contrato de alquiler de inmueble ubicado en la Esperilla, este contrato tendrá una duración de 3 años, a partir de su firma. Las partes pueden rescindir de este en cualquier momento con solo notificarlo con 3 meses de antelación después del segundo año de vigencia, renovación automática. El valor del alquiler es de US\$ 10,500 o su equivalente en pesos dominicanos más ITBIS.
- En fecha 02 de agosto de 2013, la Compañía estableció con Unión Comercial de la Republica Dominicana contrato de alquiler de espacio en el inmueble del arrendador ubicado en Miraflores, este contrato tendrá una duración de 2 años. En caso de que las partes tengan interés en terminar el contrato lo comunicará a la otra parte por escrito, con antelación de 3 meses. Si el inquilino termina el contrato antes de un año deberá pagar todas las mensualidades faltantes para completar la duración del contrato del primer año, el costo del alquiler es por US\$ 2,400.
- En fecha 01 de octubre de 2007, la Compañía estableció con Francisco A. Micheli Vicioso contrato de alquiler de Inmueble de local ubicado en el Edificio Micheli en la Romana. Este contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su firma y renovación automática. El valor mensual es de RD\$ 30,000 más ITBIS.

**b) Servicios brindados**

- La Compañía firmó varios acuerdos con la entidad Banco de Reservas de República Dominicana, cuyos detalles son:
  - Contrato firmado en fecha 01 de septiembre de 2021 por concepto de servicios para digitalización masiva de documentos e indexación en la plataforma OnBase, por US\$48,106.24 mensuales, el mismo tendrá una vigencia de un año.
  - De igual manera contrato firmado en fecha 29 de septiembre de 2021 por concepto de servicios de migración de plataforma Aquarius por US\$44,822 mensuales.
- La Compañía firmó un acuerdo con la Policía Nacional Dominicana en fecha 04 de octubre 2021 por concepto de suministro de bienes, con una vigencia de 9 meses, por un valor de RD\$123,685,800.







20. Compromisos y contingencias, continuación

*Contingencias*

a) *Fiscales*

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Compañía están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Compañía asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

b) *Legales*

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía interpuso demandas por incumplimiento de pagos a clientes por un aproximado de RD\$3,472,255. La Gerencia, en base a la opinión de sus asesores legales, estima que ambos casos están en proceso de gestión con promesa de llegar a acuerdos, por lo que no es necesario realizar provisiones para cubrir estos casos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía posee una demanda interpuesta por un ex empleado por un valor de RD\$415,938. Según sentencia del período 2022, la Compañía fue condenada a pagar RD\$61,603, sin embargo el demandante se encuentra en proceso de apelación de dicha sentencia. La Gerencia, en base a la opinión de sus asesores legales, estima que el resultado final de los mismos es favorable por lo que no es necesario realizar provisiones para cubrir este caso.

21. Hechos posteriores al cierre

Posterior al 31 de diciembre de 2022, ningún evento posterior ha surgido que requiera la consideración en cifras presentada a dicho cierre, ni mucho menos requieren revelación.





Copy Solutions International, S. A.  
Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020



Copy Solutions International, S. A.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Por los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020

---

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	
Estados de resultados .....	1
Estados de situación financiera.....	2
Estados de flujos de efectivo.....	3
Estados de cambios en el patrimonio.....	4
Notas que forman parte integral de los estados financieros.....	5

---





**BDO**



Tel: 809-472-1565  
Fax: 809-472-1925  
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46  
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco  
Edificio Profesional Ortega  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE:**

Al Consejo de Directores de:  
Copy Solutions International, S. A.

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**OPINIÓN CALIFICADA**

Hemos auditado los estados financieros de Copy Solutions International, S. A. que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021,
- El estado de resultados,
- El estado de flujo de efectivo,
- Y el estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que sobre los estados financieros pudiera tener el asunto descrito en la sección "Fundamento para la opinión calificada", los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Copy Solutions International, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como de su desempeño financiero y flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES).

**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CALIFICADA**

El valor de los equipos arrendados, netos, al 31 de diciembre del 2021, era de RD\$106 millones, aproximadamente, los cuales representan el 77% del total de las mejoras, mobiliarios y equipos a dicha fecha. En relación con esto, el recálculo realizado al listado generado a través del módulo del sistema contable generó diferencias significativas sobre la depreciación acumulada y la del periodo, respectivamente. Debido a que la Empresa se encuentra en el proceso de implementación de un nuevo sistema financiero, no pudimos aplicar otros procesos alternativos para satisfacernos de la los balances presentados en este rubro.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Copy Solutions International, S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría a los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada.

**ASUNTO DE ÉNFASIS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan para fines comparativos. Dichos estados fueron auditados por otros auditores externos, en cuyo informe de fecha 27 de abril de 2021, expresaron una opinión no calificada.





#### **RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA EMPRESA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMEs), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión el proceso de la información financiera de la Empresa.

#### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**BDO**



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Empresa con respecto a, entre otras cuestiones, el alcance planeado y la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Santo Domingo, República Dominicana  
10 de mayo de 2022







Copy Solutions International, S. A.

Estados de resultados integrales  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Notas	2021 RD\$	2020 RD\$
Ingresos	3	754,305,158	584,673,512
Costo de venta	4	(352,274,161)	(269,175,480)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>402,030,997</b>	<b>315,498,032</b>
Otros ingresos no operacionales		926,873	1,112,471
Gastos generales y administrativos	5	(268,995,650)	(214,235,347)
Otros gastos		(124,236)	(512,062)
<b>Utilidad en operaciones</b>		<b>133,837,984</b>	<b>101,863,094</b>
Ingresos financieros	6	42,716,920	24,872,390
Gastos financieros	6	(26,938,121)	(8,412,952)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>149,616,783</b>	<b>118,322,532</b>
Impuesto sobre la renta	7		
Corriente		(28,879,330)	(27,075,511)
Diferido		(6,302,678)	-
<b>Utilidad</b>		<b>114,434,775</b>	<b>91,247,021</b>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Notas	2021 RD\$	2020 RD\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	473,176,100	255,747,113
Cuentas por cobrar	9	194,772,703	148,054,953
Inventarios	10	95,093,782	66,679,086
Gastos pagados por anticipado	11	35,215,974	23,033,900
		<u>798,258,559</u>	<u>493,515,052</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones a largo plazo	12	113,345,361	113,345,361
Mejoras, mobiliarios y equipos	13	136,720,071	119,193,435
Activos por derecho de uso	14	12,784,354	-
Otros activos	15	4,599,548	3,181,012
		<u>267,449,334</u>	<u>235,719,808</u>
<b>Total de activos</b>		<u><b>1,065,707,893</b></u>	<u><b>729,234,860</b></u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Líneas de crédito	16	381,959,237	251,118,410
Cuentas por pagar	17	131,332,457	77,944,659
Pasivos por arrendamiento	14	2,556,872	-
Acumulaciones y retenciones por pagar	18	76,003,413	34,152,785
Avances recibidos		4,542,944	4,569,750
Impuesto por pagar	7	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	7	6,302,678	-
		<u>602,697,601</u>	<u>367,785,604</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	14	10,227,482	-
		<u>10,227,482</u>	<u>-</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u><b>612,925,083</b></u>	<u><b>367,785,604</b></u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital pagado	19	100,000,000	100,000,000
Reserva legal		10,000,000	10,000,000
Resultados acumulados		342,782,810	251,449,256
<b>Total de patrimonio</b>		<u><b>452,782,810</b></u>	<u><b>361,449,256</b></u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u><b>1,065,707,893</b></u>	<u><b>729,234,860</b></u>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de flujos de efectivo  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Notas	2021 RD\$	2020 RD\$
<b>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Resultados integrales		114,434,775	91,247,021
<i>Ajustes por:</i>			
Depreciación y amortización	6	57,756,531	27,376,818
Pérdida (Ganancia) por venta de mobiliario y equipo		(746,932)	298,957
Provisión de beneficios empleados	6	16,904,968	13,104,433
Gastos financieros	6	21,612,097	6,384,330
Ingresos financieros		(34,638,554)	(13,874,722)
Gasto de impuestos	10	28,879,330	27,075,511
Impuesto diferido		6,302,678	-
		<u>210,504,893</u>	<u>151,612,348</u>
(Aumento) en cuentas por cobrar		(46,717,750)	(52,342,621)
(Aumento) Disminución en inventarios		(11,919,468)	23,485,770
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipado		(41,061,404)	1,341,498
Aumento en cuentas por pagar		31,137,477	134,224,425
Disminución en acumulaciones por pagar		24,945,659	33,370,337
Avances recibidos de clientes		(26,806)	-
		<u>166,862,601</u>	<u>291,691,757</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades operativas</b>			
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de mobiliarios y equipos	16	(91,031,463)	(54,234,744)
Otras inversiones		-	(12,087,680)
Aumento otros activos		(1,418,536)	264,934
Intereses ganados		34,638,554	13,874,722
		<u>(57,811,445)</u>	<u>(52,182,768)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo neto de las actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos obtenidos		189,865,786	-
Préstamos pagados		(59,875,859)	-
Intereses y comisiones pagados		(21,612,096)	(6,384,330)
Leasing financiero		12,784,354	-
Activos por derecho de uso adquiridos		(12,784,354)	-
		<u>108,377,831</u>	<u>(6,384,330)</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento</b>			
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		217,428,987	233,124,659
Efectivo y equivalentes de efectivo neto al inicio del año		255,747,113	22,622,454
Efectivo y equivalentes de efectivo neto al final del año	11	<u>473,176,100</u>	<u>255,747,113</u>





Copy Solutions International, S. A.

Estados de cambio en el patrimonio  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Cantidad de acciones	Valor por acción RD\$	Capital pagado RD\$	Reserva legal RD\$	Resultados acumulados RD\$	Total patrimonio RD\$
Balance al 31 de diciembre de 2019	100,000	1,000	100,000,000	10,000,000	177,100,856	297,100,856
Utilidad	-	-	-	-	91,247,021	91,247,021
Pago de dividendos (Nota 19)	-	-	54,234,744	-	(16,898,621)	(16,898,621)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>100,000</b>	<b>1,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>251,449,256</b>	<b>371,449,256</b>
Utilidad	-	-	-	-	114,434,775	114,434,775
Pago de dividendos (Nota 19)	-	-	-	-	(23,101,221)	(23,101,221)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>100,000</b>	<b>1,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>342,782,810</b>	<b>462,782,810</b>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Entidad.....	6
1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros.....	6
2. Instrumentos financieros-Administración de riesgos.....	9
3. Ingresos.....	11
4. Costos de ventas.....	11
5. Gastos generales y administrativos.....	12
6. Ingresos (Gastos) financieros.....	13
7. Impuestos sobre la renta.....	13
8. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	15
9. Cuentas por cobrar.....	16
10. Inventarios.....	16
11. Gastos pagados por anticipado.....	17
12. Inversiones a largo plazo.....	17
13. Mejoras, mobiliarios y equipos.....	18
14. Arrendamientos.....	20
15. Otros activos.....	21
16. Líneas de crédito.....	21
17. Cuentas por pagar.....	21
18. Acumulaciones y retenciones por pagar.....	22
19. Patrimonio.....	22
20. Compromisos y contingencias.....	23
21. Hechos posteriores al cierre.....	24
22. Reclassificaciones.....	24





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Copy Solutions International, S. A., es una empresa dedicada a la importación, venta y reparación de todo equipo de impresión y materiales de oficina, venta de software, hardware, servicios de integración y soluciones tecnológicas.

Mediante la asamblea extraordinaria celebrada el día veintiocho (28) de noviembre de 2016, la Junta General de Socios conoció y aprobó la reestructuración de Copy Solutions International, S. A. que paso de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) a una sociedad anónima (S.A.). Copy Solutions International, S. A. es una sociedad comercial organizada y constituida por tiempo indefinido, de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 01 de mayo de 2003, y transformada de conformidad con la Ley General de Sociedades Comerciales No. 479-08. De igual manera, mediante esta acta de asamblea, la Junta General de Socios también conoció y aprobó la reestructuración de la composición accionaria de la sociedad, por acciones vendidas, a dos (2) únicos accionistas, José Manuel Infante con un 81% y Michelle Báez Duluc con el 19% restante.

Su domicilio principal y administrativo está ubicado en la calle José Andrés Aybar No. 153, sector La Esperilla, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La empresa cuenta con cuatro (4) sucursales; Santiago, La Romana, Bávaro y PIISA (Haina).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Empresa cuenta con 117 y 131 empleados para el desarrollo de sus actividades respectivamente.

#### 1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros

##### *Principales políticas contables*

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad usadas por la Compañía para reflejar sus operaciones contables.

##### *Base de presentación*

Los estados financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Empresa y se presentan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa. Estas normas fueron aprobadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), a través de la Resolución de Contabilidad No. 1 de fecha 7 de febrero de 2011 y ratificada con la resolución 20-3-2014.

##### *Poder de enmienda de los estados financieros*

Estos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Empresa sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de éstos luego de efectuarse su emisión. Los estados financieros adjuntos, fueron aprobados para su emisión el 10 de mayo de 2022 por la Administración.

##### *Moneda en que se expresan las cifras*

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del periodo en que ocurrieron. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de cambios según informaciones del Banco Central de la República Dominicana eran de RD\$57.55 y RD\$58.32 = US\$1.00, respectivamente.







1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

**Cuentas por cobrar y políticas crediticias**

Las cuentas por cobrar están registradas a su valor nominal, neto de la estimación para cuentas de cobro dudoso. La estimación para cuentas de cobro dudoso se determina cuando las cuentas por cobrar llegan a un vencimiento a más de 90 días, por el monto total al 100%. Las cuentas reconocidas como incobrables se cargan a la estimación en el período en que se efectúa dicha determinación.

**Inventarios**

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, sin exceder el valor neto realizable. Estos se cargan al costo sobre la base del promedio ponderado. El sistema de registro de los inventarios es el perpetuo.

**Mejoras, mobiliarios y equipos y su depreciación**

El mobiliario, equipo y la mejoras en propiedades arrendadas están registrados al costo. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta, o sea la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos, cuyas vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Edificios	20
Equipos de transporte	4-5
Equipos en renta	4
Equipos de cómputos	4
Mobiliarios y equipos de oficina	4
Mejoras en propiedades arrendadas	5

**Reconocimientos de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos son reconocidos según el método de lo devengado. La Empresa devenga ingresos por ventas de equipos bajo contratos de instalación y de arrendamiento tipo venta, ingresos financieros, ingresos por arrendamiento de equipos (renta), ingresos de alquileres y servicios, entre otros.

**Beneficios a empleados**

**a) Seguridad social**

La Ley General de Pensiones en la República Dominicana No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social para proteger a los residentes del país. Con esta ley, se establece una contribución, patronal equivalente al 70% de la contribución total entre un 16% y 20% del sueldo bruto de cada empleado, cuando se combinen el seguro familiar de salud y el seguro por vejez. La Empresa reconoce las acumulaciones de aportes a pensiones, salud y riesgos laborales cuando nace la obligación. Dichos aportes son financiados con base al 7.10%, 7.09% y 1% del salario base devengado por el empleado.

**b) Preaviso y cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana prevé el pago de un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados que sean desahuciados. El monto de esta compensación depende el tiempo que haya trabajado el empleado y otros factores, sin considerar el plan específico que al respecto pudiera tener la Compañía.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

c) *Regalía pascual y bonificación*

Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen una regalía pascual y una participación del 10% de la ganancia antes de impuesto sobre la renta, según se define, limitado al equivalente de 60 días de salarios ordinario a empleados y trabajadores que hayan prestado servicio continuo durante tres años o más, y 45 días a aquellos con menos de tres años.

*Impuestos sobre la renta*

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley 11-92, del impuesto sobre la renta de República Dominicana y sus modificaciones. La provisión para impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable de la Compañía, ajustada por ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales.

El mayor componente del impuesto sobre la renta es el impuesto corriente. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados integrales.

El impuesto corriente es el impuesto resultante entre el que sea mayor de:

- El 27% de la renta neta imponible, producto de ajustar el beneficio antes de impuesto sobre renta por aquellas partidas admitidas y no admitidas para fines fiscales, y
- El 1% de los activos totales, luego de aplicar los ajustes de aquellas partidas que no deben considerarse en este cálculo.

*Impuesto diferido*

El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza usando el método del pasivo y se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y la base fiscal.

Un pasivo por impuesto diferido representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuesto diferido representa una diferencia temporal deducible. El activo por impuesto diferido se reconoce sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización a futuro.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con ese método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable la recuperación impositiva a futuro.

*Estimaciones y supuestos contables*

*Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si hubiese algunos, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados.



1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros (continuación)

Las informaciones sobre suposiciones, estimaciones y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tiene efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros están incluidas en las siguientes notas:

- Nota 9 Cuentas por cobrar
- Nota 10 Inventarios
- Nota 13 Mobiliario y equipos
- Nota 18 Acumulaciones y retenciones por pagar
- Nota 20 Compromisos y contingencias



**Deterioro del valor de los activos**

La Norma Internacional de Contabilidad en la sección 27 "Deterioro del Valor de los Activos de Larga Vida", ofrece guías para el reconocimiento de la pérdida del valor de los activos de larga vida y ciertos activos intangibles que serán usados como parte de las operaciones de la Empresa, así como aquellos que serán vendidos o retirados.

De conformidad con esta Norma, la Empresa revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

2. Instrumentos financieros - Administración de riesgos

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado y consisten en efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar clientes, documento y cuentas por pagar proveedores. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor registrado de los instrumentos financieros a corto plazo se aproximan a su valor justo debido a su naturaleza circulante.

La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo en caja y bancos y cuentas por cobrar. El efectivo en banco se mantiene con instituciones financieras sólidas. La Compañía monitorea constantemente la capacidad de crédito de sus clientes, ajustando las políticas y límites de crédito, según sea necesario.







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Instrumentos financieros - Administración de riesgos, continuación

*Instrumentos financieros por categoría*

Un resumen de los instrumentos financieros por categoría es el siguiente:

*Activos financieros*

	2021 RD\$	2020 RD\$
Efectivo	473,176,100	255,747,113
Cuentas por cobrar	194,772,703	148,054,953
<b>Total activos financieros</b>	<b>667,948,803</b>	<b>403,802,066</b>

*Pasivos financieros*

	2021 RD\$	2020 RD\$
Líneas de crédito	(381,959,237)	(251,118,410)
Cuentas por pagar	(131,332,457)	(77,944,659)
Arrendamientos financieros	(12,784,354)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(526,076,048)</b>	<b>(329,063,069)</b>

*Riesgo de tasa de cambio*

El riesgo de tasa de cambio surge porque la Compañía tiene operaciones con entidades financieras, cliente y proveedores en una moneda distinta a su moneda funcional. Los activos netos de la Compañía derivados de tales operaciones en el extranjero están expuestos al riesgo cambiaria que resulta en ganancias o pérdidas en la conversión a pesos Dominicanos. La moneda en que estas transacciones se realizan es principalmente denominada en US\$ dólares.

La Empresa no considera derivados para administrar el riesgo de mercado.

La exposición neta al riesgo de tasa de cambio es como sigue:

	2021		2020	
	USD RD\$	Total RD\$	USD RD\$	Total RD\$
<i>Activos financieros</i>				
Efectivo	5,840,710	286,063,111	2,868,909	138,935,581
Cuentas por cobrar comerciales	1,772,974	102,025,965	1,257,792	72,855,666
	<b>7,613,684</b>	<b>388,089,076</b>	<b>4,126,701</b>	<b>211,791,247</b>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Instrumentos financieros - Administración de riesgos, continuación

	2021		2020	
	USD RD\$	Total RD\$	USD RD\$	Total RD\$
<i>Posivos financieros</i>				
Cuentas por pagar	2,044,656	119,999,943	1,107,951	64,621,270
	<u>2,044,656</u>	<u>119,999,943</u>	<u>1,107,951</u>	<u>64,621,270</u>
Posición neta	<u>5,569,028</u>	<u>268,089,133</u>	<u>3,018,750</u>	<u>147,169,977</u>

3. Ingresos

	2021 RD\$	2020 RD\$
Renta de equipos	305,508,767	240,709,894
Contratos de servicios	22,598,323	20,605,897
Desarrollo de proyectos	242,462,705	62,276,639
Venta de equipos nuevos	13,200,777	52,216,729
Tóner	6,700,362	12,975,496
Piezas	108,546,915	183,249,222
Suministros y accesorios	77,242,200	-
Servicios técnicos y prestados	3,464,285	5,891,326
Otros	9,025,877	21,846,229
Sub-total	<u>788,750,211</u>	<u>599,771,432</u>
Menos:		
Devoluciones	34,445,053	3,363,828
Descuentos	-	11,734,092
Sub-total	<u>34,445,053</u>	<u>15,097,920</u>
	<u>754,305,158</u>	<u>584,673,512</u>

4. Costos de ventas

	2021 RD\$	2020 RD\$
Equipos	9,197,432	35,929,365
Tóner	3,132,683	6,301,074
Piezas	2,034,006	52,037
Suministros y accesorios	90,073,366	79,980,936
Servicios técnicos	3,768,043	5,180,129
Licenciamientos	92,677,584	-
Desarrollo proyectos	30,923,112	32,129,250
Equipos en renta	120,277,569	109,457,353
Otros	190,366	145,336
	<u>352,274,161</u>	<u>269,175,480</u>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Gastos generales y administrativos

	2021 RD\$	2020 RD\$
<i>Remuneraciones al personal (a)</i>		
Salarios	60,453,302	44,086,800
Incentivos por objetivos	3,475,852	3,124,842
Horas extras	1,290,571	1,210,429
Comisiones	40,006,527	8,322,026
Bonos por evaluación	33,985,347	40,406,795
Regalía pascual	11,023,989	8,058,977
Vacaciones	2,083,176	1,921,396
Prestaciones laborales	752,396	4,596,284
Seguridad social	10,388,300	7,324,071
Infotep	1,174,438	940,416
Capacitación	17,360	305,732
Bonificación	16,904,968	13,104,433
Almuerzos y cenas	1,327,917	878,180
Mantenimiento de vehículos	1,468,679	900,775
Atención al personal	2,748,133	2,810,190
Retribución complementaria	2,700,684	3,545,132
Otros gastos de personal	583,116	199,099
	<u>190,384,755</u>	<u>141,735,577</u>
<i>Otros gastos generales y administrativos</i>		
Alquileres	18,539,170	10,642,488
Viajes	448,959	298,412
Combustibles	7,903,784	4,790,047
Honorarios profesionales locales	11,517,415	18,995,061
Honorarios profesionales extranjeros	1,372,911	3,244,214
Comisiones a terceros	3,146,784	3,841,402
Teléfonos y comunicaciones	4,100,703	3,452,210
Energía eléctrica	2,500,141	1,929,104
Depreciación	6,715,298	5,321,142
Amortización de otros activos	622,503	1,609,912
Publicidad y marketing	1,465,817	732,522
Útiles y papelería oficina	1,216,504	570,713
Intereses y comisiones bancarios	1,045,416	976,866
Agua y basura	44,582	55,769
Mantenimiento y reparación de oficina	1,325,476	738,126
Seguros	2,131,416	1,944,444
Suministros de Cocina	799,704	600,492
Provisión cuentas incobrable	443,654	4,833,164
Suscripciones y cuotas	2,422,113	915,796
Mantenimiento y reparación de activos fijos	1,409,525	1,175,156
Multas y recargos	-	3,748,012
Donaciones	1,580,547	1,594,763
Otros gastos	7,858,473	489,955
	<u>78,610,895</u>	<u>72,499,770</u>
	<u>268,995,650</u>	<u>214,235,347</u>







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Gastos generales y administrativos, continuación

a) Las remuneraciones al personal, incluyen los siguientes beneficios a los Directivos:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Sueldos	11,002,800	10,666,800
Bonificación	7,212,379	6,004,318
Regalía pascual	5,092,950	4,304,163
Bonos	31,493,934	40,611,014
Comisión	20,700,981	-
Otros	3,232,070	1,722,476
	<u>78,735,114</u>	<u>63,308,771</u>

6. Ingresos (Gastos) financieros

	2021 RD\$	2020 RD\$
<i>Ingresos financieros:</i>		
Intereses en inversiones	6,618,776	3,016,573
Ganancia por cambio de divisas	8,078,366	10,997,668
Otros (a)	28,019,778	10,858,149
	<u>42,716,920</u>	<u>24,872,390</u>
<i>Gastos financieros:</i>		
Intereses sobre préstamos	21,612,097	6,384,330
Pérdida por cambio de divisas	3,438,497	-
Otros	1,887,527	2,028,622
	<u>26,938,121</u>	<u>8,412,952</u>

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a los intereses de las inversiones en fideicomisos y certificados financieros.

7. Impuesto sobre la renta

	2021 RD\$	2020 RD\$
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	149,616,783	118,322,532
Más (Menos):		
Diferencias positivas	1,295,485	-
Diferencias negativas	(43,951,783)	(18,042,860)
Utilidad fiscal	<u>106,960,485</u>	<u>100,279,672</u>
Tasa de impuesto	27 %	27 %
Impuesto liquidado	28,879,331	27,075,511
Menos:		
Anticipos de impuesto sobre la renta	(26,981,256)	(20,111,984)
Retenciones del Estado y otros créditos	(12,877,391)	(8,342,309)
Inversiones en cine	(5,000,000)	(5,000,000)
Compensaciones autorizadas	(2,600)	(27,911)
Impuesto por pagar (Saldo a favor)	<u>(15,981,916)</u>	<u>(6,406,693)</u>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Impuesto sobre la renta continuación**

	2021 RD\$	2020 RD\$
<i>Impuesto a los activos:</i>		
Total de activos	1,065,707,893	729,234,860
Menos:		
Activos exentos	53,886,087	-
	<u>1,119,593,980</u>	<u>729,234,860</u>
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto a los activos por pagar	11,195,940	7,292,349
Menos crédito de impuesto sobre la renta	(28,879,331)	(27,075,511)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Los cálculos de impuestos y su correspondiente determinación, fue realizado por nuestros consultores fiscales independientes a los auditores externos. La información presentada en los estados financieros corresponden a una revisión estrictamente para fines administrativos, por lo que no incluyó un análisis detallado en relación a los aspectos fiscales e impositivos que deberían considerarse en una declaración jurada.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no consideró necesario reconocer impuesto diferido por las diferencias temporales surgidas a esa fecha, para el período 2021 luego de realizar la revisión, los resultados son como sigue:

	Saldo al inicio	2021 Ajuste del período	Saldo al final
Mobiliarios y equipos	-	(6,302,678)	(6,302,678)
	<u>-</u>	<u>(6,302,678)</u>	<u>(6,302,678)</u>

**Reforma fiscal**

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012, nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será a partir del ejercicio fiscal 2015 de un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplica el monto total de los intereses devengados en el período impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente (d) que devengan intereses. Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Impuesto sobre la renta continuación.

Una modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2015 y 2016. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran gravados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de impuesto sobre la renta y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2021 RD\$	2020 RD\$
Cuenta en pesos (RD\$) (a)	6,000,486	17,462,935
Cuenta en dólares (US\$) (b)	10,872,210	41,731,597
Caja	105,500	54,935
	<u>16,978,196</u>	<u>59,249,467</u>
Certificados financieros (c)	456,197,904	196,497,646
	<u><b>473,176,100</b></u>	<u><b>255,747,113</b></u>

a) Al 31 de diciembre de 2021, este monto incluye RD\$74,575 en una entidad financiera que se encuentra intervenida por la Superintendencia de Bancos (SIB). Actualmente la SIB, está realizando el proceso de disolución de dicha entidad y procederá con la devolución de fondos.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta partida incluía la suma de US\$188,934 y US\$715,334, respectivamente.

c) El detalle de los certificados financieros es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad financiera	Balance	Moneda	Vencimiento	Tasa
Banco Promérica (a)	51,215,139.00	RD\$	Febrero 2022	1%
Terrabanck (a)	1,643,852.00	RD\$	Agosto 2022	0.5%
Fiduciaria Universal (a)	63,737,460.00	RD\$	Enero 2022	7%
Fiduciaria in Commendam (a)	158,594,450.00	RD\$	Agosto y Octubre 2022	6.5% y 12%
Fuente de pago y garantía MG	181,006,703.00	RD\$	Abril 2022	5%
Otras	300	RD\$	Abril 2022	
	<u>456,197,904.00</u>			







Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Activo y equivalentes de efectivo, continuación**

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidad financiera	Balance	Moneda	Vencimiento	Tasa
Banco Promérica (a)	49,644,399.00	RD\$	Enero 2021	2.30%
Terrabanck (a)	1,634,727.00	RD\$	Agosto 2021	0.5%
Fiduciaria Universal (a)	70,193,520.00	RD\$	Agosto 2021	7%
Fiduciaria in Commendam	75,025,000.00	RD\$	Agosto 2021	6.5% y 12%
	<u>196,497,646.00</u>			

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dentro de estas partidas se incluyen US\$5,651,776 y US\$2,153,575, respectivamente.

**9. Cuentas por cobrar**

	2021 RD\$	2020 RD\$
Clientes (a)	192,774,976	100,398,669
Empleados	821,580	615,143
Otras	1,176,147	47,041,141
	<u>194,772,703</u>	<u>148,054,953</u>

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de esta partida se incluye la suma de US\$1,772,974 y US\$1,257,792, respectivamente.

El análisis por antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales que estaban vencidas y no deterioradas es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
30 a 60 días	111,840,632	42,757,314
61 a 90 días	7,877,761	5,247,725
91 a 120 días	35,411,196	13,966,513
121 a 180 días	6,572,411	4,423,882
A más de 181 días	30,099,994	34,003,235
	<u>191,801,994</u>	<u>100,398,669</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Empresa no generó ninguna provisión de cuenta incobrable.

**10. Inventarios**

	2021 RD\$	2020 RD\$
Equipos	4,742,933	7,777,888
Piezas	30,277,949	26,693,942
Tóners	19,901,678	17,198,317
Suministros y accesorios	4,446,374	3,434,948





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

10. Inventarios, continuación

	2021 RD\$	2020 RD\$
Licencias	6,477,727	4,574,462
Mercancía en tránsito	27,549,842	6,146,404
Otros	1,697,279	853,125
	<u>95,093,782</u>	<u>66,679,086</u>

11. Gastos pagados por anticipado

	2021 RD\$	2020 RD\$
Seguros	331,674	1,488,372
Anticipos de impuesto sobre la renta	25,004,720	8,928,548
Anticipos a proveedores	245,025	80,586
Otros	9,634,555	12,536,394
	<u>35,215,974</u>	<u>23,033,900</u>

12. Inversiones a largo plazo

	2021 RD\$	2020 RD\$
Ministerio de Hacienda (a)	108,426,073	108,426,073
	<u>108,426,073</u>	<u>108,426,073</u>
Prima en inversión	3,013,671	3,013,671
Intereses de inversiones por cobrar	1,905,617	1,905,617
	<u>113,345,361</u>	<u>113,345,361</u>

a) Corresponde a inversión en el Ministerio de Hacienda a través del la Entidad Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa a una tasa de interes de 5.95 y a vencimiento en fecha 27 de enero de 2027. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han generado intereses de RD\$6,618,776 y RD\$3,016,573 respectivamente, que se encuentran registrados en el estado de resultados.



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

13. Mejoras, mobiliarios y equipos

Costo de adquisición	Equipo Rentado RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Mobiliarios y equipo RD\$	Total RD\$
Balances al 1ero. de enero de 2020	335,349,422	11,419,413	69,737,827	416,506,662
Adiciones por compras	50,946,778	-	3,287,966	54,234,744
Retiros	(16,710,536)	-	(710,291)	(17,420,827)
<b>Balances al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>369,585,664</b>	<b>11,419,413</b>	<b>72,315,502</b>	<b>453,320,579</b>
Balances al 1ero. de enero de 2021	369,585,664	11,419,413	72,315,502	453,320,579
Adiciones por compras	86,688,548	-	4,342,915	91,031,463
Retiros	(33,168,050)	-	(171,900)	(33,339,950)
<b>Balances al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>423,106,162</b>	<b>11,419,413</b>	<b>76,486,517</b>	<b>511,012,092</b>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

13. Mejoras, mobiliarios y equipos, continuación

	Equipo Rentado RD\$(a)	Edificios y mejoras RD\$	Mobiliarios y equipo RD\$	Total RD\$
Depreciación y amortización acumulada				
Balances al 1ero. de enero de 2020	(235,581,654)	(5,792,348)	(63,823,046)	(305,197,048)
Cargos por depreciación y amortización Otros	(21,975,421)	(142,500) (993,191)	(5,258,897) (560,087)	(27,376,818) (1,553,278)
Balances al 31 de diciembre de 2020	<u>(257,557,075)</u>	<u>(6,928,039)</u>	<u>(69,642,030)</u>	<u>(334,127,144)</u>
Balances al 1ero. de enero de 2021	(257,557,075)	(6,928,039)	(69,642,030)	(334,127,144)
Cargos por depreciación y amortización Ajustes y correcciones	(51,041,233) (9,474,559)	(1,097,268) -	(5,618,030) 27,066,213	(57,756,531) 17,591,654
Balances al 31 de diciembre de 2021	<u>(318,072,867)</u>	<u>(8,025,307)</u>	<u>(48,193,847)</u>	<u>(374,292,021)</u>
Valor neto en libros:				
Al 31 de diciembre de 2020	112,028,589	4,491,374	2,673,472	119,193,435
Al 31 de diciembre de 2021	<u>105,033,295</u>	<u>3,394,106</u>	<u>28,292,670</u>	<u>136,720,071</u>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Arrendamientos  
Activos por derecho de uso

	Vehículo RD\$
Al 01 de enero de 2021	-
Adiciones (a)	12,784,354
	<hr/>
Al 31 de diciembre de 2021	12,784,354
	<hr/>

a) Corresponde a la adquisición de vehículo el cual será amortizado en 60 cuotas iguales y consecutivas, con una tasa de interés fija de 8.95% y vencimiento en diciembre de 2026

Pasivos por arrendamiento

	Vehículo RD\$
Al 01 de enero de 2021	-
Adiciones	12,784,354
	<hr/>
Al 31 de diciembre de 2021	12,784,354
	<hr/>

Un detalle de los pasivos por arrendamiento para los próximos años es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021	En 1 año RD\$	Entre 2 y 3 años RD\$	Más de 3 años RD\$	Total RD\$
Pasivos por arrendamientos	2,556,872	5,113,741	5,113,741	12,784,353
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	2,556,872	5,113,741	5,113,741	12,784,353
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Las condiciones contractuales del contrato por arrendamiento, son como sigue:

Entidad	Tipo de arrendamiento	Plazo	Tasa de interés	Vencimiento
Banco Popular Dominicano	Financiero	60 cuotas	8.95%	Diciembre 2026



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

15. Otros activos



	2021 RD\$	2020 RD\$
Software y licencias	10,867,620	9,324,823
Amortización	(8,976,991)	(8,301,959)
	<u>1,890,629</u>	<u>1,022,864</u>
Más		
Depósitos	2,576,968	1,897,358
Fianzas	131,951	260,790
	<u>4,599,548</u>	<u>3,181,012</u>

16. Líneas de crédito

	Valor razonable 2021 RD\$	Valor en libros 2021 RD\$	Valor razonable 2020 RD\$	Valor en libros 2020 RD\$
Banco Scotiabank (a)	80,312,543	80,312,543	61,000,000	61,000,000
Banco BHD León	71,700,000	71,700,000	59,500,000	59,500,000
Banco Promérica	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
Banco Santa Cruz (a)	79,946,694	79,946,694	80,618,410	80,618,410
Banco Popular	100,000,000	100,000,000	-	-
	<u>381,959,237</u>	<u>381,959,237</u>	<u>251,118,410</u>	<u>251,118,410</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dentro de estas partidas incluyen US\$1,038,000 y US\$700,000, respectivamente.

Los principales términos y calendarios de pagos son los siguientes:

Institución financiera	Moneda	Tasa	Vencimiento
Banco Scotiabank	RD\$ y US\$	3.25% y 6%	Marzo, Mayo y Junio 2022
Banco BHD León	RD\$	5.95% y 5%	Junio y Agosto 2022
Banco Promérica	RD\$	6%	Abril 2022
Banco Santa Cruz	RD\$ y US\$	3.50% y 6%	Junio y Septiembre 2022
Banco Popular Dominicano	RD\$	6%	Mayo 2022

17. Cuentas por pagar



	2021 RD\$	2020 RD\$
Proveedores locales	8,427,278	9,351,237
Proveedores extranjeros	119,999,943	64,621,270
	<u>128,427,221</u>	<u>73,972,507</u>





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

17. Cuentas por pagar, continuación

Dividendos por pagar	2,514,831	-
Cuentas por pagar accionistas	-	873
Tarjetas	352,263	850,900
Otras	38,142	3,120,379
	<u>131,332,457</u>	<u>77,944,659</u>

18. Acumulaciones y retenciones por pagar

	2021 RD\$	2020 RD\$
Bonificaciones	17,029,770	13,195,376
Impuesto sobre Transferencias de bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	29,633,461	8,577,409
Retenciones asalariados	12,353,186	6,469,151
Aportes a TSS e Infotep	1,912,163	1,212,810
Anticipo de ISR por pagar	8,612,008	3,395,186
Comisión	5,481,514	-
Otras retenciones	981,311	1,302,853
	<u>76,003,413</u>	<u>34,152,785</u>

19. Patrimonio

a. Capital pagado

	Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 Autorizadas, emitidas y en circulación	
	Cantidad de Acciones	Total RD\$
Acciones ordinarias con valor de RD\$,1000 cada una	100,000	100,000,000



b. Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Compañías Individuales de Responsabilidad Limitada (47908) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los balances por este concepto ascienden a RD\$10,000,000 para cada año, y se encuentran dentro de la sección del patrimonio en el estado de situación financiera.

c. Distribución de dividendos

En fechas 03 de mayo de 2021 y 30 de marzo del 2020, el Consejo de Accionistas realizó la asamblea en la cual se tomó la decisión de aprobar distribuir y pagar de los beneficios generados por la Empresa RD\$23,101,221 y RD\$16,898,621, respectivamente, provenientes de los resultados generados en las diferentes inversiones realizadas.



Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

20. **Compromisos y contingencias**

a) **Arrendamientos de inmuebles**

- En fecha 04 de abril de 2020, la Compañía estableció con Rocco Nicolo contrato de alquiler de local ubicado en la Av. España, sección Bávaro para ser utilizado como almacén, con una duración de un año, renovación automática con incremento de un 10% anual, siendo el valor original de US\$1,000.
- En fecha 01 de enero de 2021, la Compañía estableció con Latin American Free Zone Investments Dominicana, Inc. contrato de alquiler de inmueble ubicado en la Esperilla, con una una duración de 5 años. Será renovado por periodos consecutivos de 5 años siempre que el arrendatario este al día, el precio del alquiler durante los primeros 5 años será calculado de la manera siguiente: el primer año US\$ 800, segundo año US\$1,000, tercer año US\$ 1,200, cuarto año US\$ 1,400 y quinto año US\$ 1,600.
- En fecha 06 de marzo de 2015, la Compañía estableció con Loza Visión, S. R. L. contrato de alquiler de inmueble ubicado en la Esperilla, este contrato tendrá una duración de 3 años, a partir de su firma. Las partes pueden rescindir de este en cualquier momento con solo notificarlo con 3 meses de antelación después del segundo año de vigencia, renovación automática. El valor del alquiler es de US\$ 10,500 o su equivalente en pesos dominicanos más ITBIS.
- En fecha 02 de agosto de 2013, la Compañía estableció con Unión Comercial de la Republica Dominicana contrato de alquiler de espacio en el inmueble del arrendador ubicado en Miraflores, este contrato tendrá una duración de 2 años. En caso de que las partes tengan interés en terminar el contrato lo comunicará a la otra parte por escrito, con antelación de 3 meses. Si el inquilino termina el contrato antes de un año deberá pagar todas las mensualidades faltantes para completar la duración del contrato del primer año, el costo del alquiler es por US\$ 2,400.
- En fecha 01 de octubre de 2007, la Compañía estableció con Francisco A. Micheli Vicioso contrato de alquiler de inmueble de local ubicado en el Edificio Micheli en la Romana. Este contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su firma y renovación automática. El valor mensual es de RD\$ 30,000 más ITBIS.

b) **Servicios brindados**

- La Compañía firmó varios acuerdos con la entidad Banco de Reservas de República Dominicana, cuyos detalles son:
  - Contrato firmado en fecha 01 de septiembre de 2021 por concepto de servicios para digitalización masiva de documentos e indexación en la plataforma OnBase, por US\$48,106.24 mensuales, el mismo tendrá una vigencia de un año.
  - De igual manera contrato firmado en fecha 29 de septiembre de 2021 por concepto de servicios de migración de plataforma Aquarius por US\$44,822 mensuales.
- La Compañía firmó un acuerdo con la Policía Nacional Dominicana en fecha 04 de octubre 2021 por concepto de suministro de bienes, con una vigencia de 9 meses, por un valor de RD\$123,685,800.





Copy Solutions International, S. A.

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Compromisos y contingencias, continuación

Contingencias

a) Fiscales

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Compañía están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Compañía asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

b) Legales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía posee una demanda interpuesta por un ex empleado por un valor de RD\$415,938. La Gerencia, en base a la opinión de sus asesores legales, estima que el resultado final de los mismos es favorable por lo que no es necesario realizar provisiones para cubrir este caso.

21. Hechos posteriores al cierre

Posterior al 31 de diciembre de 2021, ningún evento posterior ha surgido que requiera la consideración en cifras presentada a dicho cierre, ni mucho menos requieren revelación.

22. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, algunas partidas fueron reclasificadas para hacerlas comparativas con las presentadas al 31 de diciembre de 2021.

Un detalle de las reclasificaciones realizada es como sigue:

	Saldo anterior al 31 de diciembre de 2021 RD\$	Reclasificación RD\$	Saldo actual al 31 de diciembre de 2020 RD\$
Ingresos	584,673,512	17,050,017	567,623,495
Costo de venta	(269,175,480)	(1)	(269,175,479)
Otros ingresos	1,112,471	(41,922,406)	43,034,877
Gastos generales y administrativos	(214,235,347)	8,925,013	(223,160,361)
Otros gastos	(512,062)	(512,062)	-
Ingresos financieros	24,872,390	24,872,390	-
Gastos financieros	(8,412,952)	(8,412,952)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	255,747,113	196,497,646	59,249,467
Cuentas por cobrar	148,054,953	(80,585)	148,135,538
Gastos pagados por anticipados	23,033,900	80,587	22,953,313
Inversiones	113,345,361	(196,497,646)	309,843,007
Mobiliarios y equipos	119,193,435	1,770,384	117,423,051
Otros activos	3,181,012	(1,770,385)	4,951,397
Cuentas por pagar	(77,093,759)	247,998,032	(325,091,791)
Líneas de crédito	(251,969,310)	(251,969,310)	-
Avances recibidos	(4,569,750)	(4,569,750)	-
Otras cuentas por pagar	-	8,541,028	(8,541,028)
	<u>447,245,487</u>	<u>-</u>	<u>447,245,486</u>





## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Mercantil número 208495D, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-01-89885-2, con domicilio social y asiento principal ubicado en la avenida José Andrés Aybar Castellanos número 153, sector La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Presidente, el señor **JOSÉ MANUEL INFANTE RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo de empresa, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0166301-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, sociedad que en adelante del presente Contrato se denominará el "PROVEEDOR", o por su denominación social completa, indistintamente; y

**BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S. A.**, entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Mercantil número 11432SD, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2, con domicilio social y asiento principal ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas, la señora **MARÍA JOSEFINA MEJÍA DE SOSA**, dominicana, mayor de edad, casada, ejecutiva bancaria, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0530690-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, entidad que en adelante del presente Contrato se denominará el "BANCO", o por su denominación social completa, indistintamente;

Cuando el **PROVEEDOR** y el **BANCO** fueren designados conjuntamente, se denominarán como las "Partes" y cada una de ellas de forma separada como una o la "Parte", para todos los fines y consecuencias del presente Contrato.

### PREÁMBULO

**POR CUANTO (1):** El **BANCO** es una entidad de intermediación financiera debidamente autorizada a operar bajo la modalidad de Banco Múltiple, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera 183-02, que posee una amplia red de sucursales, oficinas, subagentes bancarios y cajeros automáticos distribuidos en todo el territorio nacional;

**POR CUANTO (2):** El **PROVEEDOR** es una empresa con amplia experiencia en el manejo de documentos, ya sea a través de impresión, copiado o vía fax, utilizando productos y soluciones tecnológicas propias;

**POR CUANTO (3):** El **BANCO** es una entidad de intermediación financiera que requiere de la implementación de soluciones de impresión, copiado, envío y recepción de facsímiles (en adelante, "fax"), y escaneo de todos sus documentos, ya sean de uso interno o para entregar a sus clientes y requiere los servicios del **PROVEEDOR** para suplir la totalidad de sus necesidades de impresión, copiado, envío y recepción de faxes, y escaneo de documentos, para lo cual del **PROVEEDOR** instalará y mantendrá los equipos y sistemas de su propiedad en las distintas oficinas y sucursales del **BANCO** y empleará a su propio personal para la prestación de los servicios objeto de este Contrato;

**POR CUANTO (4):** El **PROVEEDOR** declara poseer la capacidad, experiencia y solvencia moral y económica necesarias para prestar los servicios antes indicados en los términos y condiciones que se especifican en el presente Contrato y es distribuidor autorizado de la sociedad **RICOH** fabricante de los equipos multifuncionales y sistemas **RICOH** (en adelante, el "Fabricante");

**POR TANTO** y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las Partes,





## HAN CONVENIDO Y PACTAN LO SIGUIENTE

**1. REGLAS DE INTERPRETACIÓN.** Las Partes acuerdan aplicar las siguientes reglas para regir la interpretación del Contrato:

1. Las palabras y términos definidos en singular indican el plural y viceversa.
2. Las palabras que implican un género incluyen también al género opuesto.
3. Los encabezados, títulos y subtítulos se incluyen para fines de conveniencia y referencia únicamente, y no deben afectar la interpretación del Contrato.
4. Las referencias a títulos, artículos, secciones, numerales, "Por Cuantos" y Anexos se considerarán como referencias de este Contrato, salvo los casos en los que se disponga lo contrario.
5. Las referencias a documentos bajo firma privada o actos auténticos como contratos, declaraciones y estatutos sociales, a modo enunciativo, así como los documentos de carácter normativo como la constitución, leyes, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, a manera de enumeración, incluirán cualquier enmienda o modificación posterior, sea parcial o total.
6. Los Anexos de este Contrato se considerarán incorporados al mismo por referencia y en conjunto con el Contrato formarán un único documento. En ese sentido, todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores que se celebren entre bajo los términos y condiciones aquí pactados, integrarán un acuerdo único.
7. En caso de existir inconsistencia, ambigüedad, duda o desacuerdo entre lo establecido en algún Anexo y este Contrato deberá prevalecer lo dispuesto en el Anexo de que se trate.
8. Si alguna disposición contenida en una definición acordada en el artículo 2 confiere derechos o establecen obligaciones a cargo de una de las Partes, esta deberá interpretarse como una disposición sustantiva del Contrato.

**2. OBJETO.** Por medio del presente Contrato, el PROVEEDOR se obliga a mantenerse brindando al BANCO los servicios descritos a continuación (en adelante, los "Servicios"): copiado, impresión y escaneo de documentos y envío y recepción de fax en todas las oficinas y sucursales existentes del BANCO o que puedan añadirse en el futuro. Para este fin el PROVEEDOR proporciona los Equipos y Sistemas que se describen en el Anexo 1 del presente Contrato y que forma parte integral del mismo. Los Equipos están configurados por el PROVEEDOR en base a la demanda del BANCO. El PROVEEDOR es responsable de prestar los servicios de mantenimiento de la plataforma conformada por los Equipos y Sistemas descritos en el Anexo 1, así como de los nuevos Equipos que se agreguen a dicha plataforma en el futuro conforme a los términos de este Contrato.

**2.1. Equipos.** Se entenderá por Equipos todos los aparatos multifuncionales usados en la impresión y/o copiado de documentos, en el envío y recepción de fax y el escaneo de documentos (en adelante, los "Equipos"), entendiéndose que todos los Equipos que serán instalados en el futuro en las oficinas de BANCO deben ser nuevos y originales.

**2.2. Sistemas.** Se entenderá por Sistemas todas las aplicaciones, manejadores, utilitarios, licencias y/o módulos en forma de programas de computación, los cuales son entregados con los Equipos a ser instalados y utilizados para el manejo de los documentos del BANCO (en adelante, los "Sistemas").

**2.3. Mantenimiento.** El PROVEEDOR prestará servicio de mantenimiento a los Equipos de conformidad con las siguientes estipulaciones particulares y las generales de este Contrato.







2.4. **Servicio de Mantenimiento.** El servicio de mantenimiento constituye un servicio preventivo y correctivo según especificaciones del "Fabricante") y las que proporcione el PROVEEDOR, así como las que sean pactadas entre las partes en el presente Contrato, a prestarse por personal del PROVEEDOR a fin de mantener los Equipos en óptimo estado de funcionamiento. Este servicio no incluye el soporte en caso de software distinto al instalado en los Equipos por el Fabricante o el PROVEEDOR.

2.5. **Lugar del Servicio.** El servicio de mantenimiento se prestará en el lugar en donde se encuentren los Equipos instalados e identificados. Asimismo, el PROVEEDOR podrá brindar el servicio de mantenimiento mediante asistencia a llamadas, durante las horas laborables del PROVEEDOR, según sean requeridas razonablemente por el BANCO y que sean consideradas como necesarias o bien en las oficinas del PROVEEDOR, a juicio de ésta.

2.6. **Anexos.** Se consideran como Anexos del Contrato, y por ende, parte Integral del Contrato, los siguientes documentos:

- Anexo 1: Listado de Equipos y Sistemas.
- Anexo 2: Niveles de Servicio (SLA's).
- Anexo 3: Condiciones de Facturación.
- Anexo 4: Plan De Continuidad de Servicios Contratados.

2.7. **Contactos.** Para la administración y ejecución del presente Contrato las Partes designan como Administradores del Contrato las siguientes posiciones:

- a) Por el BANCO: Andy Ismael Cuello Blandino, 2do. Vicepresidente Comunicación y Servicios, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1589793-6, correo electrónico: andy\_cuello@bhdleon.com.do
- b) Por el PROVEEDOR: Iván Estrella Troncoso, Gerente Comercial, titular de la cédula de identidad y electoral número 013-0044058-1, correo electrónico: i.estrella@grupocsl.com.do.

2.7.1. Queda acordado entre las Partes que en caso de que exista algún cambio en los datos de localización de los administradores del Contrato, este cambio será notificado por la Parte que realiza dicho cambio a la otra Parte por escrito mediante correo electrónico y contra un acuse de recibo y aceptación.

3. **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.** Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este Contrato, el PROVEEDOR se obliga frente al BANCO a lo siguiente:

- a) Instalar todos los Equipos y Sistemas que solicite BANCO en el presente o en el futuro, en los lugares que el BANCO indique, sin costo adicional para el BANCO;
- b) Realizar los Servicios de mantenimiento preventivo programado en todos los Equipos para conservar los Equipos en óptimo funcionamiento, con la regularidad y en la forma establecida por el Fabricante en las fechas programadas, entendiéndose que estos servicios serán realizados en la ubicación de los Equipos dentro de las horas laborables del BANCO;
- c) Ejecutar los servicios de mantenimiento correctivo de los Equipos, incluyendo la reparación, cambio de piezas, sin costo adicional para el BANCO.
- d) Sustituir los Equipos y piezas en caso de averías o desgaste;
- e) Ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas, sin costo adicional para el BANCO;
- f) Suministrar e instalar el material gastable original necesario para el óptimo funcionamiento de los Equipos, incluyendo, pero no limitado a tóner, cilindro, revelador, excepto papel.
- g) Suministrar e instalar piezas de reemplazo habitual; entendiéndose que todo el material gastable deberá ser nuevo y original o remanufacturado de fábrica, conforme a las recomendaciones del Fabricante de los Equipos. Queda expresamente entendido que el papel utilizado por los Equipos no constituirá material gastable para los fines de este Contrato, por lo que este deberá ser provisto por el BANCO;







h) Mantener en óptimas condiciones todos los Equipos indicados en el Anexo 1, conforme al Programa de implementación, así como los que soliciten en el futuro, conforme a los términos y condiciones del presente Contrato;

- i) Facilitar, movilizar e instalar los Equipos que sean requeridos para ferias y eventos especiales indicados por el BANCO, sin costo adicional para el BANCO;
- j) Facilitar el personal de apoyo durante las ferias y eventos, sin costo adicional para el BANCO;
- k) Proveer los servicios de soporte técnico y mesa de ayuda (en adelante, "Help Desk") en el BANCO a los usuarios de los Equipos;
- l) Entrenar el personal del BANCO para el uso de los Equipos y Sistemas;
- m) Mantener un inventario de tóners en las oficinas y sucursales de BANCO, que garanticen la no interrupción del servicio de impresión por falta de suministros, conforme a los términos indicados en el Artículo 3 de este Contrato, entendiéndose que la distribución y entrega de dichos tóners a los usuarios internos de BANCO será responsabilidad del PROVEEDOR. En caso de que BANCO no tenga espacio disponible, el PROVEEDOR deberá mantener el inventario en sus oficinas;
- n) Asegurar que su personal, ya sea que brinde servicio permanente o transitorio, esté debidamente identificado y uniformado en todo momento, de acuerdo a las normas y políticas de BANCO, garantizando al BANCO la idoneidad de dicho personal y debiendo suministrarle periódicamente la lista de los empleados designados para suministrar los Servicios de que se trata. Asimismo, el PROVEEDOR se compromete a notificar por escrito al BANCO, cualquier cambio en dicho personal, pudiendo el BANCO solicitar al PROVEEDOR la sustitución de cualquier empleado que no estime conveniente;
- o) No enajenar, gravar o entregar en garantía, total o parcialmente, en forma alguna los Equipos y/o los Sistemas, o realizar cualquier otra acción que impida el uso por parte del BANCO de estos;
- p) Colocar sin costo adicional, un dispositivo lector de tarjetas (en adelante, "Card Reader") a cada Equipo multifuncional del BANCO para la autenticación de los usuarios de los Equipos en el BANCO;
- q) Suplir todas las licencias de la solución para administración de impresión denominada "One Q" que sean requeridas por el BANCO y sus sociedades relacionadas, así como de proveer un Card Reader para cada uno de los Equipos, actuales o que en el futuro el BANCO solicite;
- r) Suministrar al BANCO mediante la solución Q los reportes indicados más abajo y resolver cualquier discrepancia en los mismos versus la solución denominada Device Manager, luego de que sea instalado el servicio de impresión por parte del BANCO, los reportes en atención a los insumos siguientes:
- Reporte por empleado del BANCO. Un reporte resumido que ofrezca, por usuario del BANCO, la cantidad de impresiones realizadas en negro y a color en un rango de tiempo específico, conforme sea requerido por el BANCO.
  - Reporte por departamento del BANCO. Un reporte por departamento del BANCO que presente la cantidad de impresiones realizadas en negro y a color en un rango de tiempo específico, conforme sea requerido por el BANCO;
  - Reporte por documento. Un reporte detallado, en el que se pueda ver el nombre de cada documento impreso por usuario, tanto en negro como a color en un rango de tiempo específico, conforme sea requerido por el BANCO, agrupando todas las impresiones en negro y todas las impresiones a color.

4. **OBLIGACIONES DEL BANCO.** Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este Contrato, el BANCO se obliga frente al PROVEEDOR a lo siguiente:

- a) Cuidar y dar un buen uso y manejo adecuado a los Equipos conforme las especificaciones del Fabricante y las que proporcione el PROVEEDOR. En consecuencia, el BANCO asume las responsabilidades en caso de cualquier daño o pérdida de los Equipos, una vez se encuentren instalados o cada vez que le sea entregado después de efectuada la reparación o mantenimiento y recibido a satisfacción y que sea consecuencia de un daño directo ocasionado por algún empleado del BANCO. En caso de daño o pérdida, el BANCO acepta pagar el monto de reparación





- y/o reposición, incluyendo repuestos y suministros que resulten afectados, le serán facturados por el PROVEEDOR;
- b) Proveer una infraestructura estable para la instalación, configuración y conexión de los Sistemas y los Equipos;
- c) Ser responsable ante el PROVEEDOR, de cualquier uso inapropiado que dé a los Equipos y de las copias o impresiones que de éste se obtengan, hagan sus representantes, empleados o terceras personas que puedan tener acceso a los Equipos;
- d) Certificar de manera sucesiva y continua mediante pruebas o cualesquiera otros medios a su alcance de que sus oficinas donde estarán ubicados los Equipos estén cumpliendo con las condiciones establecidas en el presente Contrato, especialmente las indicadas en el artículo 8.1 del presente Contrato, quedando entendido que el cumplimiento de las condiciones anteriormente mencionadas a cargo del BANCO estará sujeto a la condición de la previa aprobación y certificación del PROVEEDOR;
- e) Designar a su costa, una persona para la operación y el cuidado de los Equipos, quién deberá ser capacitada por personal del PROVEEDOR para manejar los Equipos en forma adecuada;
- f) Adquirir únicamente del PROVEEDOR los suministros necesarios y/o relacionados con el Equipo, estén o no incluidos dichos suministros dentro del presente Contrato;
- g) Pagar las facturas conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

#### 4.1. Prohibiciones. Queda prohibido al BANCO:

- a) Adquirir de proveedores distintos al PROVEEDOR, suministros necesarios y/o relacionados con el Equipo, estén o no incluidos dichos suministros dentro del presente Contrato;
- b) Trasladar los Equipos de su lugar original de instalación sin previa autorización del PROVEEDOR, en el entendido que la modificación del lugar de instalación podría generar modificación en los precios aquí pactados a juicio del PROVEEDOR, particularmente el rubro de mantenimiento;
- c) Permitir que personal no autorizado por el PROVEEDOR efectúe cualquier reparación y supervisión a los Equipos. En este caso si el servicio de mantenimiento descrito más adelante no se puede realizar por el PROVEEDOR debido a alteración en los Equipos, el PROVEEDOR quedará liberada de su responsabilidad de cumplir este Contrato en cuanto al Equipo que haya sido alterado.
- d) Dar un destino a los Equipos diferente al que indique el Fabricante y el PROVEEDOR;
- e) Dar en subarrendamiento los Equipos.
- f) No contratar personal del PROVEEDOR mientras esté vigente el presente Contrato sin autorización previa y por escrito del PROVEEDOR.

5. **PRECIO:** Por la prestación del servicio, el BANCO pagará mensualmente al PROVEEDOR la suma indicada en el Anexo 3 que forma parte de este Contrato.

5.1. **Factura.** El PROVEEDOR reconoce y acepta que es su obligación entregar al BANCO una factura con número de comprobante fiscal (NCF) debidamente expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), válida para el crédito fiscal debidamente firmada y sellada la cual incluirá una breve descripción del concepto del servicio y cumplirá con los requisitos exigidos por las Autoridades Tributarias Dominicanas. El BANCO a su sola discreción quedará facultado para retener el pago de la referida factura hasta tanto el PROVEEDOR se provea de un NCF válido.

5.2. En caso de retención del pago por parte del BANCO porque la factura recibida del PROVEEDOR no contenga un NCF o este sea inválido, no podrá ser considerada de forma alguna una violación de parte del BANCO de su obligación de pago ni dará lugar a ningún tipo de indemnización al PROVEEDOR por retraso en el pago. Asimismo, la retención del pago realizada por el BANCO al PROVEEDOR por las razones establecidas en el presente artículo, no otorgará el derecho al PROVEEDOR de suspender el presente Contrato ni a aplicar ninguna clase de penalidad por retraso en el pago.

5.3. **Impuestos.** El PROVEEDOR pagará los impuestos que de cualquier naturaleza sean requeridos por la ley en conexión con cualquier trabajo o servicio desarrollado bajo este Contrato y mantendrá libre e







responsable al BANCO de cualquier responsabilidad u obligación que pudiera tener, por no pagos de tales impuestos, recaudación, evaluaciones y deducciones.

**5.4. Retenciones.** El PROVEEDOR autoriza al BANCO a retener del monto facturado los impuestos señalados anteriormente o los que en el futuro sean aprobado por las leyes, normas o reglamentos, sin que esto implique responsabilidad para el BANCO o pueda ser entendido como una reducción en el pago del precio previamente acordado por la prestación de los servicios a los que se contrae el presente Contrato.

**5.5. Cantidad de impresiones.** La cantidad de páginas impresas durante cada mes será determinada por los softwares de contabilización e impresión instalados por el PROVEEDOR. Dichos softwares son *Device Manager* y *One Q*, a los cuales, las Partes acuerdan que el BANCO tendrá libre acceso.

**5.6. Volúmenes de impresiones.** Se fijará un tope de variación máximo de seis por ciento (6%) entre los volúmenes de impresiones en negro y a color reportados por las aplicaciones de *Device Manager* y *One Q*. En caso de que el porcentaje de variación exceda el tope máximo permitido, el BANCO tendrá la opción de pagar por el volumen de impresión en negro y a color que sea menor, en cualquiera de las aplicaciones antes mencionadas.

**5.6.1.** Para poder exigir el pago bajo esta modalidad al PROVEEDOR, el BANCO deberá previamente tener instalado y operando un servidor de impresión que consolide los servicios de impresión del BANCO.

**5.7.** Las Partes acuerdan que toda nueva solicitud de instalación de Equipos por parte del BANCO, debido al crecimiento recurrente adicional a la plataforma de Equipos especificados en el Anexo 1 del presente Contrato, conllevará un incremento en el pago mensual en función al aumento de volumen de páginas impresas.

**5.8.** Las Partes acuerdan que las hojas escaneadas o las hojas enviadas vía fax no tendrán ningún costo.

**5.9.** El precio pactado incluye mano de obra, repuestos y suministros necesarios para prestar el servicio, así como los repuestos necesarios derivados del uso ordinario y normal de los Equipos indicados en el Anexo 1 de este Contrato.

**6. PAGOS:** Los pagos que el BANCO realizará al PROVEEDOR se detallan en el Anexo 3 que forma parte de este Contrato. Las estipulaciones contenidas en esta cláusula aplican a los pagos derivados del arrendamiento y mantenimiento por Equipo; para el caso particular del servicio de mantenimiento, aplicarán en primer orden las disposiciones de la cláusula anterior y en forma complementaria o supletoria las de esta cláusula.

**6.1.** El BANCO efectuará los pagos correspondientes sin necesidad de cobro o requerimiento alguno en las oficinas del PROVEEDOR o bien a la persona que éste designe para efectuar el cobro en la dirección señalada por el BANCO para recibir notificaciones en el Preámbulo de este Contrato. Asimismo, podrá efectuarse el pago por medio de pago directo, transferencia a cuenta bancaria o cualquier otro medio de pago que ponga a disposición el PROVEEDOR.

**6.2. Moneda.** El precio pactado por los servicios referidos en el presente Contrato podrá ser pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la tasa de cambio del día publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

**6.3. Medio de pago.** El BANCO pagará los montos facturados mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros en Pesos Dominicanos número 0128-0610900-005-0 que el titular COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A., mantiene abierta en el Banco Múltiple BHD León, S. A., y que el PROVEEDOR ha destinado para tales fines. En caso de cambio de cuenta, el PROVEEDOR deberá informar al BANCO con quince (15) días de antelación al cambio a través de carta firmada por su representante legal y autenticada, dirigida al Departamento de Gestión de TI del BANCO.

Y



4





6.4. **Plazo para el pago.** El pago del precio establecido en el presente Contrato será efectuado por el BANCO al PROVEEDOR a más tardar treinta (30) días luego de que el PROVEEDOR haya entregado la factura, bajo el entendido de que para tales fines el PROVEEDOR deberá entregarle al BANCO la correspondiente factura conforme a las disposiciones del Código Tributario, muy especialmente, a la normativa aplicable al Número de Comprobante Fiscal (NCF).

6.5. **Recargos por pagos en mora.** En caso de retraso en el pago llegado el vencimiento de más de tres (3) facturas, siempre y cuando el PROVEEDOR haya entregado la factura conforme se indica en este Artículo, dichos valores devengarán intereses por mora de uno por ciento (1%) mensual del monto total de las facturas pendientes de pago.

6.6. En caso de que la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América publicada por el Banco Central de la República Dominicana varíe por encima de los cinco (5) puntos respecto de la tasa de cambio publicada por el Banco Central de la República Dominicana al día veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), fecha en que el BANCO aceptó la propuesta de servicios del PROVEEDOR, y correspondiente a RD\$50.5725 X 1 USD; las Partes se comprometen a revisar las tarifas acordadas en el Anexo 3.

7. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato tiene una duración de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su suscripción y será renovado automáticamente por periodos sucesivos de un (1) año si ninguna de las Partes manifiesta su intención de darlo por terminado. Dicha prórroga se verificará bajo las mismas cláusulas, condiciones y estipulaciones establecidas en este mismo Contrato.

7.1. En el caso en que cualquiera de las Partes no desee renovar el Contrato deberá comunicar por escrito a la otra Parte su intención de no renovar el contrato con sesenta (60) días de anterioridad a la llegada del término.

7.2. **Terminación del Contrato.** El presente Contrato podrá ser terminado por las siguientes causas:

- a) Por el vencimiento del término de duración previsto en el artículo 7 del presente Contrato.
- b) Por requerimiento de la Parte interesada en la terminación siempre que hubiere preavisado debidamente a la otra Parte de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1. del presente Contrato.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las Partes. En este caso la Parte que haya incumplido deberá resarcir los daños y perjuicios generados a la otra Parte y restituir cualquier suma avanzada por concepto de los servicios no prestados.
- d) Por decisión unilateral de las autoridades monetarias, siempre que preavisare por escrito a la contraparte con al menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha en que desee terminar el Contrato.
- e) Por el PROVEEDOR realizar alguna actividad ilícita o estar inmerso dentro de una causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en las normas y políticas de contratación del BANCO.

7.3. El PROVEEDOR se obliga a implementar las medidas tendentes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, acepta que el BANCO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente Contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte del BANCO en caso de que el PROVEEDOR o sus accionistas llegaren a ser:

- a) Condenados por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.





objetos incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**8. PROCEDIMIENTO:** El PROVEEDOR brindará los servicios con un tiempo de respuesta no mayor de ocho (8) horas laborables en las zonas urbanas de Santo Domingo, Santiago, La Romana y Bávaro, contadas a partir de la llamada realizada por el BANCO al PROVEEDOR. Las demás localidades serán atendidas dentro de un máximo de veinticuatro (24) horas laborables contadas a partir de la llamada realizada por el BANCO al PROVEEDOR, con soporte del Proceso de Escalamiento de Llamadas de Servicio (PELS), documento confidencial entregado al BANCO.

**8.1.** Los servicios de mantenimiento incluirán cambios de materiales gastables utilizados por el Equipo, tales como cilindro, cuchilla, rodillos, felpas, revelador, tóner negro y color. No se incluirán las reparaciones de daños por negligencia o uso impropio tales como gavetas o bandejas rotas, cilindros, fusores u otras piezas dañadas a causas de objetos que se introduzcan dentro del Equipo tales como grapas, clips, etc., daños resultantes de accidentes de transportación posteriores a la instalación del Equipo, por corto circuito, aterrizaje eléctrico y/o una impropia instalación eléctrica por conexión del Equipo a un inversor que no tenga forma de onda sinusoidal e incumplimiento de las indicaciones expresadas en la garantía y/o especificaciones dadas por el fabricante. El PROVEEDOR procederá por igual al reemplazo de estas y el BANCO aceptará la facturación de este al precio normal de mercado en ese momento. Queda entendido y aceptado por el BANCO, que la validez de este Contrato está sometida a que se cumplan las siguientes condiciones con relación a la energía eléctrica:

- 115-125v voltaje de salida.
- 60 hertz de frecuencia.
- Tierra debidamente instalada.
- Toma corriente con positivo, neutro y tierra (3 pines).

**8.1.1.** En caso de un Equipo recibir un daño que ocasione que el mismo no pueda ser reparado, el BANCO asumirá el pago de dicho Equipo, tomando en cuenta su devaluación en el tiempo, no así el costo de un equipo nuevo.

**8.2.** Asimismo, el PROVEEDOR podrá dar soporte de atención vía remota desde sus instalaciones, ya sea por teléfono o por otras vías, con el propósito de resolver problemas menores, los cuales puedan ser de fácil solución por el BANCO, esto con el propósito de mejorar los tiempos de atención.

- a) **Mano de Obra:** El PROVEEDOR proporcionará la mano de obra necesaria a fin de prestar el servicio de mantenimiento en días y horas hábiles en los términos aquí pactados. En el caso en que el servicio de mantenimiento deba a los fines de corregir daños o pérdidas ocasionadas al Equipo por uso inadecuado al mismo o por terceros, el BANCO se obliga a pagar la factura que le presente el PROVEEDOR por la mano de obra empleada en corregir los daños o pérdidas a fin de dejar el Equipo en buen estado de funcionamiento;
- b) **Repuestos:** El PROVEEDOR reparará y/o reemplazará a su elección, las partes que a su juicio estén dañadas total o parcialmente por el uso ordinario y prudente del EQUIPO. En caso de requerirse repuestos como consecuencia de daños o pérdidas ocasionadas al EQUIPO por uso inadecuado al mismo o por terceros, el BANCO se obliga a pagar la factura que le presente el PROVEEDOR por los repuestos necesarios a fin de dejar el Equipo en buen estado de funcionamiento. El PROVEEDOR retirará la pieza dañada que fue reemplazada;
- c) **Suministros:** El PROVEEDOR proveerá al BANCO a la mayor brevedad posible los suministros que le sean requeridos por el BANCO y emitirá la factura correspondiente cuando se trate de suministros no incluidos en el mantenimiento pactado. En el caso de suministros requeridos para el funcionamiento de EL EQUIPO que estén incluidos en la cuota de mantenimiento pactada en este Contrato, los mismos se entregarán a juicio del PROVEEDOR, en las oficinas del PROVEEDOR







en la dirección que indique el BANCO, de conformidad con las normas establecidas por el PROVEEDOR para el efecto, velando siempre porque el Equipo se mantenga en funcionamiento.

8.3. El suministro de los tóners estará condicionado a que alcance al menos el setenta y cinco (75%) del rendimiento especificado por el Fabricante.

8.4. Exclusiones en el servicio de mantenimiento. Todo daño ocasionado al Equipo por el BANCO, sus empleados o terceras personas sea cual sea la causa, incluyendo uso inadecuado, constituirán responsabilidad exclusiva del BANCO, quien deberá cubrir el costo de repuestos y mano de obra necesarios para su reparación, salvo que el Equipo se encuentre en las oficinas del PROVEEDOR.

8.4.1. No se incluyen como parte del servicio de mantenimiento y deberán ser pagados por el BANCO:

- a) Los trabajos eléctricos externos a los Equipos;
- b) Reacondicionamiento de los Equipos, pintura o acabados exteriores o el suministro de materiales para este fin;
- c) Servicios de ingeniería de sistemas, programación, configuración y procedimientos de operación de los Equipos;
- d) Reparaciones de daños causados por descargas eléctricas de cualquier tipo, incluyendo, pero limitado a los cambios atmosféricos u ocasionados por el prestador de servicio eléctrico; daños al Equipo causados por instalaciones eléctricas defectuosas; daños al Equipo causados por uso de plantas eléctricas de emergencia sin uso de un regulador; penetración de agua al Equipo;
- e) En caso de que así lo pacten el BANCO y el PROVEEDOR, podrá efectuar las reparaciones definidas como excluidas en este Contrato, previo acuerdo de las tarifas aplicables establecidas por el PROVEEDOR y valor total de la reparación, reparación que será facturada por el PROVEEDOR.

**9. DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS:** El BANCO tendrá la guarda y custodia, lo cual implicará exclusivamente las obligaciones contenidas en este Artículo. El BANCO deberá velar por el buen uso de los Equipos, esto sin menoscabo de la obligación del PROVEEDOR de entrenar al personal del BANCO en el uso de los Equipos. El BANCO no será responsable por el deterioro que sufran los Equipos resultantes de su uso habitual y el paso del tiempo.

9.1 Queda expresamente entendido que la obligación de asegurar los Equipos y Sistemas contra todo riesgo (incluyendo, pero no limitado a, robo, incendio, inundación, entre otros) queda por cuenta del PROVEEDOR, obligándose este último a mantener vigentes y renovar las pólizas de seguro correspondientes durante la vigencia de este Contrato. Asimismo, queda expresamente entendido que las pólizas de seguros del BANCO no cubrirán a los Equipos y los Sistemas del PROVEEDOR.

**10. COPIAS O IMPRESIONES CON EL EQUIPO:** El BANCO se compromete a aceptar el conteo de copias o impresiones elaboradas con el Equipo de conformidad con el dato que para el efecto arroje el accesorio instalado en el Equipo y pagar mensualmente sin necesidad de cobro o requerimiento alguno el precio de las copias o impresiones elaboradas con el Equipo de conformidad con la factura que se le presente y con base en el valor indicado en el Anexo 3 que forma parte de este Contrato.

**11. ACCESO A LOS EQUIPOS:** El personal técnico del BANCO tendrá en todo momento, libre acceso a los Equipos descritos en el Anexo 1 así como a los nuevos equipos que se agreguen al servicio y a inspeccionar en cualquier momento la ejecución de los servicios, pudiendo realizar sugerencias y recomendaciones al PROVEEDOR, entendiéndose que el PROVEEDOR se obliga y se compromete tomar en cuenta dichas sugerencias y recomendaciones del BANCO.

11.1. No obstante lo anterior, el PROVEEDOR no será responsable por el funcionamiento de los Equipos cuando los mismos sean reparados o ajustados por otra persona que no sea un empleado o representante autorizado del PROVEEDOR, o si los suministros, exceptuando el papel, utilizados en los Equipos no han sido suministrados por el PROVEEDOR.







11.2. Queda expresamente entendido que, si el BANCO traslada los Equipos fuera de la ubicación física en la que fueran instalados por el PROVEEDOR, sin previa notificación a EL PROVEEDOR, EL BANCO será responsable de los daños que puedan sufrir los Equipos.

11.3. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el BANCO no se responsabiliza ni se compromete por los daños que pudieran ser ocasionados a los Equipos en casos fortuitos o de fuerza mayor.

**12. NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS.** El cumplimiento por parte del PROVEEDOR de los servicios acordados bajo este Contrato se regirá por los siguientes parámetros:

- a) El PROVEEDOR estará disponible para recibir y atender los requerimientos del BANCO, de lunes a viernes en horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.) y los sábados de nueve de la mañana (9:00 a.m.) a una de la tarde (1:00 p.m.). En caso de que el BANCO solicite recibir servicios fuera del referido horario, contactará al personal asignado para Soporte designado por el PROVEEDOR. En el caso de que los tiempos de respuesta establecidos sean excedidos, las posiciones ejecutivas a contactar según el tiempo excedido son las indicadas en el Anexo 2 del presente Contrato.
- b) El PROVEEDOR mantendrá en el Help Desk del BANCO un personal fijo para administrar y optimizar las llamadas o requerimientos de servicios técnicos. En ese orden, el tiempo de respuesta y resolución de incidentes no deberá ser mayor de cuatro (4) horas después de reportados.
- c) El BANCO podrá solicitar, y el PROVEEDOR deberá proveer, sin costo adicional para el BANCO, la instalación de Equipos para uso transitorio en ferias y eventos especiales, para lo cual deberá comunicarlo por escrito al PROVEEDOR con setenta y dos (72) horas de anticipación y el PROVEEDOR deberá proveerlo por lo menos cuatro (4) horas antes del evento.
- d) El BANCO podrá solicitar, y el PROVEEDOR deberá proveer, sin costo adicional para el BANCO, la presencia permanente de un personal de apoyo del PROVEEDOR durante las ferias y eventos, lo cual deberá indicar por escrito al momento de realizar su solicitud de instalación de los Equipos.
- e) En caso de que el BANCO solicite la reparación de uno de los Equipos ubicados en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional, el PROVEEDOR deberá dar respuesta y dejar el Equipo de que se trate funcionando correctamente, dentro de un máximo de veinticuatro (24) horas laborables contadas a partir de la llamada realizada por el BANCO al PROVEEDOR, con soporte del Proceso de Escalamiento de Llamadas de Servicio (PELS), documento confidencial entregado al BANCO.
- f) El PROVEEDOR deberá mantener un nivel mínimo de disponibilidad de los Equipos de un noventa y ocho por ciento (98%) mensual en la solución de incidentes. El BANCO aplicará una penalidad al monto total de la factura mensual, de un uno por ciento (1%) por cada punto por debajo del noventa y ocho por ciento (98%) establecido. Esta penalidad será aplicable como un crédito en la próxima factura, siempre y cuando el incumplimiento se haya generado por una causa imputable al PROVEEDOR.

**13. FUERZA MAYOR.** Salvo estipulación en contrario contenida en este contrato, se considerará que ninguna de las Partes han faltado al cumplimiento de sus obligaciones, cuando no pudieren satisfacer las mismas por causas de una fuerza mayor, tales como guerras, terremotos, accidentes graves, y/o incendios, huelgas de terceros, restricciones gubernamentales, y en general cualquier catástrofe o acontecimiento independiente de la voluntad de las Partes que impida o suspenda la ejecución normal del presente contrato.

13.1. En dicho caso, la parte afectada por la fuerza mayor proporcionará un aviso oral a la otra Parte en un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la ocurrencia del hecho y proporcionará un aviso escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Asimismo, actuará con la debida diligencia para tratar de restablecer el servicio lo antes posible. Si la fuerza mayor persiste por un periodo de quince (15) días calendario o más, la otra parte podrá cancelar el contrato proporcionando un aviso por escrito dentro de los diez (10) días calendario, siguientes al periodo de quince (15) días antes indicado.





**14. DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO:** Al momento de la terminación del plazo de este contrato, bien sea por vencimiento natural del plazo o sus prórrogas sin que se ejerza la opción de compra por el BANCO (cuando aplique) o bien por terminación anticipada del plazo según lo pactado en este contrato, el BANCO se obliga a devolver el EQUIPO. La devolución se hará en iguales condiciones en que recibió el Equipo, salvo el deterioro por el uso normal del tiempo. En caso del que el BANCO no haga las gestiones necesarias para devolver el Equipo.

**15. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL PROVEEDOR:** El PROVEEDOR declara y garantiza al BANCO lo siguiente:

- a) Que es una sociedad comercial debidamente constituida y vigente de conformidad con las leyes de la República Dominicana;
- b) Que es el único y legítimo titular del derecho de propiedad de los Equipos y Sistemas, y tiene pleno derecho y calidad jurídica para efectuar la operación objeto de este contrato;
- c) Que no ha enajenado, gravado o entregado en garantía, total o parcialmente, en forma alguna los Equipos y/o los Sistemas, y que a la fecha de suscripción de este contrato no existen cargas, gravámenes, litigios, afectaciones jurídicas o limitaciones respecto de estos, incluyendo, pero sin limitarse a embargo u oposición, o cualquier otra circunstancia que impida el traslado, instalación y uso de los Equipos y/o los Sistemas por parte del BANCO;
- d) Que todas las formalidades legales y estatutarias requeridas para la firma del presente contrato han sido debida y completamente cumplidas, y que la persona física que lo suscribe, en nombre y representación del PROVEEDOR, está provista de plenos poderes otorgados por el órgano societario competente para asumir todos y cada uno de los derechos y obligaciones que consagra el presente contrato con respecto de su representada;
- e) Que no ha participado directa o indirectamente, ni a través de interpósitas personas o de cualquier otro modo, en operaciones lícitas o ilícitas que pudieran comprometer la responsabilidad del BANCO por el uso de los Equipos y/o Sistemas; y
- f) Que la suscripción del presente documento no implica la violación de ningún acuerdo o contrato intervenido con un tercero.

**15.1 Carácter Esencial de las Representaciones Ofrecidas.** Las Partes reconocen que el presente contrato ha sido implementado en base a las representaciones y garantías aquí proporcionadas por éstas y, en consecuencia, si alguna o varias de estas representaciones y/o garantías fuere falsa o inexacta, deberá indemnizar a la parte afectada por sus pérdidas, daños, reclamos y gastos, incluyendo honorarios legales razonables incurridos por ésta, directa o indirectamente, como resultado de dicha representación o garantía falsa o inexacta.

**16. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES, AUSENCIA DEL VÍNCULO LABORAL Y NATURALEZA DEL CONTRATO:**

El PROVEEDOR utilizará los elementos humanos y materiales que requiera y juzgue necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones que por medio del presente contrato asume y bajo su subordinación. Ambas Partes convienen expresamente que el presente contrato es de naturaleza esencial y estrictamente comercial y, por lo tanto, no existe, ni intenta establecerse, ni existirá en lo futuro relación laboral alguna entre el BANCO y el PROVEEDOR, o entre el BANCO y el personal subordinado bajo las órdenes del PROVEEDOR, por no existir vínculo alguno de dependencia ni de subordinación asalariada, entre el BANCO y el PROVEEDOR, ni tampoco entre el PROVEEDOR y los empleados del BANCO o viceversa. Por tanto, cada una de las Partes será la única responsable del pago del salario y las prestaciones de sus empleados, así como del cumplimiento de las leyes laborales aplicables, debiendo cada una de las Partes mantener libre e indemne a la otra de cualquier reclamación, acción o demanda de esta índole incoada por empleados de la parte empleadora contra la otra parte no vinculada laboralmente.

**16.1.** El presente contrato no será considerado como la creación de una empresa conjunta, sociedad de participación o hecho, conjunto económico o como ninguna otra modalidad de relación legal diferente a la establecida de manera expresa en el objeto de este.







16.2. Por la firma de este contrato no se inferirá que ninguna de las Partes es representante de la otra más allá de lo expresamente autorizado por este contrato ni otorga el derecho a una de las Partes de comprometer a la otra ni de incurrir en deudas u obligaciones en nombre de la otra.

17. **CONFIDENCIALIDAD:** El PROVEEDOR acepta y asume que toda la información tangible o intangible revelada, obtenida y generada durante el desarrollo y/o vinculación con el servicio objeto de este contrato, incluyendo los términos del mismo, y que no sea de naturaleza pública, es confidencial (en lo adelante, la Información Confidencial); además reconoce que el BANCO es propietario exclusivo de la Información Confidencial y se compromete a no revelar información alguna sin el consentimiento formal y por escrito del BANCO. Se considera información confidencial datos e informaciones relacionadas al BANCO, y a sus actos comerciales, toda la información comercial y/o técnica, incluyendo ingeniería, secretos empresariales, datos de mercadeo de negocios, compras, ventas, planes de negocios, software, planificaciones, modelos, ilustraciones, o cualquier información relacionada a usuarios y/o socios, tales como: nombres, domicilios, números de cuenta, números telefónicos, comportamiento de pagos, anexos, investigaciones y/o cualquier otro dato relacionado al BANCO, y/o a sus clientes y/o socios, así como informaciones de las facilidades crediticias otorgadas por el BANCO, garantías, tasas de interés; clasificación dada al crédito por el organismo supervisor, los dictámenes de auditoría relativos a la clasificación de la cartera. Esta lista es meramente enunciativa, no limitándose los supuestos que puedan considerarse información confidencial.

17.1. De igual forma, el PROVEEDOR se obliga a hacer extensivo por escrito este pacto de confidencialidad a sus funcionarios, empleados y en general, a todo su personal que esté involucrado en la prestación de los servicios objeto de este contrato al BANCO y que tengan acceso a la información confidencial antes indicada.

17.2. La obligación de no revelación de la Información Confidencial contenida en este Artículo a cargo del PROVEEDOR sobrevivirá la terminación por cualquier causa de este contrato.

18. **GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** El PROVEEDOR por medio de la presente, declara y garantiza al BANCO que los Equipos y los Sistemas, y todos sus componentes, material gastable, partes de repuesto y demás insumos que instalará y utilizará para la prestación de los servicios son originales y genuinos y cuentan con todas las licencias de uso necesarias, por lo que la prestación de servicios no constituirá violación de los derechos de propiedad de terceros, incluyendo en forma no limitativa, derechos otorgados en virtud de patentes de invención, secretos comerciales, derechos de autor, derechos de propiedad industrial o cualquier otro derecho de propiedad (incluyendo apropiación ilícita de secretos comerciales), de los cuales un tercero fuese titular. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a mantener vigentes otras licencias de uso que fueren necesarias para prestar los servicios durante la vigencia de este contrato.

18.1. En tal virtud, el PROVEEDOR se obliga a mantener a al BANCO libre e indemne contra cualquier reclamo, acción o demanda incoada contra este último por un tercero que se relacione a la legitimidad o falta de licencia para el uso de los Equipos (incluyendo el material gastable, partes de repuesto y otros insumos) y Sistemas instalados por el PROVEEDOR en el BANCO.

19. **DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS, IMPLEMENTOS DE TRABAJO, INSUMOS, EQUIPOS Y SISTEMAS:** Con posterioridad a la extinción o rescisión del presente Contrato, por cualquier motivo, el PROVEEDOR deberá devolver cualquier documentación, máquina o insumo que sea propiedad del BANCO y que haya estado temporalmente en uso y control del PROVEEDOR, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contado a partir de la fecha efectiva de la terminación del presente contrato, sin importar su causa. Asimismo, deberá devolver toda Información Confidencial, así como también procederá a la destrucción/eliminación de copias remanentes de dicha Información Confidencial, la cual comprenderá copias archivadas en forma electrónica, con la salvedad de que dicha Información Confidencial fuese necesaria para perfeccionar procedimientos de auditoría. El PROVEEDOR remitirá al BANCO la Información Confidencial en original mediante una comunicación escrita al BANCO con acuse de recibo,







en dicha comunicación indicará que no tiene ni ha retenido copias de la información que está devolviendo.

19. Por igual, con posterioridad a la extinción o rescisión del presente Contrato, el BANCO deberá entregar todos los Equipos, Sistemas, material gastable y demás insumos propiedad del PROVEEDOR. En los casos en que la extinción de este Contrato se deba a la decisión de las Partes de no renovarlo o al ejercicio de una de las Partes de su derecho de terminación unilateral sin justa causa conforme a lo indicado en el artículo 7.1 y en el literal b del artículo 7.2, el plazo para la devolución de los Equipos y Sistemas será no mayor de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha efectiva de la terminación del presente contrato. En el caso de que la extinción se deba al ejercicio del BANCO en su derecho de terminación unilateral con justa causa conforme a lo indicado en el artículo 7.2, el plazo para la devolución de los Equipos y Sistemas será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha efectiva de la terminación del presente contrato, teniendo en este caso el BANCO el derecho preferencial de adquirir los Equipos y Sistemas. A ese fin, las Partes acordarán la logística y el proceso de desinstalación y retorno, o venta, de los Equipos y Sistemas de forma tal que las operaciones del BANCO no se vean afectadas.

20. **CIBERSEGURIDAD:** El PROVEEDOR reconoce y acepta que el BANCO es una entidad de intermediación financiera regulada por la Administración Monetaria y Financiera y en ese sentido, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información emitido por la Junta Monetaria mediante su Segunda Resolución de fecha 1ero. de noviembre de 2018, se compromete a asegurar el cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el citado reglamento para poder brindar al BANCO el servicio objeto del presente contrato. El incumplimiento de cualquier disposición del citado reglamento dará al BANCO la facultad de dar por terminado el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad tener que alegar causa y sin derecho indemnización alguna a favor del PROVEEDOR.

21. **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Todo intercambio de información confidencial entre el PROVEEDOR y el BANCO se efectuará de una manera segura, mediante procedimientos y protocolos de cifrado, para garantizar la confidencialidad e integridad de la información. Los procedimientos y protocolos los definirán las Partes de acuerdo con los canales que se acuerden para el intercambio de información. Igualmente, el PROVEEDOR se compromete a conservar de manera segura la información confidencial del BANCO que mantenga en sus instalaciones y a conceder acceso a dicha información solo al personal estrictamente necesario para la ejecución de las funciones objeto del presente contrato. El BANCO se compromete a mantener y proteger de conformidad con sus procedimientos de respaldo y contingencia que sean requeridos, de tal manera que la información y sus sistemas informáticos se mantengan seguros.

22. **RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO POR LAS PARTES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO:** El PROVEEDOR garantiza que el software que empleará para el desarrollo de este Contrato está debidamente licenciado por el Fabricante y cumple con toda la normativa aplicable en materia de derechos de autor. En ese sentido, el PROVEEDOR se obliga a no utilizar el software para propósitos diferentes de su ejecución, ni darlo a conocer a ningún tercero. El PROVEEDOR se abstendrá de reproducir por cualquier medio el software o la documentación del BANCO, distribuir o comercializarlo, permitir que personas no autorizadas por el BANCO tengan acceso al software o a la documentación relativa a éste, o hagan uso de este.

23. **ATAQUES:** El PROVEEDOR se compromete frente al BANCO a adoptar las medidas de seguridad lógica razonables y efectivas para evitar ataques cibernéticos e incidentes de seguridad de la información procurar la protección de la información, los sistemas y la infraestructura tecnológica del BANCO. En ese sentido, el PROVEEDOR tomará todas las medidas necesarias para evitar todo intento de obtener acceso no autorizado a los sistemas del BANCO, sus recursos, servicios o información o de comprometer su integridad, muy especialmente frente a los ataques cibernéticos o incidentes relacionados con la seguridad de la información, prevenir malware, virus y ataques de gusanos cibernéticos, sabotajes informáticos, ataques de denegación de servicio, ataques de suplantación de identidad u otros ataques

4





de instrucción tecnológica o de naturaleza similar, conforme a los mejores estándares de la industria y de la normativa aplicable.

**24. ACCESO A LOS SISTEMAS DEL BANCO:** El PROVEEDOR reconoce y acepta que como consecuencia de la suscripción del presente contrato mediante el cual en virtud de que mantiene una conexión electrónica y/o de intercambio de información con el BANCO, será considerada una Entidad Interconectada con el BANCO de conformidad con el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información emitido por la Junta Monetaria.

**25. SEGUROS:** El PROVEEDOR será responsable por los daños y perjuicios derivados de la prestación de los servicios contratados en el desempeño de sus actividades. Por tal razón, el PROVEEDOR se compromete a en caso de que le sea requerido por el BANCO, a proveerse de las correspondientes pólizas de seguro, acordes con el tipo de servicio contratado, las cuales deberán ser suficientes para responder ante cualquier demanda de que pudiere ser objeto el BANCO por un hecho imputable al PROVEEDOR y a las personas o cosas que están bajo su dependencia, guarda o cuidado.

25.1. El PROVEEDOR se compromete a remitir al BANCO copia de las pólizas de seguros contratadas, así como de sus sucesivas renovaciones anuales con la constancia de pago de las primas, a los fines de que EL BANCO pueda emitir su aprobación o rechazo a los términos y cobertura acordados en ella.

25.2. En caso de que el PROVEEDOR disponga de una póliza de seguros global que desee hacer valer frente al BANCO, deberá demostrar a satisfacción del BANCO que las pólizas y coberturas a que se refiere este artículo cubren el servicio objeto del presente contrato.

**26. NO RENUNCIA:** La ilegalidad, invalidez o imposibilidad de poner en ejecución cualquier sección de este Contrato, según sea está determinada por una autoridad de jurisdicción competente, no se considerará que afecta la legalidad, validez y capacidad de poner en ejecución las estipulaciones restantes. Ante una estipulación considerada nula, las Partes negociarán de buena fe para acordar los términos de una estipulación mutuamente satisfactoria.

**27. NO CESIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato no podrá ser, total o parcialmente, traspasado, transferido, cedido o delegado por el PROVEEDOR, directa o indirectamente, a otra persona física o moral, sin el consentimiento previo y por escrito del BANCO y de la Superintendencia de Bancos (SIB). Las Partes convienen que en ningún caso el silencio del BANCO será interpretado como aceptación a la autorización solicitada.

**28. RIESGO OPERACIONAL:** El PROVEEDOR reconoce y acepta que el BANCO es una entidad de intermediación financiera supervisada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), y que se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02, así como por los Reglamentos emitidos por la Junta Monetaria y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos. En este sentido, conforme a las disposiciones de la Quinta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de abril del año 2009, mediante la cual se aprobó el Reglamento sobre Riesgo Operacional, así como las disposiciones de la circular 011/12 de la Superintendencia de Bancos contentiva del "Instructivo sobre Tercerización o Subcontratación de Servicios (OUTSOURCING)", el PROVEEDOR reconoce y acepta cumplir con las medidas de seguridad, riesgo operacional, continuidad de negocio, monitoreo, registros y auditorías descritas en este Contrato y aquellas que le fueran aplicables en virtud de la normativa antes descrita en atención al tipo de servicio provisto por el PROVEEDOR al BANCO. Sin que la presente lista sea considerada limitativa, el PROVEEDOR se obliga a lo siguiente: a) Autoriza a la Superintendencia de Bancos, cuando esta lo requiera, a revisar los procesos de los servicios que presta al BANCO b) Garantiza al BANCO que posee mecanismos internos para asegurarle las pistas de auditorías necesarias, con el objetivo de que existan suficientes pruebas para cualquier acción legal, durante el período exigido por las leyes de la República Dominicana; c) Declara y garantiza tener un plan de contingencia y continuidad de los servicios que presta al BANCO, en caso de ocurrir cualquier circunstancia que ponga en riesgo su negocio y que dicho plan garantice como mínimo los niveles de los servicios críticos según lo previsto en





el artículo 3 del presente Contrato; y d) Garantiza que realiza como mínimo una prueba anual de la efectividad de sus planes de contingencia.

29. **CONTINUIDAD DE NEGOCIOS:** El PROVEEDOR se compromete durante la vigencia del presente contrato a desarrollar y mantener planes de continuidad de negocios de acuerdo con las mejores prácticas internacionalmente aceptadas, que, en caso de eventos, siniestros o ataques cibernéticos, permitan garantizar el restablecimiento de las operaciones en el menor tiempo posible y continuar con el suministro de los servicios aquí previstos a favor del BANCO. Dichos planes de continuidad se describen en el Anexo 4, el cual forma parte integral del presente contrato.

30. **AUDITORIA:** El PROVEEDOR desde ahora acepta que dos (2) auditores del BANCO, empresa auditora externa o aquellos que designe la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB) en los casos que esta considere pertinentes, tengan acceso a las oficinas del PROVEEDOR, en horas y días hábiles, con el fin de realizar auditorías físicas de los registros e información que tengan relación directa con el servicio contratado. El BANCO suministrará por escrito al PROVEEDOR los nombres e identificaciones de los Auditores que visitarán sus instalaciones, mediante correspondencia entregada el día de la visita, por lo cual dichos Auditores se comprometen a presentar sus documentos de identificación y cumplir con todas las disposiciones de seguridad internas al momento de ingresar a las instalaciones del PROVEEDOR. El BANCO se obliga a indemnizar al PROVEEDOR o a sus empleados, agentes, o servidores, respecto de cualquier reclamación que se presente por la comisión de delitos que sean consecuencia directa de la visita que practiquen los Auditores del BANCO.

31. **NO SUBCONTRATACIÓN:** El PROVEEDOR no podrá sub-contratar a terceros para ofrecer los servicios relacionados con el objeto de este contrato sin el consentimiento previo y por escrito del BANCO. En caso de aprobación, el BANCO notificará su consentimiento al PROVEEDOR dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que el PROVEEDOR se lo haya solicitado de manera escrita. El PROVEEDOR someterá al BANCO para su conocimiento y aprobación una lista de todos los subcontratistas que usará y de las responsabilidades asignadas a cada uno de éstos, sin que la aprobación por El BANCO libere al PROVEEDOR, en ningún caso y en ninguna circunstancia, de su plena y total responsabilidad frente al BANCO por el trabajo que realice el subcontratista.

31.1. Queda expresamente entendido que el PROVEEDOR será responsable frente al BANCO por los hechos y actuaciones de los subcontratistas y deberá responder frente a la referida entidad bancaria en la misma medida en que debe hacerlo por los hechos o actuaciones de sus empleados u obreros.

32. **MONITOREO:** El BANCO podrá monitorear de manera permanente y realizar evaluaciones periódicas sobre los servicios provistos por el PROVEEDOR a fin de que esta cumpla con todos los requerimientos del BANCO.

### 33. **MISCELÁNEOS:**

1. **Transitorio.** El PROVEEDOR reconoce que el presente contrato ha sido sometido a la revisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), y en tal virtud, reconoce que producto de la citada revisión, los términos y condiciones del presente contrato podrían estar sujetos a modificación, por lo cual el PROVEEDOR se compromete a suscribir conjuntamente con el BANCO las enmiendas que sean necesarias a fin de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos (SIB) de la República Dominicana.
2. **Premiencia del Contrato.** Queda expresamente entendido y convenido entre las Partes que las disposiciones de este contrato son definitivas y concluyentes y que únicamente podrán ser variadas, anuladas o modificadas por contrato escrito entre las Partes. Este contrato es superior a cualquier otra norma o disposición que no sea la voluntad expresa de las Partes, que a tales fines se acogen a las disposiciones del artículo 1134 del Código Civil Dominicano.







3. **Acuerdo Completo.** Este contrato, así como sus Anexos y apéndices constituyen un acuerdo completo de las Partes respecto del objeto de este y sustituye todos los acuerdos previos, verbales y entendidos entre éstas, sean de forma verbal o escrita que hayan existido con anterioridad a la firma de este, y al mismo tiempo renuncian a los beneficios o derechos contenidos en tales documentos.

4. **Anexos e integración del contrato.** Ni el BANCO, ni el PROVEEDOR asumen ninguna obligación que no sea convenida de manera expresa en el presente contrato o en sus Anexos suscrito por ambas partes; de forma que el presente contrato y sus Anexos constituyen el acuerdo integral a que llegaron las Partes y dejan sin efecto cualquier acuerdo previo, verbal o escrito celebrado entre las mismas. Todo anexo presente o futuro suscrito entre ambas partes se entiende incorporado al presente contrato y como tal es obligatorio y vinculante para ambas Partes contratantes.
5. **Declaración especial.** El PROVEEDOR declara y reconoce que ha obtenido los permisos y licencias reglamentarias y necesarias para la prestación del o los servicios a los que se contrae el presente acto, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la República Dominicana; en ese sentido libera al BANCO de toda responsabilidad para la obtención de los mismos, en el entendido de que esto constituye una condición *sine qua non*, sin la cual el BANCO no hubiese suscrito el presente contrato.
  - 5.1 El BANCO declara haber tenido a la vista con anticipación el contenido del presente contrato, así como toda la documentación anexa al mismo, la cual le fue proporcionada físicamente por el PROVEEDOR, habiendo sido explicado a entera satisfacción del BANCO los términos, pactos y condiciones de tales documentos.
6. **Ejecutoriedad del Acuerdo.** El presente Acuerdo ha sido concertado para el beneficio mutuo de las Partes, por lo tanto, el mismo es ejecutorio entre ellas, sus causahabientes, cesionarios, contratistas y subcontratistas, así como a sus respectivos representantes legales.
7. **Titulos y Subtítulos.** Los títulos y subtítulos que preceden al articulado del presente contrato han sido colocados para fines de conveniencia, los cuales de modo alguno deberán considerarse que limitan o afectan el contenido del párrafo o subpárrafo que encabezan.
8. **No Asociación Comercial.** Las relaciones entre las partes resultantes del presente contrato serán aquellas que se deriven de su objeto, no pudiendo considerarse lo contenido en el mismo como constitutivo de asociación comercial o empresarial entre ellas; la actividad conjunta de las partes contratantes se limitará expresamente a lo consignado en el presente documento.
9. **No Exclusividad.** Queda entendido y pactado por las Partes que el presente contrato no genera derechos de exclusividad respecto de la prestación de los servicios objeto del mismo, por lo que la EIF PRINCIPAL se reserva el derecho de concertar con otras empresas o personas físicas, contratos de la misma naturaleza y objeto.
10. **Ley Aplicable y Solución de Conflictos.** Para todos los fines y consecuencias, las partes acuerdan que el presente contrato constituye la Ley entre las partes y de manera supletoria el Código Civil y demás leyes y normativas aplicables de la República Dominicana, que puedan estar relacionadas al objeto o cumplimiento del presente acuerdo.

10.1. Convienen que todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, interpretación, resolución o nulidad, será sometido al derecho común. Estos diferendos serán resueltos de conformidad con las disposiciones del derecho común ante los tribunales ordinarios de la República Dominicana.





10.2. En caso de surgir cualquier conflicto entre las Partes y que no tenga como consecuencia la terminación inmediata del presente contrato, el PROVEEDOR garantiza mantener la misma calidad y eficiencia en los servicios contratados mientras dure el conflicto.

11. Derecho Común. Las Partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

12. Elección de Domicilio y Notificaciones. Para todos los fines y consecuencias del presente contrato las Partes eligen domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en las direcciones que se indican en el preámbulo, reputadas como las más recientes y consideradas como tales hasta tanto la parte que decida cambiar su domicilio lo notifique por escrito a la otra mediante comunicación remitida a la otra Parte.

12.1. Las notificaciones realizadas vía facsímil y correo electrónico podrán ser confirmadas mediante el envío del original del documento transmitido. Sin embargo, las partes reconocen la validez de esta vía como fehaciente, y podrán entender como fecha de recibo la fecha de recepción del telefax o del mensaje electrónico, con su respectivo acuse de recibo por misma vía.

13. Fecha de Efectividad del Contrato. El presente Contrato y sus Anexos serán efectivos, y por ende ejecutables, en la fecha en que sea puesta la última firma de los representantes de las partes que aquí contratan.

HECHO, LEÍDO Y FIRMADO, de buena fe en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, para cada una de las Partes contratantes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).



POR COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S. A.

*J.M. Infante*  
\_\_\_\_\_  
JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ  
Presidente

POR BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.

*Josefina Mejía de Sosa*  
\_\_\_\_\_  
MARÍA JOSEFINA MEJÍA DE SOSA  
Vicepresidente Ejecutivo de Administración y Finanzas



Yo, Lic. Silvia M. Tejada M. de Báez, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura número 1773, CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí comparecieron los señores JOSÉ MANUEL INFANTE RODRIGUEZ y MARÍA JOSEFINA MEJÍA DE SOSA, cuyas generales y calidades constan y en mi presencia firmaron el presente documento, declarándome que lo hacían libre y voluntariamente y que esas son las firmas que acostumbran usar en todos sus actos, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

\_\_\_\_\_  
Notario Público





Anexo 1  
LISTADO DE EQUIPOS Y SISTEMAS







## ANEXO I

### EQUIPOS Y SISTEMAS ENTREGABLES AL BANCO BHD LEON

No.	UBICACIÓN	EQUIPO
1	AUTO-CAJA. OFC. PRINCIPAL	MP 501 SPF
2	OFC. PRINCIPAL, CAJA	MP 501 SPF
3	OFC. PRINCIPAL, NEGOCIOS I	MP 501 SPF
4	OFC. PRINCIPAL, NEGOCIOS II	MP 501 SPF
5	OFC. PRINCIPAL, NEGOCIOS III	MP 501 SPF
6	OFC. PRINCIPAL, SERV. AL CLIENTE 1	MP 501 SPF
7	2DO. P. TORRE, FABRICA DE OPERACIONES / CAJA FUERTE	MP 601 SPF
8	2DO. P. TORRE, TRANSFERENCIA Y CUSTODIA	MP 501 SPF
9	2DO. P. TORRE, PRUEBA Y TRANSITO. INTELIGENCIA	MP 501 SPF
10	2DO. P. TORRE, PRUEBA Y TRANSITO.	MP 501 SPF
11	2DO. P. TORRE, COMERCIO EXTERIOR B/N-COLOR	IM C3000
12	2DO. P. TORRE, CELULA PYME	MP 501 SPF
13	2DO. P. TORRE, CELULA PYME	MP 501 SPF
14	2DO. P. TORRE PAGOS Y RECLAMACIONES / TRANSFERENCIAS	MP 601 SPF
15	2DO. P. TORRE. CONTROL REGULATORIO	MP 501 SPF
16	2DO. P. TORRE. CUADRE OERACIONAL	MP 601 SPF
17	2DO. P. TORRE. LIQUIDACION DE OPERACIONES	MP 601 SPF
18	2DO. P. TORRE. COMERCIO / MEJORA CONTINUA	MP 601 SPF
19	2DO. P. TORRE. RECEPCION DE DOCUMENTOS	MP 501 SPF
20	2DO. P. TORRE. PAGOS Y RECAUDACIONES/TRANSFERENCIAS 2	MP 601 SPF
21	3ER. P. TORRE. CELULA PYME	MP 501 SPF
22	3ER. P. TORRE. FABRICA DE OPERACIONES	MP 601 SPF
23	3ER. P. TORRE ORGANIZACIÓN F.O.	MP 601 SPF
24	3ER. P. TORRE VALIDACION F.O. B/N	MP 3555 SP
25	3ER. P. TORRE. PERACIONES Y CANALES B/N	MP C307 SPF
26	3ER. P. TORRE. SALON BIENESTAR	MP 501 SPF
27	4TO. P. TORRE. AUDITORIA	MP 501 SPF
28	4TO. P. TORRE. AUDITORIA B/N	MP C307 SPF
29	4TO P. TORRE PAGOS.	MP 601 SPF
30	4TO. P. TORRE PAGOS	SP 3710 SF
31	4TO. P. AUDITORES EXTERNOS	SP 5300 DN
32	7MO. P. TORRE. NOMINA	MP 601 SPF
33	7MO. P. TORRE. RIESGOS B/N	SP G262 SFNW
34	7MO. P. TORRE. RIESGOS	MP 501 SPF
35	7MO. P. TORRE. EQUIPO EXPERTO	MP 601 SPF
36	7MO. P. TORRE. ANALISIS DE CREDITOS. OF. SR. MOLINA B/N	SP G262 SFNW



*[Handwritten signature]*



No.	UBICACIÓN	EQUIPO
37	7VO. P. TORRE CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL. (CAE)	MP 501 SPF
38	8VO. P. TORRE. MERCADEO. VOZ DEL CLIENTE	MP 501 SPF
39	8VO. P. TORRE. MERCADEO. B/N	IM C3000
40	8VO. P. TORRE. RR. HH.	SP 5300 DN
41	8VO. P. TORRE. RR. HH.	MP 501 SPF
42	8VO. P. TORRE. RR. HH.	MP 601 SPF
43	8VO. P. TORRE. RR. HH. COMPENSACION	MP 501 SPF
44	8VO. P. TORRE. RR. HH. OFC. SRA. MARTHA B/N	MP C307 SPF
45	8VO. P. TORRE. CONSULTORIA JURIDICA B/N	SP C262 SFNW
46	8VO. P. TORRE. CONSULTORIA JURIDICA	MP 601 SPF
47	8VO. P. TORRE. BANCA DE TRANSACCION	MP 501 SPF
48	11VO. P. TORRE. ACCIONES Y VALORES	SP 5300 DN
49	11VO. P. TORRE. VIP AUDITOR DE ARCHIVO	MP 501 SPF
50	11VO. P. TORRE. OFC. SR. WILLIAM	MP 501 SPF
51	11VO. P. TORRE. ACCIONES Y VALORES B/N	IM C3000
52	EDIFICIO SUR 1ER. P. Productos Nomina. Banca de Personas y Negocios.	SP 3710 SF
53	EDIFICIO SUR 1ER. P. PRODUCTOS Y PRESTAMOS	MP 601 SPF
54	EDIFICIO SUR 1ER. P. OFC. SR. LUIS LIMBERT B/N-COLOR	MP C307 SPF
55	EDIFICIO SUR 1ER. P. VEHICULOS. FREDDY SIMO	SP 3710 DN
56	EDIFICIO SUR 1ER. P. VEHICULOS.	MP 501 SPF
57	EDIFICIO SUR 1ER. P. CONSTRUCCION Y FIN. DE PROYECTOS	MP 501 SPF
58	EDIFICIO SUR 1ER. P. BANCA COORPORATIVA B/N	SP C262 SFNW
59	EDIFICIO SUR 1ER. P. VENTAS INDIRECTAS	MP 601 SPF
60	EDIFICIO SUR 1ER. P. BANCA HIPOTECARIA B/N	SP C262 SFNW
61	EDIFICIO SUR 1ER. P. PRESTAMOS NOMINA	SP 3710 SF
62	EDIFICIO SUR 2DO. P. TESORERIA B/N	IM C3000
63	EDIFICIO SUR 2DO. P. TESORERIA	MP 501 SPF
64	EDIFICIO SUR 2DO. P. TESORERIA	MP 501 SPF
65	EDIFICIO SUR 2DO. P. TESORERIA, MESANINNE	MP 501 SPF
66	EDIFICIO SUR 2DO. P. TESORERIA, MESANINNE	MP 601 SPF
67	EDIFICIO SUR 2DO. P. ARCHIVO.	MP 501 SPF
68	EDIFICIO SUR 3ER. P. COORPORATIVA	MP 501 SPF
69	EDIFICIO SUR 3ER. P. COORPORATIVA	MP 501 SPF
70	EDIFICIO SUR 3ER. P. BANCA DE EMPRESAS B/N	SP C262 SFNW
71	EDIFICIO SUR 3ER. P. BANCA COORPORATIVA, MOLINA MARIÑEZ B/N	MP C307 SPF
72	EDIFICIO SUR 3ER. P. BANCA DE EMPRESAS / PYME	MP 501 SPF
73	EDIFICIO SUR 3ER. P. INSTITUCIONES FINANCIERAS	MP 501 SPF
74	EDIFICIO SUR 4TO. P. COMUNICACIÓN COORPORATIVA	MP 501 SPF
75	EDIFICIO SUR 4TO. P. RELACIONES PUBLICAS B/N	SP C262 SFNW

Y



*[Handwritten signature]*





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
76	EDIFICIO SUR 4TO. P. COORPORACION Y DESARROLLO	MP C307 SPF
77	EDIFICIO SUR 4TO. P. PRESIDENCIA	SP 3710 SF
78	EDIFICIO SUR 4TO. P. PRESIDENCIA	MP 501 SPF
79	EDIFICIO SUR 4TO. P. SALON PRESIDENCIAL	SP 3710 SF
80	EDIFICIO SUR 4TO. P. PRESIDENCIA EJECUTIVA B/N	MP C307 SPF
81	EDIFICIO SUR 4TO. P. SALON DE REUNIONES / CONTRALOR B/N	MP C307 SPF
82	EDIFICIO SUR 4TO. P. VIP BANCA INSTITUCIONAL B/N	MP C307 SPF
83	EDIFICIO SUR 4TO. P. ADMS. DE FINANZAS / CONTRALORIA	MP 601 SPF
84	EDIFICIO SUR 4TO. P. VIP BANCA DE EMPRESAS B/N	MP C307 SPF
85	EDIFICIO SUR ARCHIVO. SOTANO	MP 501 SPF
86	EDIFICIO SUR, SOTANO	MP 501 SPF
87	EDIFICIO SUR, CENTRO DE COMPUTOS	SP 5300 DN
88	EDIFICIO SUR. COMPUTOS Y MONITOREO. SOTANO	MP 501 SPF
89	MOFONGO, AUTO CAJA	MP 501 SPF
90	MOFONGO, VALIJA Y MENSAJERIA	MP 501 SPF
91	FINARIS. CORATUR Av. Luperon Edif. Conduent.	MP 501 SPF
92	VALIJA (Desaparecida)	MP 501 SPF
93	EDIFICIO BOYERO 1ER. P. COMPRAS	MP 601 SPF
94	EDIFICIO BOYERO 1ER. P. COMPRAS	MP 501 SPF
95	EDIFICIO BOYERO 1ER. P., CONTABILIDAD	MP 601 SPF
96	EDIFICIO BOYERO 1ER. P., CONTABILIDAD	MP 501 SPF
97	EDIFICIO BOYERO 2DO. P. TARJETA DE CREDITO	MP 501 SPF
98	EDIFICIO BOYERO 2DO. P. TARJETA DE CREDITO	MP 501 SPF
99	EDIFICIO BOYERO 2DO. P. TARJETA DE CREDITO B/N	SP C262 SFNW
100	EDIFICIO BOYERO 2DO. P. TARJETA DE CREDITO. ANGEL GIL B/N	SP C262 SFNW
101	EDIFICIO BOYERO 2DO. P. TARJETA DE CREDITO.	MP 501 SPF
102	EDIFICIO BOYERO, 3ER. P. SUP. INGENIERIA	MP 501 SPF
103	EDIFICIO BOYERO, 3ER. P. INGENIERIA MANTENIMIENTO	MP 501 SPF
104	EDIFICIO BOYERO, 3ER. P. INGENIERIA	MP 501 SPF
105	EDIFICIO BOYERO, 3ER. P. INGENIERIA B/N	MP C2004 EX
106	EDIFICIO BOYERO, 3ER. P. MANTENIMIENTO	MP 501 SPF
107	EDIF. EL VERGEL 1 P. BOVEDA CENTRAL	MP 501 SPF
108	EDIF. EL VERGEL 1, AL LADO DE LA BOVEDA CENTRAL (Desaparecida)	SP 5300 DN
109	EDIF. EL VERGEL 2, MONITOREO SEGURIDAD	MP 501 SPF
110	PYME, SAN MIGUEL, CREDITO AMIGO, SERVICIOS	MP 501 SPF
111	PYME, PARQUE LAS GRAMITAS, LOS GUANDULES. CREDITO AMIGO	MP 501 SPF
112	PYME, PARQUE LAS GRAMITAS, LOS GUANDULES. CREDITO AMIGO	MP 501 SPF
113	PYME, HERRERA, TECNOLOGIA	MP 501 SPF
114	PYME, HERRERA, NEGOCIOS	MP 501 SPF



*Handwritten signature or mark.*







No.	UBICACIÓN	EQUIPO
154	AGENCIA SAN CRISTOBAL, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
155	AGENCIA SAN CRISTOBAL, NEGOCIOS	MP 501 SPF
156	AGENCIA SAN CRISTOBAL II CAJA	MP 501 SPF
157	AGENCIA SAN CRISTOBAL II SERVICIOS	MP 501 SPF
158	AGENCIA SAN CRISTOBAL II NEGOCIOS	MP 501 SPF
159	AGENCIA MULTICENTRO SAN CRISTOBAL	MP 501 SPF
160	AGENCIA LUPERON I, CAJA	MP 501 SPF
161	AGENCIA LUPERON II, CAJA	MP 501 SPF
162	AGENCIA LUPERON II, BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
163	AGENCIA PLAZA LUPERON, NEGOCIOS	MP 501 SPF
164	AGENCIA PLAZA LUPERON, SERVICIOS	MP 501 SPF
165	AGENCIA PLAZA LUPERON, ARCHIVO	MP 501 SPF
166	AGENCIA PLAZA LUPERON, SUMINISTROS	MP 501 SPF
167	AGENCIA PLAZA LUPERON, STAND TARJETA 5	SP 3710 SF
168	MODULO AGIL MULTICENTRO LUPERON	SP 3710 SF
169	AGENCIA HERRERA, CAJA	MP 501 SPF
170	AGENCIA HERRERA, S. AL CLIENTE	MP 501 SPF
171	AGENCIA HERRERA, BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
172	PYME HERRERA	MP 501 SPF
173	OCCIDENTAL MALL, CAJA	MP 501 SPF
174	OCCIDENTAL MALL, NEGOCIOS	MP 501 SPF
175	AGENCIA CARREFOUR, CAJA	MP 501 SPF
176	AGENCIA CARREFOUR, SERVICIOS	MP 501 SPF
177	AGENCIA CARREFOUR, NEGOCIOS	MP 501 SPF
178	SIRENA AUT. DUARTE, CAJA	MP 501 SPF
179	SIRENA AUT. DUARTE, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
180	SIRENA AUT. DUARTE, NEGOCIOS	MP 501 SPF
181	SIRENA AUT. DUARTE, STAND TARJETA 5	SP 3710 SF
182	AUT. DUARTE KM 11, ARCHIVO GENERAL	MP 501 SPF
183	AUT. DUARTE KM 11, ARCHIVO GENERAL	MP 501 SPF
184	ALMACEN MANOGUAYABO	MP 501 SPF
185	AGENCIA LAS PRADERAS, CAJA	MP 501 SPF
186	AGENCIA LAS PRADERAS, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
187	AGENCIA LAS PRADERAS, NEGOCIOS	MP 501 SPF
188	AGENCIA EL MILLON, CAJA	MP 501 SPF
189	AGENCIA EL MILLON, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
190	AGENCIA EL MILLON, NEGOCIOS	MP 501 SPF
191	AGENCIA EL MILLON, BANCA DE EMPRESAS.	MP 501 SPF
192	AGENCIA LINCOLN, CAJA	MP 501 SPF



Handwritten signature or initials.





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
183	AGENCIA LINCOLN, NEGOCIOS	MP 501 SPF
194	AGENCIA AGORA MALL 1ER. P. NEGOCIOS	MP 501 SPF
185	AGENCIA AGORA MALL II SOTANO. CAJA	MP 501 SPF
196	AGENCIA AGORA MALL II SOTANO. SERVICIOS	MP 501 SPF
197	STAN GALERIA 360	MP 501 SPF
198	STAN GALERIA 360. TARJETA 5	SP 3710 SF
199	BANCA DE EMPRESAS. FERRET. MERICANA 360	MP 501 SPF
200	AGENCIA FERRETERIA AMERICANA, CAJA	MP 501 SPF
201	AGENCIA FERRETERIA AMERICANA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
202	AGENCIA FERRETERIA AMERICANA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
203	AGENCIA PIANTINI, CAJA	MP 501 SPF
204	AGENCIA PIANTINI, NEGOCIOS	MP 501 SPF
205	AGENCIA NACO, CAJA	MP 501 SPF
206	AGENCIA NACO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
207	OFICINA MERCACID. MAXIMO GOMEZ. CAJA	MP 501 SPF
208	OFICINA MERCACID. MAXIMO GOMEZ. NEGCIOS	MP 501 SPF
209	AGENCIA PLAZA SAMBIL	MP 501 SPF
210	AGENCIA PLAZA SAMBIL, CAJA	MP 501 SPF
211	AGENCIA PLAZA SAMBIL. SERVICIOS	MP 501 SPF
212	AGENCIA LOPE DE VEGA, CAJA	MP 501 SPF
213	AGENCIA LOPE DE VEGA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
214	AGENCIA LOPE DE VEGA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
215	AGENCIA ARROYO HONDO, CAJA	MP 501 SPF
216	AGENCIA ARROYO HONDO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
217	AGENCIA ARROYO HONDO, , NEGOCIOS	MP 501 SPF
218	AGENCIA ARROYO HONDO, , NEGOCIOS	MP 501 SPF
219	AGENCIA AV. SAN MARTIN, CAJA	MP 501 SPF
220	AGENCIA AV. SAN MARTIN, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
221	AGENCIA AV. SAN MARTIN, NEGOCIOS	MP 501 SPF
222	AGENCIA PARQUE INDEPENDENCIA, CAJA	MP 501 SPF
223	AGENCIA PARQUE INDEPENDENCIA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
224	AGENCIA PARQUE INDEPENDENCIA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
225	AGENCIA GAZCUE, CAJA	MP 501 SPF
226	AGENCIA GAZCUE, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
227	AGENCIA GAZCUE, NEGOCIOS	MP 501 SPF
228	AGENCIA CESAR NICOLAS PENZON, CAJA	MP 501 SPF
229	AGENCIA CESAR NICOLAS PENZON, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
230	AGENCIA CESAR NICOLAS PENZON, NEGOCIOS PYME	MP 501 SPF
231	AGENCIA UNIBE	MP 501 SPF



*Handwritten signature or mark.*





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
232	LA SIRENA AV. MELLA, CAJA	MP 501 SPF
233	LA SIRENA AV. MELLA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
234	AGENCIA AV. DUARTE 2, CAJA	MP 501 SPF
235	AGENCIA AV. DUARTE 2, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
236	AGENCIA AV. DUARTE/OVANDO, CAJA	MP 501 SPF
237	AGENCIA AV. DUARTE/OVANDO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
238	AGENCIA AV. DUARTE/OVANDO, NEGOCIOS	MP 501 SPF
239	AGENCIA VILLA CONSUELO, CAJA	MP 501 SPF
240	AGENCIA VILLA CONSUELO, NEGOCIOS	MP 501 SPF
241	AGENCIA VILLA CONSUELO, 2DO. P. BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
242	AGENCIA S/M OLE OVANDO, CAJA	MP 501 SPF
243	AGENCIA S/M OLE OVANDO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
244	AGENCIA MULTICENTRO VILLA MELLA, CAJA	MP 501 SPF
245	AGENCIA MULTICENTRO VILLA MELLA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
246	AGENCIA MULTICENTRO VILLA MELLA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
247	AGENCIA MULTICENTRO VILLA MELLA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
248	AGENCIA MULTICENTRO VILLA MELLA, STAND TARJETA 5	SP 3710 SF
249	AGENCIA MONTE PLATA, CAJA	MP 501 SPF
250	AGENCIA MONTE PLATA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
251	AGENCIA LOS MINAS, CAJA	MP 501 SPF
252	AGENCIA LOS MINAS, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
253	AGENCIA OZAMA, CAJA	MP 501 SPF
254	AGENCIA OZAMA, NEGOCIOS GESTORES	MP 501 SPF
255	AGENCIA OZAMA, 2DO. P. NEGOCIOS EJECUTIVOS	MP 501 SPF
256	AGENCIA OZAMA, 2DO. P. NEGOCIOS	MP 501 SPF
257	AGENCIA S/M OLE OZAMA, CAJA	MP 501 SPF
258	AGENCIA S/M OLE OZAMA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
259	AGENCIA MEGACENTRO, CAJA	MP 501 SPF
260	AGENCIA MEGACENTRO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
261	AGENCIA MEGACENTRO, 2DO P. SR. LEISHMAN REYES	MP 501 SPF
262	AGENCIA MEGACENTRO II BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
263	AGENCIA CARRETERA MELLA, CAJA	MP 501 SPF
264	AGENCIA CARRETERA MELLA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
265	CARRETERA MELLA, CENTRO DE ACOPIO	MP 501 SPF
266	CARRETERA MELLA, BANCA PYMES	MP 501 SPF
267	AGENCIA CHARLES DE GAULLE, NEGOCIOS	MP 501 SPF
268	AGENCIA CHARLES DE GAULLE, NEGOCIOS EJECUTIVOS, 2DO. P.	MP 501 SPF
269	AGENCIA CHARLES DE GAULLE, TARJETA 5	SP 3710 SF
270	AGENCIA SAN ISIDRO, CAJA	MP 501 SPF



Handwritten signature or initials.



No.	UBICACIÓN	EQUIPO
271	AGENCIA SAN ISIDRO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
272	AGENCIA LA SIRENA, SAN ISIDRO, CAJA	MP 501 SPF
273	AGENCIA LA SIRENA, SAN ISIDRO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
274	AGENCIA LA SIRENA, SAN ISIDRO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
275	AGENCIA LA SIRENA, SAN ISIDRO, TARJETA 5	SP 3710 SF
276	AGENCIA S/M OLE LAS AMERICAS, CAJA	MP 501 SPF
277	AGENCIA S/M OLE LAS AMERICAS, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
278	AGENCIA BOCA CHICA, CAJA	MP 501 SPF
279	AGENCIA BOCA CHICA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
280	AGENCIA BOCA CHICA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
281	AGENCIA BLUE MALL CAJA	MP 501 SPF
282	AGENCIA BLUE MALL SERV.	MP 501 SPF
283	SUCURSAL BOLIVAR. NEGOCIOS	MP 501 SPF
284	SUC. BOLIVAR. CAJA	MP 501 SPF
285	SUCURSAL BOLIVAR. NEGOCIOD	MP 501 SPF
286	SUCURSAL DUARTE. SERVICIOS	MP 501 SPF
287	SUCURSAL DUARTE, CAJA	MP 501 SPF
288	AGENCIA DIARTE III 2DO PISO.	MP 501 SPF
289	SUCURSAL INDEPENDENCIA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
290	SUCURSAL INDEPENDENCIA. CAJA	MP 501 SPF
291	SUC. MULTICENTRO AVE. LUPERON, AEROP.	MP 501 SPF
292	SUCURSAL VILLA MELLA II NEGOCIOS	MP 501 SPF
293	SUCURSAL VILLA MELLA II. CAJA	MP 501 SPF
294	SUCURSAL HERRERA (CAJA)	MP 501 SPF
295	SUCURSAL HERRERA (PLATAFORMA)	MP 501 SPF
296	SUC. NUÑEZ DE CACERES. CAJA	MP 501 SPF
297	SUC. NUÑEZ DE CACERES. NEGOCIOS	MP 501 SPF
298	DOWN TWON CENTER. SERV. AV NUÑEZ DE C. /AV.ROMULO B.	MP 501 SPF
299	DOWN TWON CENTER. CAJA AV NUÑEZ DE C. /AV.ROMULO B.	MP 501 SPF
300	DOWN TWON CENTER, NEGOCIOS AV. NUÑEZ DE C. /AV. ROMULO B.	MP 501 SPF
301	SVP ZONA FRANCA SAN ISIDRO	MP 501 SPF
302	SVP ZONA FRANCA SAN ISIDRO. CAJA	MP 501 SPF
303	SUC. CHARLES DE GAULLE, CAJA	MP 501 SPF
304	AUTOPISTA DUARTE. NGOCIOS	MP 501 SPF
305	AUTOPISTA DUARTE. CAJA	MP 501 SPF
306	AUTOPISTA DUARTE. KM 11 1/2 2DO. P. NEGOCIOS PYMES.	MP 501 SPF
307	SUC. MEGACENTRO II. CAJA	MP 501 SPF
308	SUC. MEGACENTRO II. SEVICIOS	MP 501 SPF
309	SUC. MEGACENTRO II. NEGOCIOS	MP 501 SPF



Handwritten signature or initials.





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
310	MULTICENTRO CHARLES DE GAULLE	MP 501 SPF
311	SUC. MULTICENTRO AVE. CHURCHILL, CAJA	MP 501 SPF
312	SUCURSAL PLAZA FANTASIA, CARR. MELLA	MP 501 SPF
313	SUC. PLZ. FANTASIA, CARR. MELLA, CAJA	MP 501 SPF
314	DPTO. DE COBROS, NUÑEZ DE CACERES	MP 501 SPF
315	DPTO. DE COBROS, NUÑEZ DE CACERES	MP 501 SPF
316	DPTO. DE COBROS, NUÑEZ DE CACERES	MP 501 SPF
317	SUC. NUÑEZ CON 27 DE FEB. DPTO. LEGAL	MP 501 SPF
318	RVT 1er. P. CONTRALORIA JURIDICA/PROTECCION AL USUARIO	MP 501 SPF
319	RVT UNIDAD DE LITIGIO 1ER. P. B/N	SP C262 SFNW
320	RVT UNIDAD DE LITIGIO 1ER. P.	MP 501 SPF
321	RVT ANALISIS Y REORGANIZACION FINANCIERA	MP 501 SPF
322	RVT ANALISIS Y REORGANIZACION FINANCIERA B/N	MP C307 SPF
323	RVT COBROS	MP 501 SPF
324	RVT AREA DE RECLUTAMIENTO	MP 501 SPF
325	RVT AREA DE RECLUTAMIENTO B/N	SP C262 SFNW
326	RVT ARE DE RECUPERACIONES 1ER. P.	MP 601 SPF
327	RVT 2DO. P. OPERACIONES Y SERVICIOS	MP 501 SPF
328	RVT 2DO P. COORDINACION DE OPERACIONES	MP 501 SPF
329	MONEY ROOM	MP 601 SPF
330	ACTIVOS FIJOS	MP 501 SPF
331	ARCHIVO, HERRERA	MP 501 SPF
332	OFICINA SUMINISTRO, HERRERA,	MP 501 SPF
333	SUCURSAL 27 DE FEBRERO CENTRO DE COMANDO (Desaparecida)	SP 3710 SF
334	CEMEX, AV. 27 DE FEB	MP 501 SPF
335	DIAPENSARIO MEDICO. 1ER. P. JFK	MP 501 SPF
336	CAJA (1ER P. E.C.) JFK	MP 501 SPF
337	SERVICIOS AL CLIENTE (1ER P. E.C.) JFK	MP 501 SPF
338	PLATAFORMA DE NEGOCIOS (1ER P. E.C.)	MP 601 SPF
339	NEGOCIOS, 1ER. P. EDIF. ADMINISTRATIVO, SALON REUNIONES	MP 501 SPF
340	BANCA DE EMPRESAS. 1ER PISO EDIF. COMERCIAL	MP 501 SPF
341	BANCA PRIVADA 1ER. P. EDIF. COMERCIAL B/N	MP C307 SPF
342	BANCA PRIVADA 2DO P. EDIF. COMERCIAL	MP 501 SPF
343	BANCA PRIVADA 1ER. P. EDIF. COMERCIAL	MP C307 SPF
344	MEJORA CONTINUA. 2DO. P. EDIF. COMERCIAL JFK B/N	SP C262 SFNW
345	MEJORA CONTINUA. 2DO. P. EDIF. COMERCIAL JFK B/N	IM C3000
346	MEJORA CONTINUA. 2DO. P. EDIF. COMERCIAL JFK B/N	IM C4500
347	DEPARTAMENTO UNIQUE. EDIF. COMERCIAL. 2DO. P.	MP 501 SPF
348	MENSAJERIA 1ER. P. EDIF. SERVICIOS GENERALES JFK	MP 501 SPF



147





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
349	2DO. P. EDIF. SERV. GRAL. B/N JFK	MP C307 SPF
350	AUTOCARAJA JFK	MP 501 SPF
351	FORMALIZACION 1ER. P. EDIF. ADMINISTRATIVO JFK	MP 601 SPF
352	CUSTODIA. 1ER. P. EDIF. ADMINISTRATIVO JFK	MP 501 SPF
353	CUMPLIMIENTO ASISTENTE. 2DO. P. EDIF. ADMS. JFK B/N	SP C262 SFNW
354	EDIF. ADMINISTRATIVO 2DO. P. CUMPLIMIENTO REGULATORIO	MP 501 SPF
355	EDIF. ADMINISTRATIVO 2DO. P. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	MP 501 SPF
356	AUTORIZACIONES 2DO. P. EDIF. ADMS. JFK	MP 501 SPF
357	TI INFRAESTRUCTURA 3ER. P. EDIF. ADMINISTRATIVO	MP 501 SPF
358	SOPORTE DESKTOP 3ER. P. EDIF. ADMINISTRATIVO JFK B/N	SP C262 SFNW
359	PMO Y PRESUPUESTO 3ER. P. EDIF. ADMS. JFK	MP 501 SPF
360	RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS 3ER. P.	MP 501 SPF
361	EDIF. ADMINISTRATIVO 4TO. P. TECNOLOGIA	MP 501 SPF
362	TECNOLOGIA 5TTO. P. EDIF ADMINISTRATIVO JFK	MP 501 SPF
363	LEGAL P/1 EDIF. CORPORATIVO , JFK	MP 3555 SP
364	GRACE MIESES 1ER. P. EDIF. COORP. CALL CENTER JFK B/N	SP C262 SFNW
365	CALL CENTER. 1ER. /P EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
366	CALL CENTER. 1ER. /P EDIF. COORP. CRM JFK	MP 501 SPF
367	BACK OFFICE, 2D. P. EDIF. COORP JFK	MP 501 SPF
368	CALL CENTER. 2DO. /P EDIF. COORP. JFK VENTAS	MP 501 SPF
369	CALL CENTER. 2DO. /P EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
370	CALL CENTER. 2DO. /P EDIF. COORP. JFK VENTAS	MP 501 SPF
371	CALL CENTER. 2DO. /P EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
372	CALL CENTER. 2DO. /P EDIF. COORP. LLAMADAS SALIENTES JFK	MP 501 SPF
373	OPERACIÓN DE TARJETAS 2. 3ER. P. EDIF. COORP. JFK	MP 601 SPF
374	MENSAJERIA TC 3ER. P. EDIF. COORPORATIVO JFK	MP 501 SPF
375	EMBOSADO DE TARJETAS 3ER. P. EDIF. COORP JFK	MP 601 SPF
376	INNOVACION Y CANALES 3ER. P. EDIF. COORP JFK	MP 501 SPF
377	DISTRIBUCION DE ESTADOS 3ER. P EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
378	ADQUISICION Y REVISION DE DATOS. 3ER. P. EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
379	DISTRIBUCION TC /MENSAJERUIA 3ER. P. EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
380	EDIF. COORP. 4TO. P. SEGURIDAD LOGICA	MP 501 SPF
381	EDIF. COORP. 4TO. P. ASIST TECNOLOGIA	MP 501 SPF
382	EDFI. COORPORATIVO 4TO.P. PREVENCION DE FRAUDES	MP 501 SPF
383	EDFI. COORPORATIVO 4TO.P.SEGURIDAD DE LA INVESTIGACION	MP 501 SPF
384	EDFI. COORPORATIVO 4TO.P. SEGURIDAD FISICA B/N	MP C307 SPF
385	CANALES ELECTRONICOS 4 TO. P EDIF. COORP. JFK	MP 501 SPF
386	EDIF. COORP. 5TO. P. MESA DE AYUDA.	MP 501 SPF
387	AGENCIA BONA0, CAJA	MP 501 SPF

4



44



No.	UBICACIÓN	EQUIPO
388	AGENCIA BONAÑO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
389	AGENCIA BONAÑO, NEGOCIOS PYMES	MP 501 SPF
390	SUCURSAL BONAÑO, EJECUTIVOS	MP 501 SPF
391	MULTICENTRO BONAÑO	MP 501 SPF
392	AGENCIA CABARETE, CAJA	MP 501 SPF
393	AGENCIA CABARETE, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
394	AGENCIA NAGUA, CAJA	MP 501 SPF
395	AGENCIA NAGUA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
396	AGENCIA NAGUA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
397	AGENCIA SAMANA, CAJA	MP 501 SPF
398	AGENCIA SAMANA, SERVICIO AL CLIENTE	MP 501 SPF
399	PUNTO AGIL HOTEL PORTILLO BEACH RESORT, SAMANA.	SP 3710 SF
400	AGENCIA TERRENAS, NEGOCIOS	MP 501 SPF
401	AGENCIA TERRENAS, CAJA	MP 501 SPF
402	AGENCIA ESPERANZA, CAJA	MP 501 SPF
403	AGENCIA ESPERANZA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
404	AGENCIA FANTINO, CAJA	MP 501 SPF
405	AGENCIA FANTINO, servicio al cliente	MP 501 SPF
406	AGENCIA LA VEGA, CAJA	MP 501 SPF
407	AGENCIA LA VEGA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
408	AGENCIA LA VEGA, AUTO CAJA	MP 501 SPF
409	AGENCIA LA VEGA, BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
410	SUCURSAL LA VEGA II, NEGOCIOS	MP 501 SPF
411	SUCURSAL LA VEGA II, CAJA	MP 501 SPF
412	SUC. LA SIRENA, SAN FCO. DE MACORIS	MP 501 SPF
413	AGENCIA LICEY, CAJA	MP 501 SPF
414	AGENCIA LICEY, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
415	AGENCIA MAO, CAJA	MP 501 SPF
416	AGENCIA MAO, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
417	AGENCIA MAO, NEGOCIOS	MP 501 SPF
418	AGANCIA MOCA, CAJA	MP 501 SPF
419	AGANCIA MOCA I, NEGOCIOS	MP 501 SPF
420	AGANCIA MOCA, BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
421	AGENCIA JARABACOA, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
422	AGENCIA JARABACOA, CAJA	MP 501 SPF
423	AGENCIA JARABACOA, NEGOCIOS	MP 501 SPF
424	AGENCIA TENARES, CAJA	MP 501 SPF
425	AGENCIA TENARES, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
426	AGANCIA PUERTO PLATA I, CAJA	MP 501 SPF

4



key





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
427	AGANCIA PUERTO PLATA I. NEGOCIOS	MP 501 SPF
428	AGANCIA PUERTO PLATA II. 2DO. P. NEGOCIOS	MP 501 SPF
429	SUCURSAL PUERTO PLATA II. CAJA	MP 501 SPF
430	SUCURSAL PUERTO PLATA II. SERVICIOS	MP 501 SPF
431	SUCURSAL MULTICENTRO PUERTO PLATA. CAJA	MP 501 SPF
432	SUCURSAL MULTICENTRO PUERTO PLATA	MP 501 SPF
433	AGENCIA SAN FRANCISCO DE MACORIS, CAJA	MP 501 SPF
434	AGENCIA SAN FRANCISCO DE MACORIS, S. AL CLIENTE	MP 501 SPF
435	AGENCIA SAN FRANCISCO DE MACORIS, NEGOCIOS	MP 501 SPF
436	AGENCIA SAN FCO. DE MACORIS, BANCA DE EMPRESAS.	MP 501 SPF
437	AGENCIA SAN FCO. DE MACORIS 2 , CAJA	MP 501 SPF
438	AGENCIA SAN FCO. DE MACORIS 2, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
439	AGENCIA GURABO, STGO. CAJA	MP 501 SPF
440	AGENCIA GURABO, STGO. SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
441	AGENCIA GURABO, STGO. NEGOCIOS	MP 501 SPF
442	SUCURSAL PLAZA INTERNACIONAL STGO.	MP 501 SPF
443	SUCURSAL PLAZA INTERNACIONAL STGO.	MP 501 SPF
444	AGENCIA HOMS, STGO. CAJA	MP 501 SPF
445	AGENCIA HOMS, STGO.SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
446	AGENCIA JUAN P. DUARTE, STGO., CAJA	MP 501 SPF
447	AGENCIA JUAN P. DUARTE, STGO., SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
448	AGENCIA JUAN P. DUARTE, STGO., 2DO. P.	MP 501 SPF
449	AGENCIA JUAN PABLO DUARTE. STGO., BANCA DE EMPRESAS	SP C262 SFNW
450	AGENCIA HERMANAS MIRABAL, STGO.CAJA	MP 501 SPF
451	AGENCIA HERMANAS MIRABAL, STGO. SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
452	AGENCIA HERMANAS MIRABAL, STGO, NEGOCIOS	MP 501 SPF
453	AGENCIA LAS COLINAS II, CAJA	MP 501 SPF
454	AGENCIA LAS COLINAS II, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
455	AGENCIA LAS COLINAS II, NEGOCIOS	MP 501 SPF
456	AGENCIA LOS JARDINES, CAJA	MP 501 SPF
457	AGENCIA LOS JARDINES, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
458	AGENCIA LOS JARDINES, NEGOCIOS	MP 501 SPF
459	AGENCIA LOS JARDINES, BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
460	AGENCIA LOS JARDINES, CENTRO DE ACOPIO	MP 501 SPF
461	AGENCIA LOS JARDINES, PYME	MP 501 SPF
462	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, 2DO. SOPORTE TÉCNICO	MP 501 SPF
463	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, 2DO. RR.HH	MP 501 SPF
464	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, 2DO. P.DISTRIBUCIÓN TC	MP 501 SPF
465	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, 2DO. P. DPTO. LEGAL	MP 501 SPF

4



4





No.	UBICACIÓN	EQUIPO
466	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, CAJA	MP 501 SPF
467	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO, NEGOCIOS	MP 501 SPF
468	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO. SERV. GENERALES	MP 501 SPF
469	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO. 2DO. P.	MP 501 SPF
470	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO. 2DO. P. MANTENIMIENTO	MP 501 SPF
471	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO. BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
472	OFICINA PRINCIPAL, SANTIAGO. DPTO. COMEX	MP 501 SPF
473	NOMINA EMPRESARIAL. 2DO. P. SANTIAGO	MP 501 SPF
474	AGENCIA TAMBORIL, CAJA	MP 501 SPF
475	AGENCIA TAMBORIL, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
476	SUCURSAL CONSTANZA. CAJA	MP 501 SPF
477	SUCURSAL CONSTANZA. SERVICIOS	MP 501 SPF
478	AGENCIA EL SOL. SERVICIOS	MP 501 SPF
479	AGENCIA EL SOL. BANCA DE EMPRESAS	MP 501 SPF
480	SUC. SANTIAGO MIRADOR, CAJA	MP 501 SPF
481	SUCURSAL SANTIAGO MIRADOR, SERVICIOS	MP 501 SPF
482	SERVIPUNTO FERRETERIA JOSELITO, LA VEGA	MP 501 SPF
483	SERVIPUNTO FERRETERIA JOSELITO, LA VEGA. CAJA	MP 501 SPF
484	SUC. MULTICENTRO EL EMBRUJO, STGO.	MP 501 SPF
485	SUC. MULTICENTRO EL EMBRUJO, STGO.	MP 501 SPF
486	SUC. MULTICENTRO EL EMBRUJO, STGO.	SP 3710 SF
487	SUCURSAL COTUI, CAJA	MP 501 SPF
488	SUCURSAL COTUI, SERVICIOS	MP 501 SPF
489	SUCURSAL COTUI, SERVICIOS	SP 3710 SF
490	SUCURSAL SANTIAGO LAS COLINAS. ESTRELLA SADHALA. PLATAFORMA	MP 501 SPF
491	SUCURSAL SANTIAGO LAS COLINAS. ESTRELLA SADHALA. CAJA	MP 501 SPF
492	SUCURSAL VILLA VASQUEZ. CAJA	MP 501 SPF
493	SUCURSAL VILLA VASQUEZ. SERVICIOS	MP 501 SPF
494	SUCURSAL SOSUA. CAJA	MP 501 SPF
495	SUCURSAL SOSUA	MP 501 SPF
496	SUCURSAL MOCA, CALLE CORDOVA 72 SERV.	MP 501 SPF
497	SUCURSAL MOCA, CALLE CORDOVA 73 CAJA	MP 501 SPF
498	SUCURSAL NAVARRETE. CAJA	MP 501 SPF
499	SUCURSAL NAVARRETE.	MP 501 SPF
500	AGENCIA BANI, CAJA	MP 501 SPF
501	AGENCIA BANI, SERV. AL CLIENTE	MP 501 SPF
502	AGENCIA BANI 2. CAJA	MP 501 SPF
503	AGENCIA BANI 2. NEGOCIOS	MP 501 SPF
504	AGENCIA AZUA, CAJA	MP 501 SPF



44







No.	UBICACIÓN	EQUIPO
544	AREA DE RECLUTAMIENTO	MP C307 SPF
545	VALORES BHD	MP 501 SPF
546	VALORES B/N-COLOR	SP C262 SFNW
547	VALORES BHD B/N-COLOR	MP C307 SPF
548	CLIENTES VIP TORRE BHD PANAMA SIGNATURE	SP 3710 SF
549	CLIENTES VIP TORRE BHD	SP 3710 SF
550	CLIENTES VIP TORRE BHD	SP 3710 SF
551	BHD PANAMA, T. SUR, P, 11 .VICE PRESIDENCIA	SP 3710 DN
552	BHD PANAMA, T. SUR, P, 11 .CAJA	SP 3710 SF
553	BHD PANAMA, T. SUR, P, 11 .NEGOCIOS	MP 501 SPF
554	BHD PANAMA, T. SUR, 11P NGOCIOS	MP 501 SPF
555	BHD PANAMA, OFICINA SANTIAGO.	MP 501 SPF
556	CFBHD, TORRE BHD, 11VO PISO B/N-COLOR	MP C307 SPF
557	CFBHD, TORRE BHD, 11VO PISO B/N-COLOR	MP C307 SPF
558	RECEPCION	MP 501 SPF
559	OFICINA PRINCIPAL, SRA. DEYANIRA ALMONTE	MP 601 SPF
560	OFICINA SR. GUSTAVO VERGARA B/N-COLOR	MP C307 SPF
561	CONTABILIDAD	MP 501 SPF
562	OFICINA STGO. C/ JUAN PABLO DUARTE # 108	MP 501 SPF
563	CONTABILIDAD E IMPUESTOS 4TO. P JFK	MP 501 SPF
564	USO SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	MP 501 SPF
565	USO SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	MP 501 SPF
566	USO SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	MP 501 SPF
567	OFICINA PRINCIPAL GERENTE B/N - COLOR	SP C262 SFNW
568	EDIF. MEZZO P/1	MP 501 SPF
569	EDIF. MEZZO P/1	MP 501 SPF
570	EDIF. MEZZO P/2	MP 501 SPF
571	EDIF. MEZZO P/3	MP 501 SPF

Item	SISTEMAS ONE Q Y HW ASOCIADO	CANTIDAD
1	Pull Print client software para MFP	564
2	Impresión push printing para impresoras	7
3	Lectores Elatec TWN4 MultiTech DT-U20-b	564
4	12 Meses soporte y mantenimiento	

4



uf





A handwritten signature in blue ink, written over a circular notary seal. The signature is cursive and appears to read "M. Jimenez". The seal behind it is partially obscured but shows the text "LIC TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ" and "ABOGADO NOTARIO PUBLICO".



Anexo 2  
NIVELES DE SERVICIOS



Anexo 3  
CONDICIONES DE FACTURACIÓN











ANEXO 3  
CONDICIONES DE FACTURACION

Rango (Cantidad de páginas)	Costo x página impresa/copiada
Todas las páginas B&N	RD\$ 0.65
Todas las páginas Color	RD\$2.60

1. A dichos valores hay que incluir el ITBIS correspondiente, al igual que cualquier otra obligación impositiva que existiera al momento de la facturación.
2. La plataforma es referencial y podría ser modificada solo en función de las velocidades de acuerdo con los promedios de consumo de EL CLIENTE y/o nuevos requerimientos de equipos.
3. Los equipos adicionales (futuras inclusiones) conllevarán un reajuste en la facturación el cual será acordado por escrito por LAS PARTES según lo establecido en el artículo 5, acápite 5.7.
4. Los pagos serán realizados según lo indicado en el artículo 6 del contrato.

Por EL PROVEEDOR:

COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.

JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ

(Firma) J.M. Infante R.

(Fecha) dd/mm/aaaa

Por EL CLIENTE:

BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S. A.

MARIA JOSEFINA MEJIA DE SOSA

(Firma) Maria Josefina Mejia de Sosa

(Fecha) dd/mm/aaaa 4/09/2019









## ANEXO 4

### PLAN DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS

En caso de la ocurrencia de algún evento fortuito o de fuerza mayor que ocasione la interrupción del servicio contratado, LAS PARTES acuerdan activar el protocolo descrito en el presente anexo.

Paso	Descripción	Responsables
1	Se activa el equipo de contingencia operativa de EL PROVEEDOR. El líder del equipo contactará a la persona que EL BANCO designe a tales fines.	Por el PROVEEDOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente Técnico</li> <li>Gerente Comercial</li> <li>Gerente de Servicio</li> <li>Encargada de Logística y Almacenes.</li> </ul>
2	Se sostendrá por la vía mas expedita, presencial o remota, una reunión de coordinación para la implementación del plan de contingencia y los pasos para reestablecer los servicios. EL BANCO indicara los puntos de prioridad para el restablecimiento operativo.	PROVEEDOR y EL BANCO
3	Evaluación de los equipos según el escenario presentado a los fines de su rehabilitación.	Por el PROVEEDOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente Técnico</li> <li>Gerente de Servicio</li> <li>Encargada de Logística y Almacenes.</li> <li>Personal Técnico in house en las instalaciones del BANCO.</li> </ul>
4	Evaluación de las estructuras de redes, servidores y comunicación de las localidades afectadas. En caso de que el evento de Fuerza Mayor o caso fortuito haya inhabilitado estos aspectos, EL BANCO incorporará el personal técnico capacitado a los fines de dejar habilitadas las vías de comunicación en el menor tiempo posible.	Por EL BANCO: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de ayuda</li> <li>Dirección de TI</li> <li>Infraestructura.</li> <li>Mantenimiento.</li> </ul>
5	EL PROVEEDOR procederá con la habilitación de equipos de contingencia en los Almacenes y Talleres ubicados en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Romana, Bavaro y PIISA para su despacho inmediato a los puntos prioritarios establecidos por el Banco utilizando las vías que se encuentren hábiles. No se computará como falta de EL PROVEEDOR si fruto del evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito las localidades de EL BANCO quedasen incomunicadas o con acceso limitado.	Por el PROVEEDOR: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente Técnico</li> <li>Gerente de Servicio</li> <li>Encargada de Logística y Almacenes.</li> </ul>



#### NOTAS GENERALES:

- Contamos con 2 almacenes en el Distrito Nacional, 1 en Santiago de los Caballeros, 1 en La Romana, 1 en PIISA (Haina) y 1 en Bavaro, todos con inventario de piezas, suministros y equipos disponibles para suplir cualquier contingencia.
- CSI cuenta con una flota de vehicular en cantidad y distribución geográfica estratégica para responder ante eventualidades en todo el territorio nacional.
- CSI cuenta con el personal técnico capacitado directamente por fábrica distribuido por región en todo el territorio nacional para garantizar la respuesta oportuna en caso de eventualidades.



Handwritten signature or initials.





Anexo 4  
PLAN DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS



*Handwritten signature*



Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto de 2023

Señores:

Consejo del Poder Judicial  
Proceso: No. LPN-CPJ-18-2023



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Por medio de la presente, en mi carácter de gerente comercial de la empresa de la KODAK ALARIS MÉXICO, S.A. DE C.V., distribuidor exclusivo y directo del fabricante Kodak Alaris Inc. para América Latina, informo que la empresa, Copy Solution International, S.A está autorizada para comercializar productos de la Línea Alaris (hardware y software) incluyendo partes, y suministros, a través del mayorista en Miami, Global Product Alliance (GPA).

Copy Solution International, S.A es distribuidor autorizado para la venta, distribución de los productos Kodak Alaris.

Kodak Alaris certifica que los equipos escáner kodak Alaris s2060w ofertados por nuestro distribuidor, son nuevos, no usados ni remanufacturados, y cuentan con 5 años de soporte en repuestos partes y suministros una vez salga del mercado, mismos que cuentan con un año de garantía en el distribuidor.

Me pongo a su disposición en el teléfono +521 33 2255 1493 y/o email [mayra.cortes@kodakalaris.com](mailto:mayra.cortes@kodakalaris.com) para cualquier consulta que deseen hacer.

  
Atentamente

Lic. Mayra Cortes Quijano  
Channel manager Centro América y Caribe  
Kodak Alaris Mexico





02 de agosto del 2023

Partners

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**content**  
*central.*

**Kodak alaris**

**PaperCut**

**equitrac**

**gmc**  
SOFTWARE

**bmc**

**PURESTORAGE**

**FINANWARE**  
Integración de negocios

**ABnote**  
Since 1795

**TOPPAN**

**ellucian.**



Señores:

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó,  
Santo Domingo, República Dominicana.  
Ciudad.-

Referencia: Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-18-2023.

Asunto: Carta de Responsabilidad.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, el señor **JOSE MANUEL INFANTE RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0166301-1, en su calidad de Presidente de **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**, compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y oficinas principales en la avenida José Andrés Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, tiene a bien garantizar que los ciento veintiocho (128) escáneres no son usados, remanufacturados, reparados, así como tampoco están al final de su vida útil ni en de su ciclo de venta.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Con atentos saludos,

José Manuel Infante Rodríguez  
Presidente Copy Solutions International, S.A.



**Santo Domingo:**  
Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperilla.  
T: 809.587.0022 | F: 809.587.0080

**Santiago:**  
Av. Francia 22, Suite 1-A, La Zorra  
T: 809.583.0909 | F: 809.583.0669

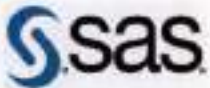
**La Romana:**  
C/ Atagracia, Edif. Michel, Piso 1  
T: 809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
Centro Gran Plaza Fransa, local  
No. 7, 1er. Piso  
T: 809.552.1911 | F: 809.813.5174



Distrito Nacional, R.D.  
2 de Agosto, 2023

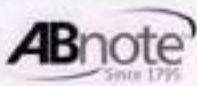
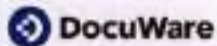
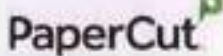
Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL(CPJ)**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Aprovechamos la oportunidad para saludarles y a su vez entregar nuestra recomendación técnica según lo solicitado en el pliego de condiciones LPN-CPJ-18-2023

Hemos recomendado los equipos que mejor se ajustan a los requerimientos solicitados en el LOTE 4.

CSI respalda su inversión a través de una sólida garantía e insuperable servicio post-venta, con infraestructura nacional y personal técnico certificado y continuamente capacitado directamente por KODAK, enfoque que nos ha brindado la confianza de las empresas más importantes de nuestro país en la entrega de soluciones productivas y rentables.

Esperamos cumplir con sus requerimientos.

Con atentos saludos,

**Jose A. Infante A.**  
**Consultor Gobierno**  
Tel: 809-567-0022  
Mobile:809-480-0078  
[ja.infante@grupocsi.com.do](mailto:ja.infante@grupocsi.com.do)



**Santo Domingo:**  
Calle Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla,  
T: 809 567 0022 | F: 809 567 0080

**Santiago:**  
r. Francia 22, Suite 1-A, La Zorra  
809 583 0609 | F: 809 583 0609

**La Romana:**  
D/ Atarajada, Edif. Micheli, Piso 1  
809 550 0012 | F: 809 813 5174

**Bávaro:**  
Center Gran Plaza Fransa, local No.7, 1er. Piso  
809 552 1911 | F: 809 813 5174

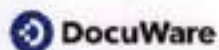
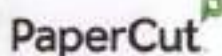
**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 15.14  
(Antigua Cametera Sánchez)  
Hatillo, Haina, San Cristóbal  
T: 809 957 3454 | F: 809 813 5174



Partners



Authorized Solution Provider



**PERFIL DEL OFERENTE: CSI**

**INFORMACION GENERAL:**

COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A.

- **RNC:**  
1-01-89885-2
- **RPE:**  
745
- **PRESENCIA:**
  - Oficina Principal  
C/ Jose A. Aybar Castellanos No. 153, La Esperilla, Distrito Nacional.
  - Santiago de los Caballeros  
Av. Francia No.22, Suite 1-A, La Zurza.
  - La Romana  
C/ Altagracia esq. C/ Restauración, Edificio Michelli, Piso 1. La Romana, R.D.
  - Bávaro  
Av. España, Plaza Angelina Business Center, 1er. Piso
  - Parque Industrial Itabo S.A. (PIISA)  
km 18 1/2 – Antigua Carretera Sánchez. Itabo, Haina, San Cristóbal.
  - Bani (Punta Catalina)  
Paraje La Noria, Punta Catalina



• **BACKGROUND GENERAL (EXPERIENCIA)**

Desde su fundación en marzo 2003, CSI ha ganado la confianza de sus clientes, alcanzando una posición de liderazgo en el sector de tecnología. Esto ha sido posible gracias a una filosofía clara de sus fundadores de **“dar un servicio excepcional a nuestros clientes”** para que puedan tener acceso a la tecnología necesaria para el desarrollo de su negocio, incrementando su productividad y éxito.

Ha sido un largo camino de crecimiento y expansión contando ya con presencia en localidades estratégicas del territorio nacional. Con una gran experiencia acumulada y grandes proyectos implementados, CSI se ha convertido **en un integrador por excelencia**

**Santo Domingo:**  
alle Jose A. Aybar C. No 153, La Esperilla.  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0092

**Santiago:**  
Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0689

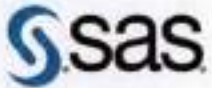
**La Romana:**  
C/ Altagracia, Edif. Michelli, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
Center Gram Plaza Friusa, local No 7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PIISA:**  
PIISA Industrial Park KM 18 1/2 (Antigua Carretera Sánchez, Itabo, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.957.9454 | F: 809.813.5174



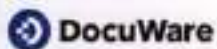
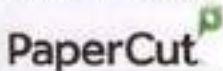
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



de soluciones tecnológicas con hardware y software, todos de última generación en diferentes sectores de la industria nacional. Con esta capacidad de integración, CSI ha liderado proyectos exportables a países de la región que hoy son referentes en toda Latinoamérica.

Nuestra misión nos mantiene en el camino del desarrollo continuo ampliando nuestra red de Partners para poder integrar soluciones a la medida y al alcance de cada cliente.

Nuestros recursos humanos se mantienen en formación continua, logrando de esta forma verdaderos profesionales en sus respectivas áreas, capaces de ganarse la confianza de nuestros clientes gracias a su asesoramiento y al constante apoyo que ofrecen desde el levantamiento de necesidades, la implementación, mantenimiento y soporte acordado con cada uno de nuestros clientes.

CSI continúa evolucionando al ritmo de los avances tecnológicos garantizando a nuestros clientes mantenerse a la vanguardia y poder seguir siendo líder en el mercado nacional en el desarrollo e integración de soluciones tecnológicas.

• **BREVE DESCRIPCIÓN DE NUESTRA RAZÓN DE SER Y VISIÓN:**

Nuestra visión es ser los socios tecnológicos por excelencia de nuestros clientes, adaptados a la transformación y evolución de las tecnologías y la sociedad, brindando nuestros servicios apegados a los más altos estándares de calidad, de forma ética y transparente gracias al valor y profesionalidad de nuestra gente.

Existimos para brindar la mejor experiencia de servicios a nuestros clientes y crear soluciones que impacten positivamente en la productividad de los mismos. Al lograr esto contribuimos al crecimiento de empresas e instituciones y a la vez generamos rentabilidad a nuestros clientes.

• **REPRESENTANTES INTERNACIONALES, REGIONALES Y/O LOCALES**

Somos representantes para República Dominicana (RD) y Latinoamérica (LA) de:

- RICOH (RD)
- Papercut (RD)
- OnBase (RD)
- Toppan (LA)
- Kodak Alaris (RD)
- AB Corp (RD)
- Equitrac (RD)
- NEWGEN (RD)
- Ellucian (RD)
- Altair Monarch (RD)
- SAS (RD)
- Docuware (RD)

**Santo Domingo:**  
Ave. Jose A. Aybar C. No. 153, La  
Esperanza,  
F. 809.567.0022 | F. 809.567.0080

**Santiago:**  
Francisco 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.563.0609 | F. 809.563.0589

**La Romana:**  
C/ Atarajada, Edif. Micheli, Piso 1  
809.550.0012 | F. 809.813.5174

**Sávaro:**  
Center Green Plaza Friausa, local  
No 7, 1er. Piso  
809.562.1911 | F. 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 19.54  
(Antigua Carretera Sánchez  
Habo, Haina, San Cristóbal  
F. 809.857.3454 | F. 809.813.5174



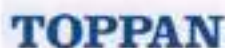
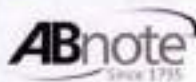
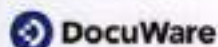
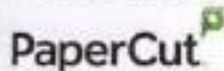
Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



▪ CANTIDAD DE EMPLEADOS

218 empleados

▪ EMPLEADOS DEDICADOS A SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN

40 +/-



**Santo Domingo:**

Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperanza,  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**

Calle Francia 22, Suite 1-A, La Zorra  
809.583.0609 | F: 809.583.0669

**La Romana:**

Calle Atarjea, Edif. Michel, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**

Center Green Plaza Fresa, local  
No. 7, 1er. Piso  
809.502.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**

PISA Industrial Park KM 18.54  
(Antigua Carretera Sánchez  
Rabo, Haina, San Cristóbal  
T: 809.957.2454 | F: 809.813.5174





## RESUMEN COMERCIAL

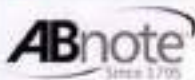
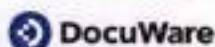
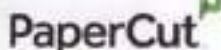
### Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**¿Quiénes somos?** CSI es una empresa dominicana dedicada a la integración de soluciones tecnológicas, integramos hardware y software propios y de terceros, creando soluciones llave en mano para la impresión, copiado, manejo de fax, digitalización, automatización y monitoreo de procesos; administración de archivos y data variable, distribuidores y/o representantes de productos de software de calidad.

Nuestro campo de acción comercial se extiende a la región del Caribe, Centro América y Suramérica cubriendo países como Panamá y Ecuador.

**Administramos una cartera creciente de los más exigentes clientes, nacionales y multinacionales distribuidos en todo el territorio nacional.**

Desde nuestros inicios en marzo de 2003 nos hemos caracterizado por desarrollar soluciones a la medida, alrededor de las distintas etapas del ciclo de vida del documento, para la oficina, sin perder de vista su incidencia con los procesos críticos de la empresa.

Tenemos como socio específicamente para los territorios de Costa Rica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Jamaica, Nassau, Curazao, Aruba y Barbados, a BMC Software.

Nuestra oficina principal se encuentra ubicada en la ciudad de Santo Domingo y contamos con una oficina regional en la ciudad de Santiago de los Caballeros, una en La Romana, y una en Bávaro, cada una con su propia oficina de servicio técnico. Contamos con Centros de Servicio en el Parque Industrial Itabo (PIISA) y en el proyecto Punta Catalina, Bari; con un equipo de profesionales conformado por más de 70 especialistas en las diferentes áreas tanto de servicio como de tecnología ofreciendo la más alta calidad de implementación y soporte a nuestros clientes.

**¿Qué hacemos?** Nuestro modelo de gestión y soporte está moldeado alrededor de una exposición de más de treinta y cinco años, acumulados a nivel ejecutivo Latino- americano de nuestro Staff gerencial, siempre hemos apostado a la inversión en herramientas que ofrecen los más altos estándares de calidad en atención al cliente como lo es nuestra propia plataforma de Help Desk, con lo cual ofrecemos soporte 24/7 a nuestros clientes locales e internacionales. Como segundo pilar, nuestro portal de Administración de proyectos, que es parte de una metodología estructurada para el apoyo a pruebas de concepto (POC's), también para el apoyo a la gestión de la implantación de soluciones tecnológicas de nuevos negocios, donde los distintos niveles ejecutivos del cliente pueden informarse y participar en tiempo-real de toda la gestión de un plan de trabajo.

**Santo Domingo:**  
Calle Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla.  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**  
v. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
T: 809.583.0609 | F: 809.583.0689

**La Romana:**  
C/ Abagracia, Edif. Michell, Piso 1  
T: 809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
Center Gram Plaza Friusa, local No. 7, 1er. Piso  
T: 809.552.1811 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PIISA:**  
PIISA Industrial Park KM 18-15 (Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.557.3454 | F: 809.813.5174





Nuestros entregables potencian las operaciones de las empresas líderes del mercado en el sector financiero, telecomunicaciones, manufactura, servicios, retail, y gobierno. Elevan los resultados de eficiencia y efectividad en los procesos de sus documentos, distanciándonos aún más, de los demás suplidores del ramo.

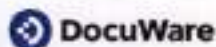
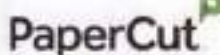
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**Santo Domingo:**

Carretera Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla  
T: 809.657.0022 | F: 809.657.0380

**Santiago:**

Carretera Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.9600 | F: 809.583.0689

**La Romana:**

Calle Altavoz, Edf. Micheli, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**

Center Green Plaza Friusa, local No. 7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**

PISA Industrial Park KM 18.95  
(Antigua Cametera Sánchez Tabo, Haina, San Cristóbal)  
809.657.3454 | F: 809.813.5174

... por ello somos: "Expertos en soluciones tecnológicas."



**Quien es RICOH?** Ricoh Company Ltd. es una corporación Japonesa con más de 70 años de historia, es el suplidor más grande del mundo en la fabricación y comercialización de equipos para impresión y copiado con más de 80 oficinas alrededor del mundo, y una facturación anual que excede los 19.5 billones de dólares.

Pionero en la creación de la tecnología digital, con el lanzamiento del primer equipo multifuncional del mundo.

Ricoh es el principal proveedor de sistemas y equipos digitales para oficinas, incluyendo multifuncionales blanco/negro y a color que consisten en copiadoras, impresoras, sistemas de fax, escáneres, duplicadores digitales, copiadoras de planos y cámaras digitales y software de administración y control de documentos impresos y electrónicos.

Ricoh se ha transformado a una corporación orientada a servicio (Service Led) en donde no solo vale tener buena tecnología, sino también toda una estructura orientada a la experiencia del usuario. Hoy Ricoh hace que la información trabaje para usted.



**RICOH**  
imagine. change.



**CSI**

**Partners**

**sas**

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**



**NEWGEN**

**PaperCut**

**DocuWare**

**ABnote**  
Since 1755

**TOPPAN**



**Oficina Principal.**

Ubicada en Santo Domingo, D.N.  
Moderna instalación cuenta con:

- Show Room
- Salón de Conferencias Ejecutivo
- Oficinas Gerenciales
- Áreas de Comerciales y Administrativas
- Departamento de Desarrollo de Software
- Entre otras

**Show Room**

- Espacio de exhibición de las más completas y modernas soluciones que ofrece RICOH al mercado.



**Santo Domingo:**  
Calle José A. Aytar C. No. 153, La Esperilla,  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**  
\*11, Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0609

**La Romana:**  
\*7, Atlapacoa, Edif. Michel, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
Center Green Plaza Frúas, local  
No.7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Camatera Sánchez-  
Ibabo, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.057.2454 | F: 809.813.5174



**Salón de Conferencia Ejecutivo**

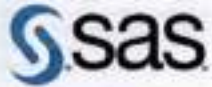
[www.grupocsi.com.do](http://www.grupocsi.com.do)







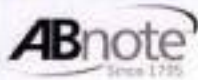
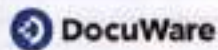
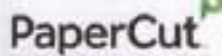
Partners



Authorized Solution Provider



NEWGEN



*Sucursal Herrera*

*Áreas Administrativas.*

- Gerencia Técnica, Gerencia de Servicios, Áreas Contables, Facturación, entre otras.

*Centro de Capacitación Técnica*

- Contamos con un completo centro de Capacitación para nuestros técnicos donde constantemente reciben actualizaciones y formación en las soluciones de Hardware y Software.

*Taller*

- Nuestro completo laboratorio para reparaciones y optimizaciones de equipos se ubica estratégicamente en esta localidad.

*Almacén Principal de Equipos y Suministros*

- CSI igualmente cuenta con el mayor inventario en equipos, piezas y suministros RICOH en el país. En la imagen, nuestra nave industrial a tales fines. De igual forma, CSI cuenta con 4 almacenes a nivel nacional.



**Santo Domingo:**  
Talle Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla,  
T: 809.587.0022 | F: 809.587.0080

**Santiago:**  
\*1. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0609

**La Romana:**  
\*1. Altagracia, Edif. Michell, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Sávaro:**  
Center Green Plaza Frutas, local  
No.7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Rabo, Haina, San Cristóbal  
T: 809.567.3404 | F: 809.813.5174



**RICOH**  
imagine. change.



**CSI**

Partners

**sas**

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**

**NEWGEN**

**PaperCut**

**DocuWare**

**ABnote**  
since 1975

**TOPPAN**



*Sucursal Santiago*

Nuestra sucursal de la zona norte, localizada en la Ciudad de Santiago de los Caballeros cuenta con:

- Oficinas Gerenciales
- Salón de Conferencias
- Almacén de piezas y suministros
- Almacén de equipos
- Taller
- Entre otros.



**Santo Domingo:**  
Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperilla  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**  
Calle Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0609

**La Romana:**  
C/ Altagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809.950.0012 | F: 809.813.5174

**Barahona:**  
Center Green Plaza Frisca, local No. 7, 1er. Piso  
809.952.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez-Babo, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.957.3454 | F: 809.813.5174



[www.grupocsi.com.do](http://www.grupocsi.com.do)



**RICOH**  
imagine. change.



**CSI**

**Partners**

**sas**

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**



**NEWGEN**

**PaperCut**

**DocuWare**

**ABnote**  
Since 1795

**TOPPAN**



**Sucursal La Romana**

Nuestra sucursal de la zona este, localizada en la Ciudad de La Romana cuenta con:

- Oficinas Gerenciales
- Centro de Servicios
  - Copias
  - Impresiones
  - Escaneos
  - Copiado, impresión, escaneo de planos
  - Impresión digital full color
- Almacén de piezas y suministros
- Almacén de equipos
- Taller
- Entre otros.



**Santo Domingo:**  
Calle José A. Aybar C. No. 163, La Esperilla  
T: 809.967.0022 | F: 809.967.0080

**Santiago:**  
Calle Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.983.0609 | F: 809.983.0680

**La Romana:**  
C/ Altagracia, Edif. Nichall, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Sávan:**  
Center Gran Plaza Friusa local  
No. 7, Ter. Piso  
809.002.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PUSA:**  
PUSA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Bábo, Haina, San Cristóbal  
T: 809.957.2454 | F: 809.813.5174

www.grupocsi.com.do





**RICOH**  
imagine. change.



**CSI**

Partners

**sas**

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**



**NEWGEN**

**PaperCut**

**DocuWare**

**ABnote**  
since 1795

**TOPPAN**



**Centro de Servicios Bávaro**  
Nuestro Centro de Servicios Bávaro, localizado en el Complejo de Naves Montolio, Bávaro, cuenta con:

- Laboratorio técnico
- Almacén de piezas y suministros
- Almacén de equipos
- Técnicos locales.
- Estructura logística.
- Entre otros.



**Santo Domingo:**

Calle José A. Aybar C. No 153, La Esperilla.  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**

v. Francia 22, Suite 1-A, La Zorra  
809.583.0609 | F: 809.583.0689

**La Romana:**

C/ Abagracia, Edif. Michel, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.613.5174

**Bávaro**

Center Gran Plaza Frusa, local No 7, 1er. Piso  
809.582.1911 | F: 809.613.5174

**Parque Industrial PISA**

PISA Industrial Park KM 18.54 (Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal  
T: 809.957.3454 | F: 809.613.5174

www.grupocsi.com.do







## INFORMACION COMPETITIVA DE CSI

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

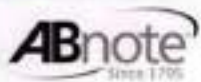
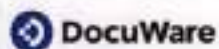
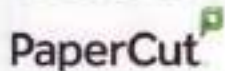
#### Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2019 Target
- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2018 Target
- ✓ President Leadership Forum 2017
- ✓ Onbase Silver Partner 2017
- ✓ RICOH Incentive Trip Winner Praga FY2016
- ✓ OnBase Silver Partner in Recognition of Outstanding Performance
- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2016 Target
- ✓ OnBase Gold Partner
- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2015 Target
- ✓ RICOH Highest Annuity Achievement vs Plan in FY2015
- ✓ RICOH Incentive Trip Winner Vancouver, Canada FY2015
- ✓ RICOH Highest Production Printing Achievement vs Plan in FY2015
- ✓ ICMA / ELAN Awards 2015 Finalist Best ID and ACCESS Control Card (Cedula de identidad y electoral Dominicana)
- ✓ RICOH Highest B2C Units Achievement vs Plan in FY2014
- ✓ OnBase Achieving Over 100% of the FY2013 Target
- ✓ RICOH Highest MFP Units Achievement vs Plan in FY2013
- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2013 Target
- ✓ RICOH Incentive Trip Winner New York City FY2011
- ✓ RICOH Achieving Over 110% of the FY2011 Target
- ✓ RICOH Achieving Over 114% of the FY2011 – I Target
- ✓ RICOH Achieving Over 100% of the FY2010 Target
- ✓ RICOH Achieving 101% of the FY2010 – I Target
- ✓ The Bizz Award

#### Santo Domingo:

Calle Jose A. Aybar C. No 153, La Esperanza,  
T: 809.587.0022 | F: 809.587.0080

#### Santiago:

v. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0689

#### La Romana:

C/Altagracia, Edif. Michel, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

#### Bávaro:

Center Green Plaza Frusca, local  
No.7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

#### Parque Industrial PISA:

PISA Industrial Park KM 10 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Itabo, Haina, San Cristobal  
T: 809.957.3454 | F: 809.813.5174





**PRINCIPALES CLIENTES y REFERENCIAS DE NEGOCIOS**

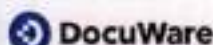
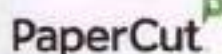
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**Santo Domingo:**

Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperanza  
 T: 809.587.0022 | F: 809.587.0080

**Santiago:**

c. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
 809.583.0609 | F: 809.583.0689

**La Romana:**

Ti. Altavracia, Edif. Mitchell, Piso 1  
 809.690.0012 | F: 809.813.5174

**Dávao:**

Center Gram Plaza Frutas, local No. 7, 1er. Piso  
 809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PRSA:**

PRSA Industrial Park KM 10 1/2 (Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal)  
 T: 809.587.3464 | F: 809.813.5174

Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
Banco BHD León	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via PaperCut MF y Ricoh Device Manager. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Servicio de soporte interno asignado a la cuenta con alcance nacional. <b>Plataforma actual: 563 equipos. Volumen documentos mes: 2 MM</b>	Andy Cuello (2do. vicepresidente - Telecomunicaciones y servicios)	809-243-5244	<a href="mailto:andy_cuello@bhd.com.do">andy_cuello@bhd.com.do</a>
edenorte	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Impresión y doblado de estados de cuenta y facturas. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Servicio de soporte interno asignado a la cuenta con alcance nacional. <b>Plataforma actual: 350+ equipos instalados Volumen documentos mes: 2.8MM</b>	Carlos Polonia (Coordinador IT)	809-747-5333	<a href="mailto:cpolnia@edenorte.com.do">cpolnia@edenorte.com.do</a>
Asociación La Nacional	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Servicio de soporte interno asignado a la cuenta con alcance nacional. Equipos de contingencia. <b>Plataforma actual: 362 +/- equipos instalados Volumen documentos mes: 480 K</b>	Enrique Gomez (Enc. Soporte Técnico)	809-688-6631	<a href="mailto:egomez@asociacionlanacional.com.do">egomez@asociacionlanacional.com.do</a>







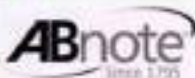
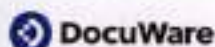
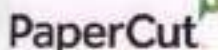
Partners



Authorized Solution Provider



NEWGEN



Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
Banco Caribe	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad PaperCut. Servicio de soporte con alcance nacional. Plataforma actual: <b>76 equipos instalados</b> <b>Volumen documentos mes: 350 K</b>	Mónica Peguero (Gerente Presupuesto y Control Gastos)	809 378 0505	<a href="mailto:mpeguero@banocaribe.com.do">mpeguero@banocaribe.com.do</a>
Banco Promerica	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad PaperCut. Plataforma actual: <b>75 equipos</b> . <b>Volumen documentos mes: 290 k</b>	Julio Cesar Feliz VP de Tecnología	809-610-3011	<a href="mailto:jfeliz@promerica.com.do">jfeliz@promerica.com.do</a>
BANCO BACC	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>15 equipos</b> . <b>Volumen documentos mes: 120 k</b>	Ricardo Peña Tecnología	809-562-6473	<a href="mailto:rpena@banocaribe.com.do">rpena@banocaribe.com.do</a>
ASOCIACION CIBAO DE CREDITO Y ASESORIA	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager Accounting. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>13 equipos instalados</b> <b>Volumen documentos mes: 65k</b>	Lic. Jesús Joel Baez Servicios Generales	809.581.9191	<a href="mailto:jbaez@acap.com.do">jbaez@acap.com.do</a>

Santo Domingo:

Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperilla,  
 ☎ 809.567.0022 | F: 809.567.0080

Santiago:

c. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
 809.583.0609 | F: 809.583.0688

La Romana:

T/ Altagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
 809.550.0012 | F: 809.813.5174

Bávaro:

Center Gram Plaza Friusa, local No.7, 1er. Piso  
 809.552.1211 | F: 809.813.5174

Parque Industrial PISA:

PISA Industrial Park KM 10 1/2 (Antigua Carretera Sánchez Cabo, Haina, San Cristóbal)  
 ☎: 809.957.3454 | F: 809.813.5174

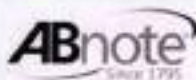
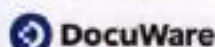
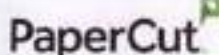




Partners



Authorized Solution Provider



**Santo Domingo:**  
Calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperilla.  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**  
Calle Francia 22, Suite 1-A, La Zurza.  
809.563.0626 | F: 809.563.0626

**La Romana:**  
7/Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1.  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Sávaro:**  
Center Green Plaza Prusa, local No. 7, 1er. Piso.  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

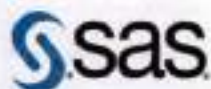
**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal).  
T: 809.557.3454 | F: 809.813.5174

Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
<b>MOTOR CREDIT</b>	Copiado, impresión, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager NX. Plataforma actual: <b>8 equipos instalados</b>	Juan Araçena (Gte. TI)	809-540-3900	<a href="mailto:Laracena@motorcredit.com.do">Laracena@motorcredit.com.do</a>
<b>VIAMAR</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad PaperCut MF. Volumen: <b>165k</b> . Plataforma: <b>46 equipos</b>	Marlene Bernard (Compras)	809-565-3111	<a href="mailto:wfurcal@grupoviamar.com">wfurcal@grupoviamar.com</a>
<b>Santo Domingo Motors</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Impresión, doblado y embozado de estados de cuenta. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager Accounting. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>46 equipos instalados</b> . Volumen documentos mes: <b>160 K</b>	José Luis Bencosme (Gte. De Tecnología)	809-540-3800	<a href="mailto:lbencosme@santodomingomotors.com.do">lbencosme@santodomingomotors.com.do</a>
<b>CONSORCIO ODEBRECHT TECNIMONT ESTRELLA</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad PaperCut. Equipos Wide Format para la impresión de los planos del proyecto 2 Técnicos in house con central de servicios instalada. Plataforma actual: <b>53 equipos</b> . Volumen documentos mes: <b>800 k</b>	Francisco Perdomo (Gte. TI)	809-722-3295	<a href="mailto:fvgsantos@odebrecht.com">fvgsantos@odebrecht.com</a>
<b>MERCASID</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma: <b>152 equipos instalados</b> . Volumen documentos mes: <b>700 k</b>	Miyossi Chang Gte. Corp. Gestión Riesgos y Servicios IT	809-565-2151	<a href="mailto:m.chang@mercasid.com.do">m.chang@mercasid.com.do</a>
<b>Indureca</b>				
<b>La Famosa</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager Accounting. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma: <b>46 equipos instalados</b> . Volumen documentos mes: <b>200 k</b>	Victor Peguero (Gte. TI)	829-420-1666	<a href="mailto:v.peguero@lafamosa.com.do">v.peguero@lafamosa.com.do</a>
<b>PERAVIA INDUSTRIAL</b>				

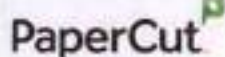




Partners



Authorized Solution Provider



**Santo Domingo:**  
 Calle Jose A. Aybar C. No. 103, La Esperilla  
 T. 809.567.0022 | F. 809.567.0060

**Santiago:**  
 Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
 809.583.0600 | F. 809.583.0669

**La Romana:**  
 V. Altavracia, Edif. Michell, Piso 1  
 809.550.0012 | F. 809.813.5174

**Sávaro:**  
 Center Gram Plaza Frusa, local No 7, 1er. Piso  
 809.552.1911 | F. 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
 PISA Industrial Park KM 18 1/2  
 (Antigua Carretera Sánchez, Babo, Haina, San Cristóbal)  
 T. 809.957.3454 | F. 809.813.5174

Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
 FONT GAMUNDI, S. A.	Copiado, impresión, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Plataforma actual: <b>15 equipos instalados</b> Volumen documentos mes: <b>80 K</b>	Raisa Ramirez (Gerente IT)	809-565-6671	<a href="mailto:Ramirez@fg.com.do">Ramirez@fg.com.do</a>
 FRESENIUS KABI	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos Via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>70 equipos instalados</b> . Volumen documentos ofic. <b>200 K</b> Volumen de impresión insert <b>400K</b>	Amaury Minaya (Network and Desktop Support Supt)	809-480-4444	<a href="mailto:amaury.minaya@fresenius-kabi.com">amaury.minaya@fresenius-kabi.com</a>
 Edwards Lifesciences	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>37 equipos instalados</b> . Volumen documentos mes: <b>465 K</b>	Luis Romero (Gte. TI)	829-539-3568	<a href="mailto:luis_romero@edwards.com">luis_romero@edwards.com</a>
 AccuMED	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>15 equipos instalados</b> . Volumen documentos mes: <b>180 K</b>	Tomas Matos Hernandez (Gte. TI)	829-451-4713	<a href="mailto:tomasmatos@accumedtech.com">tomasmatos@accumedtech.com</a>
 Rowe	Proyecto impresión alto volumen. Impresión, corte y dobléz de insertos. Incluye personal y equipos. <b>+/- 25 millones de insertos al año</b> . Copiado, impresión, fax y escaneo de los documentos generales. Plataforma actual: <b>4 Duplicadores instalados + 4 Equipos de oficina</b>	Carlos Rodriguez (Jefe de Producción)	809 561 2701 Ext. 297	<a href="mailto:crodriguez@rowe.com.do">crodriguez@rowe.com.do</a>
 Printcity	Equipamiento y servicio 24/7 de centros de copiado con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto Volumen B&amp;N</li> <li>• Producción Color</li> <li>• Formato ancho color</li> </ul> Plataforma Actual: <b>28 equipos</b> Volumen mensual: <b>1.7MM</b>	Aido Felix (Gte. Operaciones)	829-557-0596	<a href="mailto:afelix@printcity.com">afelix@printcity.com</a>



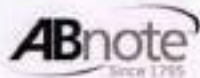
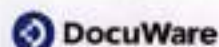
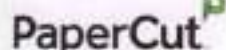




Partners



Authorized Solution Provider



**Santo Domingo:**  
Ave. José A. Aybar C. No. 153, La Esperilla  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0060

**Santiago:**  
Francisco E. Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0669

**La Romana:**  
V. Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.513.5174

**Sávaro:**  
Center Gran Plaza Frutas, local No. 7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.513.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 16 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Ibáñez, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.557.3454 | F: 809.513.5174

Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
HOTEL BARCELÓ OCCIDENTAL CARIBE	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>26 equipos a instalar.</b> Volumen documentos mes: <b>95 k</b>	Ernesto Alcantara (Gte. IT)	809 696 7977	<a href="mailto:caribe.ri@occidentalhoteles.com">caribe.ri@occidentalhoteles.com</a>
<b>Barceló</b> HOTELS & RESORTS				
 DREAMS Resorts & Spa Uvero Alto	Impresión, copiado de documentos generales. Plataforma actual: <b>34 equipos instalados.</b> Volumen documentos mes: <b>130 K</b>	Flor Santos (Gte. IT)	809-730-0423	<a href="mailto:sistemas.dbsoc@dreamsresorts.com">sistemas.dbsoc@dreamsresorts.com</a>
 ZOETRY HOTELS & RESORTS	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Sistema de contadores y reportes. Volumen: <b>30k</b>	Florencio Dominguez (Gte. IT)	809-468-0000	<a href="mailto:sistemas.zsopc@zoetryresorts.com">sistemas.zsopc@zoetryresorts.com</a>
<b>Finamer Business Corp</b>	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos via Device Manager NX Lite. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>12 equipos instalados</b> Volumen documentos mes: <b>300 k</b>	Leonardo Moreta Gerente de Tecnología	809-764-8611	<a href="mailto:lmoreta@amresorts.com">lmoreta@amresorts.com</a>
 blue	Impresión, copiado de documentos generales. Plataforma actual: <b>11 equipos instalados.</b> Volumen documentos mes: <b>180 K</b>	Luis Carlos Tejada (Director de Tecnología)	809-685-8101 ext. 306	<a href="mailto:lucateja@destination-services.com">lucateja@destination-services.com</a>
 TUI	Impresión, copiado de documentos generales. Plataforma actual: <b>16 equipos instalados.</b> Volumen documentos mes: <b>90k</b>	José Almonte (Gte. IT)	809 468 7100	<a href="mailto:jose.almonte@tui.com">jose.almonte@tui.com</a>
 nexus tours	Impresión, copiado de documentos generales. Plataforma actual: <b>11 equipos instalados.</b> Volumen documentos mes: <b>75k</b>	José Martínez (Gte. IT)	809 552 0943	<a href="mailto:jmartinez@nexusbars.com">jmartinez@nexusbars.com</a>







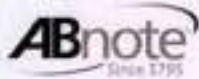
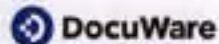
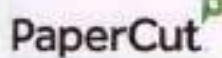
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**Santo Domingo:**

alle Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperanza  
T: 809-567-0022 | F: 809-567-0080

**Santiago:**

Francis 22, Suite 1-A, La Zurza  
809-583-0609 | F: 809-583-0689

**La Romana:**

Altagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809-560-0012 | F: 809-613-5174

**Sávaro:**

Center Gran Plaza Física, local No. 7, 1er. Piso  
809-552-1911 | F: 809-613-5174

**Parque Industrial PISA:**

PISA Industrial Park KM 18 1/2  
[Atrigua Camelera Sánchez  
Rabo, Haina, San Cristobal  
809-907-3494 | F: 809-613-5174

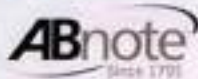
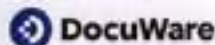
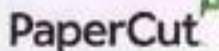
Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
 TABACALERA DE CIBAO, S.A.S. La Romana	Impresión, copiado de documentos generales. Plataforma actual: <b>34 equipos instalados.</b>  <b>Volumen documentos mes: 145k</b>	Wendy Martinez (IT)	809 556 2127	<a href="mailto:WMartinez@lafadcsusa.com">WMartinez@lafadcsusa.com</a>
 HOTELS & RESORTS	Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Monitoreo en línea de los dispositivos vía Device Manager. Sistemas de contadores y reportes de actividad. Plataforma actual: <b>7 equipos a instalar.</b>  <b>Volumen documentos mes: 55 k</b>	Oliver Ferreiras (Gte. IT)	809 421 2441	<a href="mailto:oliver.ferreira@hgrd.com">oliver.ferreira@hgrd.com</a>
 SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma vía Device Manager. Plataforma actual: <b>104 equipos instalados.</b>  <b>Volumen documentos mes: 225 k</b>	Marino Gonzalez (Director De Tecnologia)	809-532-5561	<a href="mailto:m.gonzalez@senado.gob.do">m.gonzalez@senado.gob.do</a>
 CÁMARA DE DIPUTADOS República Dominicana	Centro de Impresión, copiado de documentos generales.  Plataforma actual: <b>2 equipos Producción..</b>  <b>Volumen documentos mes: 180 k</b>	Lic. Amalia Almonte	809-535-2626 Ext. 3050/3051	
 GRUPO PROPAGAS	Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma vía Device Manager NX Lite. Plataforma actual: <b>70 equipos instalados.</b>  <b>Volumen documentos mes: 165 k</b>	Victor Rodriguez (Gte. IT)	809-364-1000	<a href="mailto:vrodiguez@propagas.do">vrodiguez@propagas.do</a>
 MARTÍ PG Petroleum Group	Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma vía Device Manager. Plataforma actual: <b>22 equipos instalados.</b>  <b>Volumen documentos mes: 120 k</b>	Omar Aracena (Gte. TI)	809 480 1416	<a href="mailto:oaracena@marti.do">oaracena@marti.do</a>



Partners



Authorized Solution Provider



Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
<p>Junta Central Electoral Autoridad Electoral y Organizadora</p>	<p>Impresión y copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma via Device Manager NX Lite. Impresión padrón electoral desde 2004 con servicio 24 x 7. Plataforma actual: <b>500+ equipos instalados</b></p> <p><b>Proyecto Cedulación por 10 años.</b> Reconocido como documento de identidad personal más seguro, mejor diseñado y mejor fabricado del mundo durante el año 2014. Premios Elan 2015</p>	Luis Leger (Sub Director Tecnología)	809-539-5419	
<p>Magnachem</p> <p>C. Federico Gómez</p>	<p>Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma via Device Manager. Plataforma actual: <b>22 equipos instalados.</b></p> <p><b>Volumen documentos mes: 135 k</b></p>	Hansel Aybal (Gte. Informática)	809-237-7777	<a href="mailto:haybal@magnachem.com">haybal@magnachem.com</a>
<p>UNCARIBE</p>	<p>Impresión, copiado, fax y escaneo de los documentos generales. Equipos de alto volumen para economato y centros de copiado. Sistema de contadores y reportes. <b>Volumen: 150k</b> <b>Plataforma: 20 equipos</b></p>	Carlo Menicucci (Gte. IT)	809-616-1616	<a href="mailto:cmenicucci@unicaribe.edu.d">cmenicucci@unicaribe.edu.d</a>
<p>Autozama</p>	<p>Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma via Device Manager. Plataforma actual: <b>15 equipos instalados.</b> <b>Volumen documentos mes: 60 K</b></p>	Newman Belliar (Gte. TI)	809-796-5434	<a href="mailto:nbelliard@autozama.com">nbelliard@autozama.com</a>
<p>INAPA</p>	<p>Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma via Device Manager NX Lite y auditoria de impresión via PaperCut. Plataforma actual: <b>32 equipos instalados.</b></p> <p><b>Volumen documentos mes: 400 k</b></p>	Juan Valerio (Encargado. Dpto. Administración de Servicios TIC.)	809-567-1241 Ext: 11404	<a href="mailto:juan.isidro@inapa.gob.do">juan.isidro@inapa.gob.do</a>
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma via Device Manager y auditoria de impresión via PaperCut. Plataforma actual: <b>125 equipos instalados.</b> <b>Volumen documentos mes: 400 k</b></p>	Fernando Lebron. (Director de Tecnología de la Información y Comunicación)	(809) 467-1223	<a href="mailto:fernando.lebron@ambiente.gob.do">fernando.lebron@ambiente.gob.do</a>

Santo Domingo:

av. Jose A. Aybar C. No 163, La Esperita  
F: 809.567.0022 | F: 809.567.0090

Santiago:

l. Francia 22, Suite 1-A, La Zorra  
809.583.0029 | F: 809.583.0099

La Romana:

7 Altagracia, Edif. Mitchell, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

Sávaro:

Center Gran Plaza Fritusa, local No. 7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

Parque Industrial PISA

PISA Industrial Park KM 18 1/2 (Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal  
F: 809.957.3454 | F: 809.813.5174





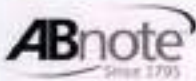
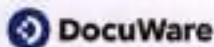
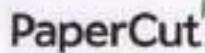
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



Empresa	Alcance Proyecto	Contacto	Teléfono	E-mail
	Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma vía Device Manager y auditoría de impresión vía PaperCut. Plataforma actual: <b>47 equipos instalados.</b>  <b>Volumen documentos mes: 120 k</b>	Franklin Arosemena (Director TIC)	809-221-4660 x 3146	<a href="mailto:f.rosemena@CPJ.gob.do">f.rosemena@CPJ.gob.do</a>
	Impresión, copiado de documentos generales. Monitoreo en línea de la plataforma vía Device Manager y auditoría de impresión vía PaperCut. Plataforma actual: <b>192 equipos a instalar.</b>  <b>Volumen documentos mes: 200 k</b>  - Proyecto en fase de implementación -	Izzet Sansur (Director Administrativo)	809-274-4322	<a href="mailto:izzet.sansur@idac.gov.do">izzet.sansur@idac.gov.do</a>

**Santo Domingo:**

Calle Jose A. Ayber C. No. 153, La Esperanza  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0060

**Santiago:**

C. Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0689

**La Romana:**

T. Altagracia, Edif. Michelí, Piso: 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Sávaro:**

Center Gran Plaza Frusca, local No. 7, 1er. Piso  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**

PISA Industrial Park KM 18 1/2 (Antigua Carretera Sánchez Itabo, Haina, San Cristóbal)  
T: 809.957.3454 | F: 809.813.5174







**ANTECEDENTES**

En fechas 20 de Julio del presente año el CPJ invitó a participar el proceso LPN-CPJ-18-2023 para la compra de Escaners de gama media de acuerdo con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y ficha técnica. Entre estas encontramos los siguientes requerimientos:

- 128 equipos (Escaners de gama media) según aplique acorde a el pliego de condiciones



**LOTE 4:**

Ítem	Cant.	UDM	Descripción	No.	Requerimiento	Detalles
1	128	Ud.	Escaners gama media	1	Alimentador	Automático, ADF, dúplex, color
				2	Resolución	Desde 50 a 600 dpi
				3	Velocidad	60ppm /120ipm en B&N y color
				4	Tamaños soportados	Máximo A4 (210 x 297mm) Legal (216 x 355 mm) Mínimo A8 (52 x 74 mm)
				5	Capacidad de ADF	80 documentos
				6	Puertos	USB 3.0 (USB 2,0 compatible) / USB Tipo B
				7	Dimensiones	300 mm x 170 mm x 163 mm
				8	Garantía	Un (1) año de garantía mínimo



**Partners**

**sas**

**OnBase**  
by Hyland

Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**

**NEWGEN**

**PaperCut**

**DocuWare**

**ABnote**  
Since 1995

**TOPPAN**

**Santo Domingo:**  
c/ José A. Aybar C. No 153, La Esperilla.  
809 567 0022 | F: 809 567 0080

**Santiago:**  
Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809 583 0609 | F: 809 583 0689

**La Romana:**  
Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809 590 0013 | F: 809 813 5174

**Bávaro:**  
c.v. España, Edificio Argentina, Ter. 2.  
c. Prisma, Bávaro, La Altagracia  
809 552 1911 | F: 809 813 5174

**Parque Industrial PISA**  
PISA Industrial Park KM 18 3/4  
(Antigua Camerata Sánchez  
Ibato, Haina, San Cristóbal  
809 557 3454 | F: 809 813 5174



**DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN:**

Grupo CSI ha diseñado la solución para CPJ luego de analizadas las informaciones, suministrados en el pliego de condiciones.

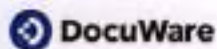
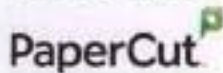
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**Santo Domingo:**  
calle Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla,  
809-567-0022 | F: 809-567-0080

**Santiago:**  
Francis 22, Suite 1-A, La Zurza  
809-583-0609 | F: 809-583-0689

**La Romana:**  
/ Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809-550-0012 | F: 809-813-5174

**Bávaro:**  
av. España, Edificio Argelina, 1er  
so. Frusá, Bávaro, La Altagracia  
809-552-1911 | F: 809-813-5174

**Parque Industrial PISA**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Jato, Haina, San Cristóbal  
809-957-3454 | F: 809-813-5174





**SERVICIO**  
**Metodología General y De Trabajo.-**

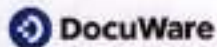
Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



1. Representantes técnicos con cobertura en la **Zona Metro** (ver Mapa)
2. Representantes técnicos con cobertura en la **Zona Norte** (ver Mapa)
3. Representantes técnicos con cobertura en la **Zona Este** (Ver Mapa)
4. Representantes técnicos con cobertura en la **Zona Sur** (Ver Mapa)

Los representantes técnicos de las Zonas estarán ubicados estratégicamente para atender, en el tiempo adecuado, las incidencias que se produzcan.

- o Zona Metro → Santo Domingo
- o Zona Norte → Santiago
- o Zona Este → La Romana
- o Zona Este → CS Bávaro
- o Zona Sur → Bani (Punta Catalina)
- o Zona Haina → Parque Industrial PIISA



**Santo Domingo:**  
c/ José A. Aybar C. No.153, La Esperanza.  
T: 809.587.0022 | F: 809.587.0080

**Santiago:**  
Francis 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0609

**La Romana:**  
Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
c.v. España, Edificio Argentina, 1er  
so. Frijoles, Bavaro, La Atagracia  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PIISA:**  
PIISA Industrial Park KM 18.5  
(Antigua Carretera Sánchez  
Tabo, Haina, San Cristóbal)  
809.957.3454 | F: 809.813.5174





### Estructura de soporte complementaria.-

Ubicada en las oficinas de CSI en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Romana, Bávaro, Haina y Bari.

1. Técnicos de taller encargado de mantener en buen estado de funcionamiento los equipos, ubicado en cada oficina de CSI.
2. Coordinador de Servicio
3. Supervisor Técnico

### Recursos asignados:

1. Vehículos rotulados
2. Kit de herramientas.
3. Comunicación celular.
4. Stock de piezas en el vehículo, correspondientes con los modelos instalados en CPJ.

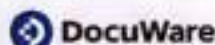
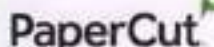
#### Partners



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



#### Santo Domingo:

Av. José A. Aybar C. No. 153, Ld  
Esperilla  
809.567.0022 | F: 809.567.0060

#### Santiago:

Francía 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0639 | F: 809.583.0689

#### La Romana:

7 Altavaca, Edif. Micheli, Pisos 1  
809.550.0012 | F: 809.813.5174

#### Bávaro:

v. España, Edificio Angelina, Ter  
cer Piso, Bávaro, La Altagracia  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

#### Parque Industrial PISA

PISA Industrial Park IOM 10 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
Habo, Haina, San Cristóbal)  
809.957.3454 | F: 809.813.5174

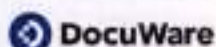
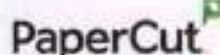




Partners



Authorized Solution Provider



**Santo Domingo:**  
calle José A. Aybar C. No. 153, La Esperanza,  
809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**  
Finca 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0699

**La Romana:**  
/ Atiagra, Edif. Micheli, Ptao 1  
809.530.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
c.v. España, Edificio Angelina, 1er  
so. Frusa, Bávaro, La Atiagra  
809.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA**  
PISA Industrial Park KM 18.15  
(Antigua Carretera Sánchez  
Jaco, Haina, San Cristóbal  
809.957.3454 | F: 809.813.5174

**Organización & Funciones del Personal de Servicio:**

La estructura organizacional que CSI pondrá a disposición de CPJ los siguientes recursos:

- ✓ **Gerencia de Servicio** responsable de que toda la infraestructura de este departamento funcione de forma eficiente y efectiva.
- ✓ **Supervisor Técnico** es responsable de asistir y supervisar a los técnicos encargados de las diferentes zonas y a la vez velar por el buen desempeño de los mismos. El supervisor realizara visitas de calidad ocasionalmente y de manera continua para verificar:
  - Estado físico de los equipos
  - Limpieza interna y externa
  - Calidad de las impresiones
  - Estado de los consumibles
  - Verificar el cronograma de mantenimientos
  - Comprobación de la funcionalidad de los equipos
  - Evaluar con el usuario la labor del técnico asignado a la zona
  - Verificar nuevas necesidades y recomendaciones de lugar
- ✓ **Coordinador de Servicios** es el responsable de recibir las llamadas que efectúa el personal de CPJI, asignara al técnico responsable de la incidencia.
  - Asigna las incidencias producidas
  - Registra toda actividad en el sistema de gestión de servicio
  - Prepara informes a la gerencia de servicio y alerta sobre incidencias especiales.
- ✓ **Técnico de campo** es quien directamente supe el servicio a los diferentes usuarios.
  - Provee mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados
  - Atiende las incidencias de servicio en el tiempo de respuesta contratado
  - Mantiene los equipos en perfecto estado de funcionamiento
  - Mantiene al día las actualizaciones de software o hardware de los equipos recomendadas por el fabricante
  - Provee reentrenamiento al personal en caso necesario
- ✓ **Técnico Taller** es encargado de velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos instalados en CPJI en los casos en que deban ser trasladados a nuestro laboratorio. Así como también estará disponible en caso de contingencias
- ✓ **Técnico en Conectividad** provee todo el soporte necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de las funcionalidades de impresión, escaneo, fax de red y servidor de documentos durante el proceso de implementación y post instalación.







## Plan de Trabajo / Proceso de atención de incidencias de servicio

Con el objetivo de que obtenga el mayor beneficio de nuestro servicio a continuación detallamos el proceso a seguir para reportar una incidencia.

Los servicios técnicos serán prestados en horario laborable de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. los sábados.

El contact center de CSI recibirá de los usuarios las llamadas de solicitud de servicio, quien deberá de recibir la siguiente información:

- ✓ Modelo y serie del equipo.
- ✓ Ubicación, contacto y teléfono.
- ✓ Esta el equipo detenido?
- ✓ Descripción detallada de la avería tal como es percibida por el usuario.
- ✓ Códigos de servicio desplegados en la pantalla.
- ✓ Cualquier intento de resolver la avería que los usuarios hayan realizado.

Para reportar dichas incidencias la mesa de ayuda debe llamar a los **Centros de Servicios CSI**, y suministrar la información anterior. Dichos centros están ubicados en:

➤ Santo Domingo:	809-567-0022
➤ Santiago:	809-583-0609
➤ La Romana:	809-550-0012
➤ Bávaro:	809-552-1911
➤ Bani:	829-748-1635
➤ Haina (PIISA):	809-957-3454

- El contact center de CSI, recibe el caso y asigna el recurso en caso de que la incidencia amerite la visita física según sea el caso.
- El coordinador registra la incidencia en el sistema, provee el número de orden de servicio al usuario que reporta y procede a asignar la incidencia al técnico responsable, indicando la prioridad de la misma entregando al técnico:
  - o Modelo y serie del equipo reportado
  - o Localidad, teléfono y persona contacto de donde se hace el reporte.
  - o Detalle del problema reportado.
- El técnico se comunica con el cliente para informar que ya tiene el servicio asignado y para ilustrarse sobre la problemática a resolver.
- El técnico soluciona la incidencia y genera un reporte de servicio que detalla la labor realizada.
- El reporte es firmado por el usuario y enviado al Centro de Servicio para control de cierre de la incidencia.



**Santo Domingo:**  
calle Jose A. Aybar C. No.153, La Esperilla.  
809.567.0022 | F. 809.567.0060

**Santiago:**  
France 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F. 809.583.0609

**La Romana:**  
/ Atagracia, Edif. Michelí, Pro. 1  
809.550.0012 | F. 809.513.5174

**Bávaro:**  
c.v. España, Edificio Angelina, Ter. so. Frutas, Bani, La Atagracia  
809.552.1911 | F. 809.513.5174

**Parque Industrial PIISA:**  
PIISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez Rabo, Haina, San Cristóbal)  
809.957.3454 | F. 809.957.3174

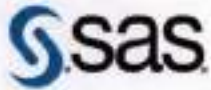


Las funciones ejecutivas a contactar, a manera de garantizar el tiempo de respuesta son, de forma escalonada:

- 1.00 minutos: 1er. Encargada de Call Center
- 2.20 minutos: 2do. Gerente de Servicio
- 3.40 minutos: 3ro. Ejecutivo de cuenta
- 4.60 minutos: 4to. Gerente de Ventas
- 5.90 minutos: 5to. Vicepresidencia.
- 6.120 minutos: 6to. Presidente CSI

Este listado de contactos con sus respectivos números telefónicos se entrega en un documento confidencial al cliente con la firma del contrato.

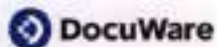
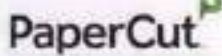
**Partners**



Authorized Solution Provider



**NEWGEN**



**Santo Domingo:**

Av. José A. Aybar C. No 153, La Esperilla.  
T: 809.567.0022 | F: 809.567.0080

**Santiago:**

Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
809.583.0609 | F: 809.583.0669

**La Romana:**

Atagracia, Edif. Micheli, Piso 1  
809.520.0012 | F: 809.513.5174

**Bávaro:**

Av. España, Edificio Angelina, 1er  
piso, Fruta, Bávaro, La Atagracia  
809.562.1911 | F: 809.513.5174

**Parque Industrial PISA:**

PISA Industrial Park KM 10.56  
(Antigua Carretera Sánchez  
Jabo, Haina, San Cristóbal)  
809.957.3454 | F: 809.513.5174

## Recomendación de equipos

### Partners



**OnBase**  
by Hyland

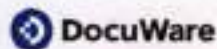
Authorized Solution Provider

**Kodak alaris**



**NEWGEN**

**PaperCut**



**ABnote**  
since 1795

**TOPPAN**



# Escáner S2060w



**Santo Domingo:**  
de Jose A. Aybar C. No. 153, La Esperilla  
309.667.0022 | F: 809.587.0080

**Santiago:**  
Francia 22, Suite 1-A, La Zurza  
309.583.0009 | F: 809.583.0689

**La Romana:**  
Atagracia, Edif. Michel, Piso 1  
309.550.0012 | F: 809.813.5174

**Bávaro:**  
c.v. España, Edificio Angelina, 1er  
ac. Frutas, Bávaro, La Altagracia  
309.552.1911 | F: 809.813.5174

**Parque Industrial PISA:**  
PISA Industrial Park KM 18 1/2  
(Antigua Carretera Sánchez  
falso, Hama, San Cristóbal  
809.957.3454 | F: 809.813.5174

## Aspectos destacados del producto

Los modelos de red, incluida la conectividad inalámbrica, permiten que múltiples usuarios compartan fácilmente escáneres en un entorno distribuido. Implemente la integración fácilmente mediante el uso de nuestra API web para no tener que instalar controladores en el equipo, el dispositivo móvil o la tablet host.

## Velocidades de producción \*

60 ppm/120 ipm

## Capacidad del alimentador

Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m<sup>2</sup> (20 lb)

## Conectividad



- o USB 3.2 Gen. 1x1  
*USB 3.2 Gen. 1x1 = USB 3.1 Gen. 1 = USB 3.0 (5 Gbps)*
- o Compatible con USB 2.0
- o Red inalámbrica 802.11 b/g/n y Ethernet 10/100

## Tamaño máximo del documento

*El tamaño máximo de documentos compatible con el escáner variará en función de la resolución de imagen de salida y la compresión de imagen utilizadas.*

216 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.)

## Tamaño mínimo del documento

52 mm x 52 mm (2,05 pulg. x 2,05 pulg.)

*50 mm x 50 mm (2 in x 2 in) using hand feeding and straight paper path*

## Grosor y peso del papel

- o Papel de 27 a 433 g/m<sup>2</sup> (7,2 a 160 lb)
- o Grosor de las tarjetas rígidas de hasta 1,25 mm (0,05 pulg.)

## Resolución máxima de captura óptica

600 dpi

## Accesorios y consumibles

- o Accesorio deflector de apilamiento
- o Accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado
- o Accesorio de cama plana de tamaño A3 KODAK
- o Accesorio de cama plana para pasaportes
- o Fundas de transporte (paquete de 5)
- o Kit para el rodillo de alimentación
- o Kit de pad de separación y rodillo

## Ruido acústico

- o Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A)
- o Digitalización: <50 dB(A)

## Aprobaciones y certificaciones de los productos

- o Argentina (marca S)
- o Australia/Nueva Zelanda (RCM)
- o Canadá (cTUVus & ICES-003)
- o China (CCC)
- o Unión Europea (CE)
- o Unión Europea (marca GS)
- o India (BIS)
- o Japón (VCCI)
- o México (NOM)
- o Rusia/Unión Económica de Eurasia (EAC)
- o Corea del Sur (KC)
- o Taiwán (BSMI)
- o EE. UU. (cTUVus & FCC)



## Leitura de códigos de barras

- o Codabar



- Código 128
- Código 3 de 9
- EAN -13
- EAN-8
- Intercalado 2 de 5
- PDF417
- QR
- UPC-A
- UPC-E

### Software agrupado

*Elija uno y descárguelo de la Web*

- Capture Pro Limited Edition
- Smart Touch

### Seguridad de los datos

Este escáner procesa los datos digitalizados únicamente a través de la memoria volátil, lo que garantiza que la información de las imágenes se borre eficazmente al apagar el dispositivo. Obtenga más información sobre la seguridad de los datos.

### Dimensiones y peso



Peso: 3,3 kg (7,2 lb) Profundidad: 204 mm (8,0 pulg.), sin incluir las bandejas de entrada y de salida  
 Ancho: 312 mm (12,3 pulg.) Altura: 182,5 mm (7,2 pulg.), sin incluir la bandeja de entrada  
 Profundidad con la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.)  
 Altura con la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.)

### Requisitos eléctricos

100-240 V (internacional), 50-60 Hz

### Certificación ambiental

- 2008 EuP
- En cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR
- EPEAT Gold

### Formatos de archivo de salida

- BMP  
*Native scanner and driver file format*
- JPEG  
*Native scanner and driver file format*
- TIFF de una página  
*Native scanner and driver file format*
- Microsoft Excel  
*available with bundled applications*
- Microsoft Word  
*available with bundled applications*
- TIFF de páginas múltiples  
*available with bundled applications*
- PDF  
*available with bundled applications*
- PDF con búsqueda de texto  
*available with bundled applications*
- PNG  
*available with bundled applications*
- RTF  
*available with bundled applications*



### Opciones de resolución de salida de imágenes

Hasta 1200 dpi  
 Valores de dpi compatibles: 75, 100, 150, 200, 240, 250, 260, 300, 400, 500, 600 y 1200

### Protocolos de red

- DHCP (o IP estática)
- TCP/IP

## Compatibilidad con sistemas operativos



- WINDOWS Server 2016 ediciones X64
- WINDOWS Server 2012 R2 ediciones X64
- WINDOWS Server 2019 ediciones X64
- WINDOWS Server 2022 X64 Editions
- WINDOWS 10 (32 y 64 bits)
- WINDOWS 11 (64 bit)  
*Pro Version*
- Ubuntu 16.04 de 32 y 64 bits
- Ubuntu 18.04 de 64 bits
- Ubuntu 20.04 64-bit
- Open SUSE 11.3 (i586) de 32 bits
- Open SUSE LEAP 15.1 de 64 bits
- SUSE Linux Enterprise Desktop 12.2 de 64 bits
- SUSE Linux Enterprise Desktop 15 SP1 para 64 bits
- WINDOWS XP SP3 (32 y 64 bits) (disponible en China únicamente)

## Temperatura operativa/humedad operativa

- Temperatura operativa 10 a 35 °C (50 a 95 °F)
- Humedad operativa 15 % a 80 % de humedad relativa

## Panel de control del operador

LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulg.) con botones para el control del operador

## Software opcional

- Software Capture Pro
- Info Input Solution

## Funciones de manipulación del papel (SurePath)

- Controlled stacking
- Enhanced jam recovery
- Intelligent Document Protection
- Interactive multifeed with image display on host
- Detección de alimentación múltiple de longitud
- Ultrasonic Multifeed Technology
- Operator overrides

## Software para mejora de las imágenes Perfect Page

- Procesamiento de umbral adaptativo
- Agregar o eliminar borde
- Recorte agresivo
- Equilibrio de blanco automático
- Recorte automático
- Brillo/contraste automáticos
- Equilibrio automático del color
- Detección automática del color
- Orientación automática
- Recorte automático de fotos
- Suavizado de color de fondo
- Lectura de códigos de barras
- Segmentación de imágenes en blanco y negro
- Ajuste de brillo y contraste
- Eliminación de páginas en blanco según el contenido
- Enderezamiento
- Sellado digital
- Digitalización de flujo doble
- Eliminación electrónica de colores
- Ajuste de color mejorado
- Gestión de color mejorada
- Recortado fijo



- o Umbrales fijos
- o Eliminación de medios tonos
- o Relleno del borde de las imágenes
- o Relleno de orificio de imagen
- o Combinación de imágenes
- o División de imagen
- o iThresholding
- o Eliminación de ruido en píxeles individuales
- o Digitalización de documentos largos (hasta 3000 mm/118 pulg.)
- o Eliminación de ruidos con regla de mayoría
- o Expulsión de colores múltiples
- o Salida de documentos múltiples
- o Rotación ortogonal
- o Compresión de salida-CCITT Grupo IV, JPEG, salida sin comprimir
- o Recorte relativo
- o Nitidez
- o Digitalización de fundas (para digitalizar documentos A3 o múltiples documentos pequeños)
- o Filtrado de rayas

**Consumo de energía**

- o En funcionamiento: Menos de 36 vatios
- o Modo de suspensión: Menor a 5,0 vatios
- o En espera: Menos de 0,5 vatios

**Volumen diario recomendado**

Hasta 9,000 páginas por día / 9,000 hojas por día

**Configuración recomendada de la PC**

Configuración mínima de la PC con la aplicación de digitalización: Procesador Intel Core i3 o más rápido, RAM de 4 GB como mínimo (Microsoft Windows)

**Tecnología de digitalización**

Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)

**Software y controladores estándar**

- o Certificación de Citrix
- o Certificación KOFAX
- o Controladores ISIS
- o Controladores LINUX (TWAIN y SANE)
- o Controladores TWAIN
- o Controladores WIA

**Precio**

\$\$

\* Las velocidades de producción pueden variar en función del controlador, el software de aplicación, el sistema operativo, la PC y las características de procesamiento de imágenes que utilice.

